



---

## SUMARIO

---

(Continuación del fascículo 2 de 7)

### 3. Otras disposiciones

PÁGINA

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 6 de mayo de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008. (Continuación)

226

Número formado por siete fascículos

Jueves, 24 de junio de 2010

Año XXXII

Número 123 (3 de 7)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

**10.11.** A continuación se expone la evolución interanual de los derechos liquidados en tributos cedidos y en operaciones financieras:

CONCEPTOS	DERECHOS LIQUIDADOS 2007	DERECHOS LIQUIDADOS 2008	DIFERENCIAS ABSOLUTAS	DIFERENCIAS RELATIVAS
Art. 11. Sobre el capital	474,62	549,58	74,95	15,79%
Art. 12. Sobre la renta personas físicas	3.090,42	3.612,91	522,49	16,91%
Art. 20. S/ Transmisiones Patr. y Actos J. Doc.	3.101,35	1.854,13	-1.247,22	-40,22%
Art. 22. Sobre Valor Añadido	3.682,82	3.917,32	234,5	6,37%
Art. 23. Especiales	2.011,06	1.847,36	-163,7	-8,14%
<b>TRIBUTOS CEDIDOS</b>	<b>12.360,27</b>	<b>11.781,30</b>	<b>-578,97</b>	<b>-4,68%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.8

CONCEPTOS	DERECHOS LIQUIDADOS 2007	DERECHOS LIQUIDADOS 2008	DIFERENCIAS ABSOLUTAS	DIFERENCIAS RELATIVAS
Art. 82. Reintegros de préstamos concedidos	19,7	19,99	0,29	1,47%
Art. 90. Emisión de Deuda Pública	750,73	2.290,73	1.540,00	205,13%
Art. 92. Préstamos Recibidos	133,2	35,74	-97,46	-73,17%
Art. 93. Depósitos y fianzas recibidos	61,48	56,23	-5,25	-8,54%
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>965,11</b>	<b>2.402,69</b>	<b>1.437,58</b>	<b>148,96%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.8

**10.12.** En los cuadros anteriores se evidencia el significativo descenso de los derechos liquidados tanto en el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados como en los impuestos especiales, descensos éstos que se deben a la caída de la actividad económica y que resultan concomitantes con el experimentado en otras figuras impositivas gestionadas por la AEAT.<sup>7</sup>

**10.13.** Todo lo anterior se explica por la desaceleración de la demanda interna a lo largo del ejercicio 2008, que fue generalizada en todos los componentes del gasto privado y especialmente en el gasto de las familias, pues tanto el consumo privado como la inversión en vivienda cayeron de modo sustancial.<sup>8</sup>

**10.14.** De manera simultánea, se ha producido un incremento en los derechos liquidados por operaciones financieras, debido, fundamentalmente, al aumento experimentado en el artículo 90 "Emisión de Deuda Pública", como se ex-

pone más extensamente en el correspondiente apartado de este informe.

## X.2. RECAUDACIÓN NETA

**10.15.** La recaudación neta, por tipo de operaciones, en los últimos ejercicios, es la que se expone seguidamente:

	M€			
RECAUDACIÓN NETA	2005	2006	2007	2008
OP. CORRIENTES	21.981,95	25.507,27	27.615,19	27.903,84
OP. CAPITAL	1.543,89	1.413,47	1.361,99	1.811,82
OP. FINANCIERAS	615,9	726,78	892,75	1.900,88
<b>TOTAL</b>	<b>24.141,74</b>	<b>27.647,52</b>	<b>29.869,93</b>	<b>31.616,54</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.9

**10.16.** La variación, en términos absolutos, es la que sigue:

	M€		
Variación interanual RECAUDACIÓN NETA	2005/2006	2006/2007	2007/2008
OP. CORRIENTES	3.525,32	2.107,92	288,65
OP. CAPITAL	-130,42	-51,48	449,83
OP. FINANCIERAS	110,88	165,97	1.008,13

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.10

<sup>7</sup> Cfr. Agencia Tributaria. INFORME ANUAL DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA 2008

<sup>8</sup> Cfr. Banco de España. INFORME ECONÓMICO 2008. Págs. 142 y ss.

**10.17.** El porcentaje que tal recaudación representa, por tipo de operaciones, es el que sigue:

	M€			
RECAUDACIÓN NETA	2005	2006	2007	2008
OP. CORRIENTES	91,05%	92,26%	92,45%	88,26%
OP. CAPITAL	6,40%	5,11%	4,56%	5,73%
OP. FINANCIERAS	2,55%	2,63%	2,99%	6,01%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.11

**10.18.** La variación, en puntos porcentuales, es la que siguiente:

Variación interanual de la RECAUDACIÓN NETA en puntos porcentuales		
2005/2006	2006/2007	2007/2008
1,21p.p.	0,19p.p.	-4,19p.p.
-1,29p.p.	-0,55p.p.	1,17p.p.
0,08p.p.	0,36p.p.	3,02p.p.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.12

**10.19.** Según el tipo de ingresos, se presenta a continuación, el porcentaje que aquellos representan frente al total de derechos liquidados y sobre la recaudación neta:

	%	%
	Sobre el total de los derechos liquidados	Sobre el total de la recaudación neta
TRIBUTOS CEDIDOS	35,06%	36,36%
TRIBUTOS PROPIOS	0,06%	0,06%
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	1,55%	1,27%
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	46,22%	48,72%
DE OO.AA. COMER., INDUS. O FINANCIEROS	0,02%	0,02%
DE CORPORACIONES LOCALES	0,05%	0,06%
DE EMPRESAS Y OTRAS INSTITUCIONES	0,01%	0,01%
FONDOS EUROPEOS	9,03%	6,63%
INGRESOS PATRIMONIALES	0,74%	0,77%
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,10%	0,09%
OPERACIONES FINANCIERAS	7,15%	6,01%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.13

**10.20.** Lo señalado en el cuadro anterior, en relación a la recaudación, se aprecia en el gráfico siguiente:

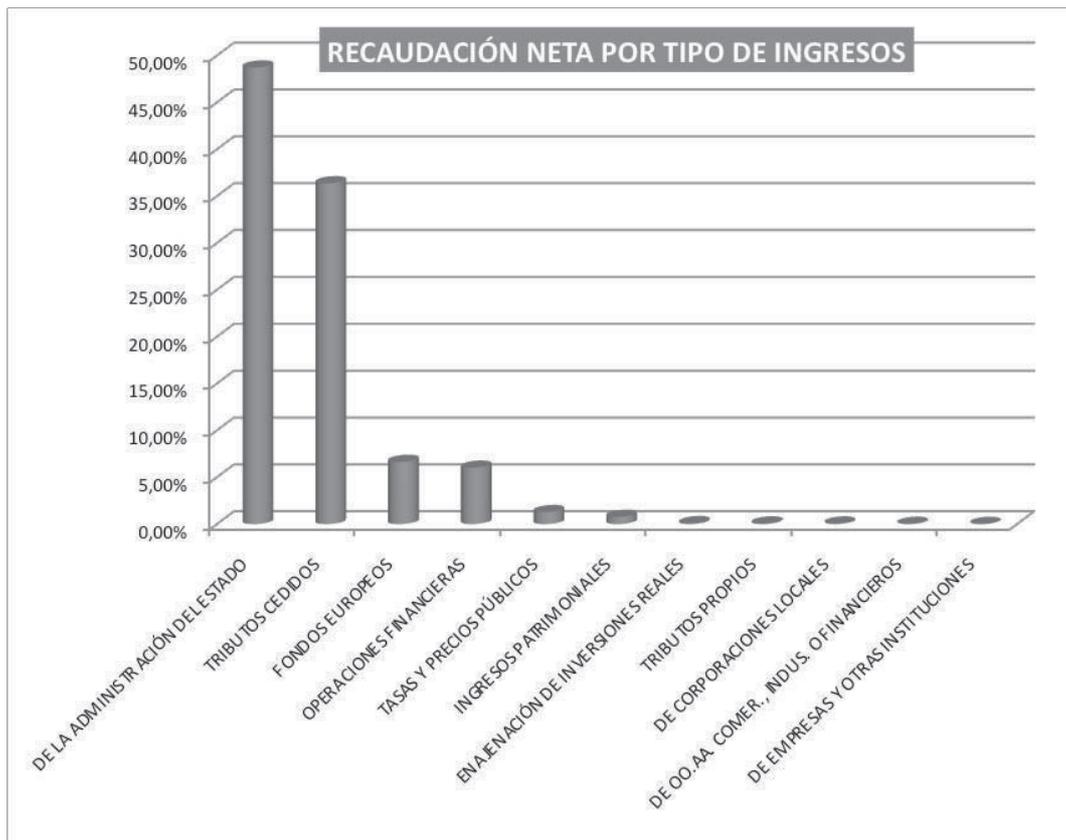


Gráfico nº 10.2

**10.21.** De los ingresos provenientes de la Administración del Estado, la participación en los ingresos del Estado y las transferencias finalistas (artículo 40), representan el 44,60% de la recaudación, mientras los Fondos de Compensación Interterritorial y otras transferencias finalistas (artículo 70), suponen el 4,12%.

**10.22.** En el ejercicio se han liquidado y recaudado en el concepto 402 “Asignación complementaria” 300 M€. Dicha liquidación y recaudación provienen de lo señalado en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre.

Tal precepto determina que los Presupuestos Generales del Estado debían consignar, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignacio-

nes complementarias para hacer frente a las circunstancias socio-económicas de Andalucía.

La Administración del Estado ya había abonado un anticipo a cuenta, en febrero de 1996, por un importe de 20.000 MP (120,2 M€). El segundo anticipo, que se cifró en 300 M€, fue acordado por la Administración del Estado y la Junta de Andalucía el 1 de octubre de 2007. El Consejo de Ministros aprobó el 28 de marzo de 2008 dicho adelanto, que se instrumentó como un anticipo de tesorería.

**10.23.** Por cuanto se refiere a los tributos cedidos, la recaudación por IVA supone el 12,39% de la recaudación neta, mientras que el IRPF representa el 11,43%.

**VARIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RESPECTO A LOS EJERCICIOS  
ANTERIOR Y ANTERIOR AL ANTERIOR**

	2006	2007	2008	Variación Interanual		Variación Interanual	
				2008/2007		2007/2006	
				%	Puntos porcentuales	%	Puntos porcentuales
Previsión inicial	27.257,99	29.075,25	31.832,19	9,48%		6,67%	
Previsión definitiva	28.900,25	31.815,16	35.005,32	10,03%		10,09%	
Modificaciones	1.642,26	2.739,91	3.173,13	15,81%		66,84%	
% de modificaciones sobre previsión inicial	6,02%	9,42%	9,97%		0,54 p.p.		3,4 p.p.
Derechos liquidados netos	28.534,07	30.843,56	33.598,59	8,93%		8,09%	
% de derechos liquidados sobre previsión definitiva	98,73%	96,95%	95,98%		-0,96 p.p.		-1,79 p.p.
Recaudación neta	27.647,53	29.869,93	31.616,54	5,85%		8,04%	
% recaudación neta sobre derechos liquidados netos	96,89%	96,84%	94,10%		-2,74 p.p.		-0,05 p.p.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.14

### X.3. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIO CORRIENTE

**10.24.** Se ha producido un incremento significativo de los derechos pendientes de cobro en el

ejercicio objeto de fiscalización. Se expone tal magnitud por capítulos y las variaciones de la misma, tanto en términos absolutos como relativos.

CAPÍTULOS	M€			
	Derechos pendientes de cobro 2007	Derechos pendientes de cobro 2008	DIFERENCIAS ABSOLUTAS	DIFERENCIAS RELATIVAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	68,57	89,57	21,00	30,63%
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	157,45	196,17	38,72	24,59%
III. TASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS IN.	99,72	119,67	19,95	20,01%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,84	62,59	30,75	96,58%
V. INGRESOS PATRIMONIALES	4,58	5,78	1,20	26,20%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>362,16</b>	<b>473,78</b>	<b>111,62</b>	<b>30,82%</b>
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	6,21	6,30	0,09	1,45%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	532,90	1.000,17	467,27	87,68%
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>539,11</b>	<b>1.006,47</b>	<b>467,36</b>	<b>86,69%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>901,27</b>	<b>1.480,25</b>	<b>578,98</b>	<b>64,24%</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
IX. PASIVOS FINANCIEROS	72,36	501,81	429,45	593,49%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>72,36</b>	<b>501,81</b>	<b>429,45</b>	<b>593,49%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>973,63</b>	<b>1.982,06</b>	<b>1.008,43</b>	<b>103,57%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.15

**10.25.** Por conceptos, los derechos pendientes de cobro, son los siguientes, en millones de euros:

CONCEPTOS	M€	% SOBRE EL TOTAL PTE DE COBRO
IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES	88,63	4,47%
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	0,93	0,05%
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>89,56</b>	<b>4,52%</b>
TRANSMISIONES PATRIMONIALES	110,58	5,58%
ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	84,46	4,26%
IMPUESTO SOBRE JUEGO DEL BINGO	0,14	0,01%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0,98	0,05%
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>196,16</b>	<b>9,90%</b>
TASAS FISCAL SOBRE EL JUEGO	26,70	1,35%
TASAS DE LAS CONSEJERÍAS	0,05	0,00%
PRECIOS PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS	0,01	0,00%
DE EJERCICIOS CERRADOS	7,65	0,39%
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	2,19	0,11%
RECARGOS Y MULTAS	81,91	4,13%
INTERESES DE DEMORA	0,96	0,05%
INGR. DIVERSOS. RECUR. EVENTUALES	0,20	0,01%
<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>119,67</b>	<b>6,04%</b>
TRANSFERENCIAS FINALISTAS	29,51	1,49%
PARTIC. INGR. ESTADO. AYTO. Y DIPUTACIONES	12,14	0,61%
DE LA UE. (FONDO SOCIAL EUROPEO)	20,95	1,06%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>62,60</b>	<b>3,16%</b>
INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	0,02	0,00%
RENTAS INMUEBLES OBRAS PÚBLICAS	5,26	0,27%
CONCESIÓN CENTROS TURÍSTICOS	0,38	0,02%
OTROS INGRESOS PATRIM. CONSEJERÍAS	0,13	0,01%
<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>5,79</b>	<b>0,29%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>473,78</b>	<b>23,90%</b>
VENTA DE INMUEBLES	6,30	0,32%
<b>ENAJENACIÓN INVERSIONES REAL</b>	<b>6,30</b>	<b>0,32%</b>
TRANSFERENCIAS FINALISTAS	28,01	1,41%
TRANSFERENCIAS FINALISTAS	55,62	2,81%
DE LA U.E. (FEDER)	681,30	34,37%
DE LA U.E. (FONDO SOCIAL EUROPEO)	95,18	4,80%
DE LA U.E. (FEOGA)	116,11	5,86%
DE LA U.E. (IFOP)	14,81	0,75%
DE LA U.E. (FEP)	9,14	0,46%
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.000,17</b>	<b>50,46%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.006,47</b>	<b>50,78%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.480,25</b>	<b>74,68%</b>
EMIS. DEUDA PÚBLICA. AUTORIZADA LEY	501,72	25,31%
FIANZAS	0,09	0,00%
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>501,81</b>	<b>25,32%</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>501,81</b>	<b>25,32%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.982,06</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.16

**10.26.** Entre los derechos pendientes de cobro de ejercicio corriente y carácter tributario debe destacarse el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, seguido del de Sucesiones y Donaciones y del de Actos jurídicos Documentados, así como Recargos y Multas.

**10.27.** Por su cuantía se señalan los derechos pendientes de cobro procedentes de la Unión Europea y de manera específica el concepto FEDER, que representa el 34,37% del pendiente de cobro.

#### X.4. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS

**10.28.** La liquidación del presupuesto de ingresos de ejercicios anteriores, que figura en la Cuenta General rendida, ofrece la distribución de los derechos pendientes de cobro; tal distribución es la siguiente:

	PDTE. COBRO I ENERO	ANULACIONES Y RECTIFICACIONES	RECAUDADO	PENDIENTE ANTERIOR A 2008	PENDIENTE DE 2008	TOTAL PDTE. COBRO FIN EJERCICIO
Impuestos Directos	153,79	27,76	27,51	98,52	89,57	188,09
Impuestos Indirectos	378,75	64,84	62,10	251,81	196,17	447,98
Tasas, Prec. Púb. y otros Ing.	484,38	61,06	43,92	377,40	119,67	497,07
Transferencias Corrientes	263,20	5,02	23,68	234,50	62,59	297,09
Ingresos Patrimoniales	38,76	5,98	0,94	31,84	5,78	37,62
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.318,88</b>	<b>164,66</b>	<b>160,15</b>	<b>994,07</b>	<b>473,78</b>	<b>1.467,85</b>
Enajenación de Inver. reales	48,86	14,87	5,44	28,55	6,30	34,85
Transferencias de Capital	702,67	40,47	310,64	351,56	1.000,17	1.351,73
<b>TOTAL ING. CAPITAL</b>	<b>751,53</b>	<b>55,34</b>	<b>316,08</b>	<b>380,11</b>	<b>1.006,47</b>	<b>1.386,58</b>
<b>TOTAL ING. NO FINANCIEROS</b>	<b>2.070,41</b>	<b>220,00</b>	<b>476,23</b>	<b>1.374,18</b>	<b>1.480,25</b>	<b>2.854,43</b>
Activos Financieros	11,72	6,01	0,00	5,71	0,00	5,71
Pasivos Financieros	89,35	0,02	72,33	17,00	501,81	518,81
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>101,07</b>	<b>6,03</b>	<b>72,33</b>	<b>22,71</b>	<b>501,81</b>	<b>524,52</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.171,48</b>	<b>226,03</b>	<b>548,56</b>	<b>1.396,89</b>	<b>1.982,06</b>	<b>3.378,95</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.17

**10.29.** En el cuadro anterior, se señala la cuantía significativa de las anulaciones y rectificaciones de derechos, dado que, en términos globales, superan el 10% de los derechos pendientes de cobro al inicio del ejercicio. Destacan por su importancia, las producidas en los impuestos directos, un 18,05% del pendiente, así como las registradas en los impuestos indirectos, un 17,12% de la misma magnitud.

*Se recomienda a la Administración de la Junta de Andalucía un pormenorizado análisis de las causas que dan lugar a tan elevados porcentajes de anulaciones y rectificaciones.*

**10.30.** Por ejercicios y capítulos, el pendiente de cobro se distribuye del siguiente modo:

	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Capítulo V	Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo VIII	Capítulo IX	Total
<b>Ejercicios</b>										
1987	1,29	1,50	2,22	-	-	-	-	-	-	5,01
1988	0,32	0,98	0,13	-	-	-	-	-	-	1,43
1989	0,74	2,92	0,28	-	-	-	-	-	-	3,94
1990	1,05	4,93	1,30	-	-	-	-	-	-	7,28
1991	0,34	6,12	2,78	-	-	-	-	-	14,73	23,97
1992	0,26	9,74	2,21	-	-	-	-	-	-	12,21
1993	1,51	13,82	3,53	-	-	-	-	-	-	18,86
1994	1,56	4,07	3,58	-	5,88	0,14	-	-	-	15,23
1995	0,79	4,80	4,08	68,72	1,48	1,09	-	-	-	80,96
1996	1,54	5,80	5,33	22,57	4,33	1,45	-	5,71	-	46,73
1997	3,85	4,08	4,91	23,37	1,72	2,14	-	-	-	40,07
1998	3,82	4,19	8,11	24,25	1,93	1,75	-	-	-	44,05
1999	3,89	8,55	8,03	1,56	1,03	0,26	-	-	-	23,32
2000	2,11	6,95	25,80	0,35	2,27	2,03	-	-	-	39,51
2001	3,28	11,51	29,54	85,53	2,74	2,01	-	-	-	134,61
2002	4,31	10,71	29,11	0,00	2,82	2,30	-	-	-	49,25
2003	8,56	13,57	65,65	0,00	2,16	2,04	15,63	-	-	107,61
2004	6,83	11,17	33,73	0,00	0,65	5,10	-	-	2,03	59,51
2005	5,89	14,31	39,72	0,00	0,77	0,59	20,05	-	0,09	81,42
2006	15,70	32,39	48,32	0,00	0,36	5,22	82,94	-	0,14	185,07
2007	30,88	79,70	59,04	8,15	3,70	2,43	232,94	-	0,01	416,85
<b>Total pendiente de cobro</b>	<b>98,52</b>	<b>251,81</b>	<b>377,40</b>	<b>234,50</b>	<b>31,84</b>	<b>28,55</b>	<b>351,56</b>	<b>5,71</b>	<b>17,00</b>	<b>1.396,89</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.18

**10.31.** Del cuadro se señala la antigüedad de algunos de los derechos; así los que tienen una antigüedad superior a los cinco años se elevan a 654,05M€ y cuya distribución por capítulos es la siguiente:

Capítulo	Pendiente cobro con antigüedad superior a 5años
I	39,22
II	114,23
III	196,61
IV	226,35
V	26,36
VI	15,22
VII	15,63
VIII	5,71
IX	14,72
<b>Total</b>	<b>654,05</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.19

*Dada la antigüedad de muchos de los derechos que configuran el pendiente de cobro, se recomienda a la Consejería de Economía y Hacienda llevar a cabo los trabajos de revisión que correspondan con el fin de depurar el saldo de tales derechos, de modo que aquel represente fielmente derechos a favor de la Hacienda Pública.*

#### X.4.1. Provisión para insolvencias

**10.32.** En el ejercicio 2008 la Junta de Andalucía ha modificado el criterio para el cálculo de los derechos pendientes de cobro, a los efectos de calcular las provisiones por insolvencias. Pese a lo anterior, se ha mantenido el criterio de la antigüedad; de este modo se han dotado provisiones por insolvencias, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalu-

cía y de sus OO.AA y agencias, por los derechos pendientes de cobro de una antigüedad superior a los cinco años, salvo aquellos que, dada su naturaleza, no es previsible que resulten fallidos.

**10.33.** En el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, el saldo de la cuenta 490 "Provisión por insolvencias" as-

	M€
Total D.P.C. con antigüedad superior a cinco años	654,04
D.P.C. con antigüedad superior a cinco años en el artículo 79 "Del exterior"	-15,63
D.P.C. con antigüedad superior a cinco años en el artículo 90 "Deuda Pública"	-14,72
Total D.P.C objeto de provisión	623,69
<b>Fuente:</b> Elaboración propia.	

Cuadro nº 10.20

**10.34.** El saldo de la cuenta 694 "Dotación a la provisión por insolvencias" 47,72 M€, refleja la dotación a la provisión por insolvencias realizada durante el ejercicio 2008. Su saldo es el resultado de detracer de los derechos pendientes

de cobro objeto de provisión, ya calculados en el cuadro anterior, el saldo inicial de la cuenta 490 "Provisión por insolvencias"

	M€
Total D.P.C objetos de provisión	623,69
Saldo inicial de la cuenta 490 "Provisión por insolvencias"	-575,97
Dotación a la provisión por insolvencias	47,72
<b>Fuente:</b> Elaboración propia.	

Cuadro nº 10.21

**10.35.** Por lo señalado hasta aquí, la IGJA ha seguido el criterio de la estimación global del riesgo de fallidos, criterio que viene aplicando a raíz de una recomendación realizada en el informe de fiscalización de la Cuenta General, ya que hasta ese momento no se dotaban provisiones por derechos de difícil o imposible recaudación.

El criterio que en su día se propuso ha de considerarse un sistema global, de mínimos y susceptible de mejora.

**10.36.** En el mismo sentido, la Cámara de Cuentas, como ha quedado señalado en el informe sobre "*Los ingresos tributarios de la Junta de Andalucía: especial referencia a los saldos pendientes de cobro*", estima que se debería establecer un procedimiento para calcular la provisión para in-

solvencias mediante un sistema individualizado de seguimiento de los saldos de deudores y, congruentemente, realizó la oportuna recomendación en dicho informe.

**10.37.** Mantener el criterio de provisionar únicamente aquellos derechos con una antigüedad superior a los cinco años no resulta prudente, pues la evolución de los saldos de derechos pendientes de cobro actualmente constituye un indicio de que no todos esos derechos van a ser recaudados.

**10.38.** Para confirmar lo antes señalado baste significar que la situación a final del ejercicio 2008 de algunos de los derechos pendientes de cobro del ejercicio 2004 era la siguiente:

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DEL EJERCICIO 2004			
CONCEPTOS	anulados	recaudados	Pendiente a fin de 2008
Sucesiones	15,30%	3,38%	81,32%
Transmisiones	8,39%	16,40%	75,22%
Actos jurídicos documentados	11,12%	6,96%	81,92%
Bingo	0,00%	0,00%	100,00%
Multas	2,92%	3,36%	93,72%

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 10.22

10.39. La misma reflexión podría hacerse respecto a determinados derechos pendientes de cobro de los ejercicios 2005 y 2006, cuya situación es la que se expone a continuación:

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DEL EJERCICIO 2005			
CONCEPTOS	anulados	recaudados	Pendiente a fin de 2008
Sucesiones	13,91%	5,37%	80,72%
Transmisiones	4,58%	21,19%	74,23%
Actos jurídicos documentados	8,47%	8,39%	83,13%
Bingo	0,00%	5,13%	94,87%
Multas	2,41%	3,85%	93,74%

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 10.23

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DEL EJERCICIO 2006			
CONCEPTOS	anulados	recaudados	Pendiente a fin de 2008
Sucesiones	24,07%	13,48%	62,45%
Transmisiones	15,27%	19,14%	65,59%
Actos jurídicos documentados	15,51%	21,40%	63,08%
Bingo	0,00%	10,86%	89,14%
Multas	4,20%	12,49%	83,31%

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 10.24

10.40. Basta comprobar la persistencia de saldos significativos pendientes de cobro para confirmar la necesidad de dotar asimismo las correspondientes provisiones para aquellos derechos de una antigüedad que, aun siendo inferior a cinco años, su realización se sigue considerando dudosa o difícil.

*Por lo señalado, se reitera la recomendación de establecer unos criterios más depurados para la estimación de la cuantía de los derechos de cobro de difícil o imposible materialización.*

10.41. A continuación, se exponen los criterios que figuran en el ya citado informe sobre los ingresos tributarios para la provisión de los derechos de dudoso cobro. Con tales criterios no se cierra la recomendación antes expuesta, ya que la misma se dirige al establecimiento de criterios individualizados sobre cada uno de los obligados al pago

EJERCICIO	Porcentajes de recaudación	Porcentaje de provisión por dudoso cobro
2008	No aplicable	0%
2007	No aplicable	0%
2006	Más del 90%	0%
	Entre el 50% y el 90%	25%
2005	Más del 90%	0%
	Más del 70%	25%
	Más del 50%	50%
	Menos del 50%	50%
2004	Más del 90%	0%
	Más del 70%	25%
	Más del 50%	50%
	Menos del 50%	75%

Cuadro nº 10.25

10.42. Con los anteriores criterios, la provisión calculada sería, para los capítulos de ingresos tributarios:

CAPÍTULOS	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL	M€
I. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
III. TASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS IN.	8,43	9,93	12,08	0,00	0,00	30,44	
Total	8,43	9,93	12,08	0,00	0,00	30,44	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.26

10.43. En el supuesto de seguir el criterio antes señalado, las provisiones por dudoso cobro deberían verse incrementadas en los citados 30,44 M€.

## XI. TESORERÍA

**11.1.** La cuenta de tesorería de la Cuenta General de la Junta de Andalucía es un estado contable en el que se pone de manifiesto la situación de la tesorería y las operaciones realizadas por

la misma durante el ejercicio, con distinción de las que corresponden al presupuesto vigente y a los anteriores.

El siguiente cuadro muestra la evolución del saldo de tesorería:

	M€				
Magnitudes	2004	2005	2006	2007	2008
<b>1. Cobros</b>	<b>69.956,06</b>	<b>69.726,41</b>	<b>76.996,26</b>	<b>82.312,30</b>	<b>83.085,78</b>
(+ de presupuesto corriente	22.512,72	24.141,72	27.647,53	29.869,92	31.616,55
(+ de presupuesto cerrado	1.580,86	819,91	472,30	788,76	548,56
(+ de operaciones no presupuestarias	45.862,48	44.764,78	48.876,43	51.653,62	50.920,67
<b>2. Pagos</b>	<b>67.082,18</b>	<b>68.538,08</b>	<b>76.298,17</b>	<b>81.236,40</b>	<b>84.299,86</b>
(+ de presupuesto corriente	20.377,29	21.319,71	23.384,69	25.760,77	29.681,81
(+ de presupuesto cerrado	2.648,99	2.212,61	3.048,96	3.531,19	3.931,29
(+ de operaciones no presupuestarias	44.055,90	45.005,76	49.864,52	51.944,44	50.686,76
<b>3 = (1 - 2) Flujo neto de tesorería</b>	<b>2.873,88</b>	<b>1.188,33</b>	<b>698,09</b>	<b>1.075,90</b>	<b>-1.214,08</b>
4. Saldo inicial de tesorería	20.377,95	3.151,83	4.340,16	5.038,25	6.114,15
5. Saldo final de tesorería	3.151,83	4.340,16	5.038,25	6.114,15	4.900,07
<b>6 = (5 - 4) Variación del saldo de tesorería</b>	<b>2.873,88</b>	<b>1.188,33</b>	<b>698,09</b>	<b>1.075,90</b>	<b>-1.214,08</b>

Cuadro nº 11.1

**11.2.** La cuenta de tesorería del ejercicio 2008 detalla 111 cuentas bancarias, una menos que el año anterior.

El saldo global de estas cuentas a 31 de diciembre de 2008 es de 4.900,07 M€, y se distribuye según el siguiente detalle:

	M€
Saldo 31/12/08	
Cuentas tesorerías	3.072,69
Excedentes de liquidez	1.800,00
Cuentas en Delegaciones Provinciales	27,38
<b>TOTAL</b>	<b>4.900,07</b>

Cuadro nº 11.2

### XI.1. PROGRAMA REGULAR DE SUBASTAS DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ

**11.3.** La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública (en adelante DGT y DP) estableció, mediante Resolución de 7 de diciembre de 2004, el diseño y funcionamiento del programa regular de subastas de excedentes de liquidez de la tesorería general de la Junta de Andalucía, haciendo público el calendario de subastas. En sucesivas resoluciones se han prorrogado los efectos de la misma, abarcando desde el ejercicio 2008 hasta el mes de abril de 2009.

Las características más importantes de este programa son las siguientes:

- Las subastas son de periodicidad quincenal, con colocaciones de fondos semanales según el calendario fijado.
- Las subastas constarán de dos tramos, un tramo competitivo y un tramo no competitivo.
- El reparto del volumen de fondos que se subasta es del 70% para el tramo competitivo y del 30% para el no competitivo.

**11.4.** El volumen global que la DGT y DP ha ofertado durante el ejercicio 2008 ha sido de 145.900 M€ frente a los 179.600 M€ del ejercicio anterior, lo que representa una reducción del 19%. La media de los importes colocados quincenalmente se ha sido de 2.702 M€, mientras que para el ejercicio 2007 fue de 3.500 M€.

**11.5.** La retribución conseguida con estas cuentas en el tramo competitivo, medido como diferencial medio ponderado sobre el tipo euribor a una semana, ha oscilado entre 22,8 puntos básicos conseguidos en la primera colocación del año y 56,5 puntos básicos obtenidos en la última colocación de 2008. En ésta se han conseguido 7,2 puntos básicos más que en la última del año anterior.

En el tramo no competitivo la retribución de los excedentes es al tipo euribor a una semana.

La retribución obtenida con estas cuentas, tanto en el tramo competitivo como en el no compe-

titivo, ha sido de 129,28 M€, un 9% menos que en 2007. Sin embargo, como se indicó anteriormente, en el ejercicio 2008 la oferta total ha sido un 19% menor que en 2007.

**11.6.** Al margen de los excedentes gestionados por este programa, diariamente se producen colocaciones de puntas de tesorería en función de la corriente de pagos e ingresos.

El tipo de interés aplicable se pacta para cada operación, y se referencia al mibor (tipo de referencia en el mercado interbancario español) del plazo durante el que el excedente vaya a estar colocado, normalmente un día. Al igual que en ejercicios anteriores, se consiguieron tipos del mibor menos 10 puntos básicos.

En el ejercicio 2008 se han obtenido intereses por este concepto por importe de 68,10 M€ frente a los 67,54 M€ de 2007.

## XI.2. RETRIBUCIÓN DE LAS CUENTAS

**11.7.** El artículo 12 de la Orden de 27 de febrero de 1996, por el que se regulan las cuentas de la tesorería general de la Junta de Andalucía en entidades financieras, señala que todas las cuentas de que dispongan la Administración de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos e instituciones serán retribuidas al tipo de interés pactado entre la DGT y DP y la comisión de representantes designada por las entidades de crédito y ahorro.

**11.8.** Estas partes firmaron el 7 de marzo de 2005 un acuerdo para la determinación del tipo de interés retributivo de las citadas cuentas.

Durante los ejercicios 2007 y 2008 los tipos aplicados han sido los siguientes:

Periodo	2007	2008
Primer trimestre	2,65%	3,20%
Segundo trimestre	2,80%	3,30%
Tercer trimestre	3,00%	3,45%
Cuarto trimestre	3,30%	3,35%

Cuadro nº 11.3

**11.9.** Las cuentas bancarias que se indican a continuación se retribuyen a unos tipos de interés pactados para cada una de ellas, en las condiciones que se señalan:

- Las cuentas abiertas en el Banco de España se retribuyen por la media simple de los tipos marginales de la subasta semanal del Sistema Europeo de Bancos Centrales (operaciones principales de financiación). El tipo marginal al cierre del ejercicio fue del 2,50%.
- Las cuentas finalistas relativas al “*Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Federación de Cajas de Aborro de Andalucía para la materialización de la oferta presentada al Concurso para la licitación de la cuenta corriente de la Tesorería General destinada a la gestión de las ayudas derivadas del FEOGA-Garantía*”, no tienen remuneración.
- Las cuentas restringidas de recaudación, a tenor del contrato de prestación del servicio de caja en las DD.PP. firmado en 2001, se retribuyen al euribor más 80 puntos básicos. Este tipo de interés superior ofertado se relaciona con la puesta a disposición, por la misma entidad financiera, de una línea de crédito de 300,51 M€.

## XI.3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INTERESES

**11.10.** La liquidación de la aplicación presupuestaria 520 “*intereses de cuentas bancarias*” tuvo una previsión inicial de 66,89 M€, posteriormente hubo modificaciones de 144,95 M€ y, por tanto, una previsión definitiva de 211,84 M€. Los derechos liquidados netos han sido de 230,33 M€ y la recaudación neta alcanzó los 230,31 M€.

## RECAUDACIÓN NETA DE INTERESES

Tipo de cuenta	Tipo de interés	Importe (M€)
Subasta de excedentes de liquidez	Tramo competitivo: Euribor a 1 semana más diferencial oferta por la entidad. Tramo no competitivo: Euribor a 1 semana	129,28
Puntas de tesorería	Euribor a 1 día menos 10 puntos básicos	68,10
Cuentas en el Banco de España	Tipos marginales de la subasta semanal del Sistema Europeo de Bancos Centrales (operaciones principales de financiación)	13,06
Cuentas restringidas de recaudación	Euribor más 80 puntos básicos	19,87
Resto de cuentas	Acuerdo entidades financieras 7 marzo 2005	
<b>TOTAL</b>		<b>230,31</b>

Cuadro nº 11.4

**11.11.** La recaudación neta ha pasado de 255,31 M€ en 2007 a 230,31 M€ en 2008, lo que representa un descenso del 9,80%. Esta variación se debe a la disminución del saldo medio de tesorería

durante el ejercicio. En el siguiente gráfico se muestra la evolución que ha tenido en los últimos años los intereses cobrados por la Junta de Andalucía.

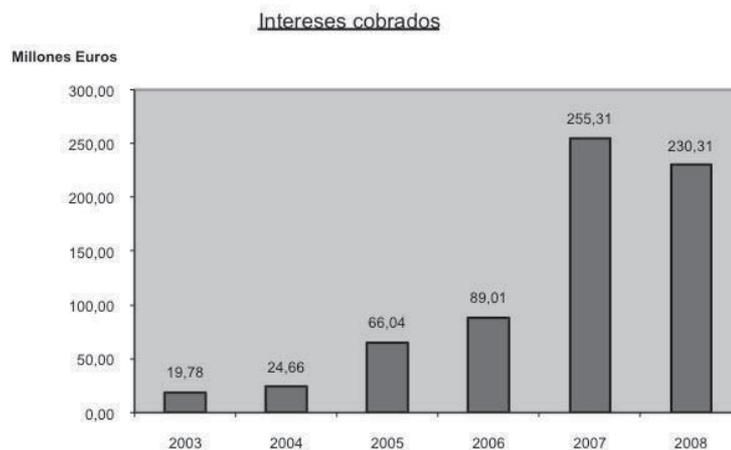


Gráfico nº 11.1

## XI.4. CONCILIACIONES BANCARIAS

**11.12.** Como expone el manual de procedimientos de la TGJA, en su punto 3.2.4.2., “*la conciliación constituye, por sí misma, un procedimiento de control interno para comprobar que todo movimiento de fondos a través de las cuentas se desarrolla de acuerdo a las normas reguladoras del mismo, así como un eficaz instrumento de evaluación de la ejecución de las tareas por los responsables.*”

Las conciliaciones bancarias se realizan en un modelo formalizado, firmadas por el jefe del servicio de tesorería y con el visto bueno del interventor de tesorería. Se les adjuntan los detalles de las partidas conciliatorias y un certificado bancario del saldo.

**11.13.** La conciliación de la cuenta de recaudación tributaria de la delegación provincial de Jaén de la CEH presenta una incidencia, la cual está motivada por unos ingresos abonados por el banco que no han sido registrados por esta delegación, y que han generado un saldo negativo de tesorería de 1,48 M€.

Si bien esta cantidad resulta inmaterial sobre el total del saldo de la cuenta de tesorería (1,48 M€ representa el 0,03% de 4.900,07 M€), se trata de una debilidad de control interno que debe evitarse en lo sucesivo.

*Se insta a los órganos implicados en la confección y rendición de la cuenta de tesorería a extremar los controles al objeto de evitar la presentación de saldos contables incorrectos.*

## XI.5. EVOLUCIÓN DE LA TESORERÍA EN EL EJERCICIO 2009

**11.14.** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la LGHP, la CEH da publicidad, en BOJA y en su página de internet, a los resúmenes y movimientos de la tesorería y de las operaciones de ejecución del presupuesto. De

esta forma, a la fecha de finalización de los trabajos de campo de este informe, se habían publicado los resúmenes y movimientos del primer, segundo y tercer trimestre de 2009.

El siguiente gráfico muestra la evolución del saldo de tesorería, por cuatrimestres desde el ejercicio 2007:



Gráfico 11.2

## XII. CUENTA DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS

**12.1.** Las operaciones extrapresupuestarias son aquellas de contenido económico-contable realizadas por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos con un carácter auxiliar o complementario al presupuesto y, en otros casos, independiente del mismo. El capítulo V de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, está dedicado a estas operaciones.

A diferencia de las presentadas en ejercicios anteriores, la cuenta de operaciones extrapresupuestarias incluida en la Cuenta General del ejercicio 2008 la conforman las cuentas individualizadas de cada una de las ocho delegaciones provinciales de la CEH y la de la DGT y DP.

Es aconsejable que en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incluya

el estado agregado de las cuentas de operaciones extrapresupuestarias.

### XII.1. SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

**12.2.** Al 31 de diciembre de 2008 los saldos de las cuentas extrapresupuestarias de acreedores, deudores y valores ascendían a los importes señalados a continuación, desagregando las agrupaciones que lo conforman:

Cuentas Acreedoras		
Agrupación	Saldo (M€)	%
Operac.pdte.aplic. origen tributario	140,33	10,07
Oper.pdte.aplic. origen no tribut.	100,67	7,23
Gestión endeudamiento	713,34	51,20
Descuentos en nómina	186,38	13,38
Otros acreedores	97,27	6,98
Gestión devolución ingresos	2,95	0,21
Remesas de fondos	51,31	3,68
Hacienda Pública acreedora	100,98	7,25
<b>TOTAL M€</b>	<b>1.393,22</b>	<b>100</b>

Cuadro nº 12.1

**Cuentas Deudoras**

Agrupación	Saldo (M€)	%
Anticipos a ayuntamientos	103,13	30,94
Anticipos de caja fija	71,52	21,45
Gestión endeudamiento	67,18	20,15
Otros deudores	91,24	27,37
Remesas de fondos	0,32	0,09
<b>TOTAL M€</b>	<b>333,39</b>	<b>100</b>

Cuadro nº 12.2

**Cuentas de Valores**

Agrupación	Saldo (M€)	%
Depósitos en valores	2.791,31	86,42
Certificados descubierto	399,31	12,36
Bingo 20% valor facial	25,09	0,78
Doc. ofrecidos en garantía	11,14	0,44
<b>TOTAL M€</b>	<b>3.229,86</b>	<b>100</b>

Cuadro nº 12.3

**12.3.** La variación de los saldos globales respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

Cuentas	M€		
	Saldos 2007	Saldos 2008	Variación
Acreeedores	1.612,76	1.393,22	-219,54
Deudores	786,84	333,39	-453,45
Valores	2.596,32	3.229,86	633,54

Cuadro nº 12.4

**XII.2. CUESTIONES RELEVANTES****XII.2.1. Operaciones pendientes de aplicación**

**12.4.** En la agrupación de *“operaciones pendientes de aplicación de origen tributario”* se incluyen las cuentas relativas al sistema unificado de recursos (SUR).

El saldo de estas cuentas se corresponde con los importes recaudados pendientes de comprobación o validación por dicho sistema.

El 13,16% de los saldos de las cuentas del SUR son anteriores al ejercicio 2008. Esto significa que hay partidas pendientes de aplicación con una antigüedad superior a un año, lo cual resulta incoherente en un proceso automatizado implantado para agilizar la gestión de los ingresos.

La DGT y DP, por cuanto tiene encomendada la supervisión y control de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria, y la Dirección General de Financiación y Tributos y la Agencia Tributaria de Andalucía, deben arbitrar las medidas necesarias de dirección y supervi-

sión para asegurar la correcta grabación y adecuada codificación de los documentos de ingresos en entidades colaboradoras y servicios de caja de las delegaciones provinciales, lo cual facilitaría la rápida identificación de las partidas cobradas y su imputación al presupuesto.

**XII.2.2. Pólizas de crédito**

**12.5.** El saldo de la cuenta acreedora *“Préstamos recibidos”*, incluida en *“Gestión del endeudamiento”*, ha disminuido respecto al ejercicio anterior en 229 M€, por lo que el saldo al cierre de 2008 asciende a 650,51 M€. El detalle de esta variación se analiza en el epígrafe XIII.3.2. de este informe.

Esta cuenta tiene su razón de ser en la excepción del artículo 66 de la LGHP, el cual remite al 62.1 de esta Ley. Este precepto establece que las operaciones de crédito por plazo inferior a un año se contabilizarán como operaciones extrapresupuestarias.

La Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública aplicable a la Administración de la Junta de Andalucía, señala, en relación con el endeudamiento a corto plazo por necesidades transitorias de tesorería, que *“con carácter general, las operaciones derivadas de este tipo de deudas deben aplicarse presupuestariamente por la variación neta habida en el ejercicio”*.

El contenido de esta orden no se corresponde con el carácter extrapresupuestario que la LGHP de nuestra Comunidad (artículo redactado por la Ley 7/1996) otorga a este tipo de endeudamiento, determinando que no se aplicará al estado de ingresos del presupuesto.

Esta definición contable es la misma que se recoge en la Orden de 6 de mayo de 1994, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, aplicable al sector público estatal.

**XII.2.3. Operación de saneamiento del SAS**

**12.6.** La cuenta deudora 2.06.0002410 relativa al concepto *“Disposición Adicional 2ª Ley 11/99”*, en referencia a la norma que la aprueba, ha regis-

trado las transferencias hechas al SAS para una operación de saneamiento destinada a pagar obligaciones no satisfechas a 31 de diciembre de 1998. El artículo 19 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, de ordenación económica y medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, indicaba que estas obligaciones se imputarían al presupuesto de gastos en un periodo de máximo de diez anualidades a partir del ejercicio presupuestario 2003.

Esta operación se autorizó por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 2000 y 24 de abril de 2001.

**12.7.** Como consecuencia del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 7 de octubre de 2003, se estableció la imputación al presupuesto de estos gastos conforme al siguiente reparto:

- En las anualidades 2003 y 2004 el porcentaje a imputar es el 4,966%.
- De 2005 a 2011, ambos inclusive, el 10,724% y en 2012 el 15%.

Según este procedimiento, el saldo tras la imputación del ejercicio 2008 habría quedado en 284,95 M€.

**12.8.** Sin embargo, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2008, se aprueba destinar, del resultado presupuestario no aplicado del ejercicio anterior, 284,95 M€ para cancelar las obligaciones pendientes de imputar. Por tanto, esta cuenta queda saldada.

**12.9.** No debe obviarse el impacto que esta operación ha estado teniendo anualmente en el presupuesto, ya que se ha tratado de gasto realizado en ejercicios anteriores a 1998 y que no había sido imputado en los presupuestos correspondientes.

Un detallado seguimiento de estas operaciones, en lo concerniente a las actuaciones del SAS, se ha desarrollado en el epígrafe de este informe destinado al referido organismo autónomo (ver epígrafe XVII.3), así como en los informes de cuenta general de ejercicios anteriores.

## **XII.2.4. Anticipo al Municipio de Marbella**

**12.10.** El Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 5/2006, de 17 de octubre, por la que se autorizaba la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella.

**12.11.** La referida ley establecía, como medida excepcional, la concesión de este anticipo como instrumento financiero para allegar a esta corporación local los recursos indispensables para su funcionamiento ordinario.

**12.12.** En cumplimiento de la mencionada ley, durante los ejercicios 2006 y 2007 se han realizado disposiciones por un total de 49,12 M€ y 48,06 M€ respectivamente, por lo que la cantidad dispuesta global ha sido de 97,18 M€.

**12.13.** La Junta de Andalucía ha contabilizado estas disposiciones en la cuenta deudora extra-presupuestaria 2.01. 0000201.

**12.14.** Esta operación tiene carácter presupuestario. Por tanto, las disposiciones que se han efectuado debieron imputarse al capítulo VIII del presupuesto de gastos (variación de activos financieros) en el ejercicio que se realizaron. Por otra parte, el reintegro de las cantidades anticipadas se deberá registrar en el capítulo VIII del presupuestos de ingresos (variación de activos financieros), imputándose a los ejercicios en los que esté prevista su devolución.

**12.15.** El artículo 2.1. de la Ley 5/2006 señala que el anticipo se reintegrará, junto con los intereses devengados, en el plazo máximo de 10 años, contados desde el último desembolso del anticipo (diciembre de 2007). Se estipula también la posibilidad de que el Consejo de Gobierno conceda un periodo de carencia.

A la fecha de finalización de los trabajos de campo (octubre de 2009), no se ha producido ningún reintegro ni tampoco hay constancia de la concesión de un periodo de carencia. La cantidad pendiente de reintegro asciende a 97,18 M€, sin que la corporación haya hecho uso del límite total de 100 M€.

En cuanto a los intereses devengados, no se ha producido el registro de ninguna cantidad. La Cámara de Cuentas de Andalucía los ha estimado en 6,59 M€ al cierre del ejercicio 2008. El devengo de intereses está previsto en el artículo 1.3. de la Ley 5/2006 que señala que será por “*un importe equivalente al coste financiero que suponga para la Comunidad Autónoma de Andalucía*”. En aplicación de este artículo, la Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración financiera para posibilitar la administración ordinaria del municipio de Marbella, previsto el convenio en el artículo 3, y formada dicha comisión por la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el municipio de Marbella, determinó que el tipo de interés fuera el euribor a tres meses menos 10 puntos básicos.

### XII.3. ACTAS DE ARQUEO

**12.16.** Los artículos 10 del RTOP y 48.2.d de la Orden de 7 de junio de 1995, que regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, establecen la obligatoriedad de acompañar a la rendición de la cuenta de rentas públicas, de operaciones extrapresupuestarias y de tesorería, las actas de arqueo de la agrupación de valores.

**12.17.** La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla emite un acta incompleta pues sólo incluye el concepto de “Bingo 20% valor facial”, dejando 1.709,91 M€ sin realizar el arqueo.

**12.18.** Las actas remitidas no incluyen la totalidad de las cuentas, en especial las relativas a los certificados de descubierto a cobrar.<sup>9</sup>

**12.19.** Del total de 3.229,86 M€ de la agrupación de valores, 2.063,40 M€ no han sido sometidos a arqueo, lo que representa el 64,4% de los saldos. En el ejercicio anterior se alcanzó el 65,7%.

## XIII. CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ENDEUDAMIENTO

### XIII.1. DEUDA AL CIERRE DEL EJERCICIO

**13.1.** El endeudamiento en circulación al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

Clase de deuda	M€				
	Saldo inicial (1/01/08)	Emisiones (*)	Amortizaciones (*)	Saldo final (31/12/08)	Importancia relativa
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>6.012,73</b>	<b>1.883,97</b>	<b>762,59</b>	<b>7.134,11</b>	<b>91,64%</b>
Deuda amortizable: bonos y obligaciones	4.561,24	603,80	537,96	4.627,08	59,44%
Créditos	368,21	1.090,00	182,23	1.275,98	16,39%
Préstamos BEI	418,15	50,00	42,40	425,75	5,46%
Operaciones en divisas (**)	346,28	117,49		463,77	5,96%
Pagarés	318,85	22,68		341,53	4,39%
<b>Deuda a corto plazo: pólizas de crédito</b>	<b>879,51</b>	<b>650,51</b>	<b>879,51</b>	<b>650,51</b>	<b>8,36%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.892,24</b>	<b>2.534,48</b>	<b>1.642,10</b>	<b>7.784,62</b>	<b>100,00%</b>

Cuadro nº 13.1

(\*) Para las operaciones a corto plazo, las emisiones se corresponden con las cantidades dispuestas en las nuevas operaciones suscritas en el ejercicio. De la misma forma, las amortizaciones se refieren a los saldos dispuestos al cierre del ejercicio 2007 cancelados durante 2008.

(\*\*) Las operaciones en divisas son deuda amortizable, más concretamente bonos. No obstante, se distingue de los “bonos y obligaciones” a efectos de análisis. Además se reflejan por su valor histórico. En el epígrafe XIII.2.4. se evalúa su valoración al cambio correspondiente.

La cuenta de la deuda pública y del endeudamiento, incluida en la Cuenta General del ejercicio 2008, totaliza las operaciones a largo plazo por 7.139,11 M€. Esta cifra difiere de la consignada en el cuadro anterior en 5 M€, como consecuencia de la duplicación de una operación de crédito.

### XIII.2. OPERACIONES A LARGO PLAZO

#### XIII.2.1. Autorización presupuestaria y operaciones formalizadas

**13.2.** El artículo 32.1.a) de la Ley 24/2007, de Presupuesto del año 2008, consignó una autorización presupuestaria de 762,59 M€ como límite de endeudamiento para el ejercicio.

<sup>9</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la disposición final primera de esta ley autorizaba el incremento esta cifra hasta el límite de déficit que determinase el Consejo de Política Fiscal y Financiera (en adelante CPFF) para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el supuesto de que el Gobierno de la Nación modificase el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas o autorizase la realización de operaciones de endeudamiento en virtud de lo dispuesto en la legislación de estabilidad presupuestaria.

**13.3.** El supuesto de modificación del objetivo de estabilidad presupuestaria se produjo. Así, con fecha 8 de octubre de 2008, el CPFF, mediante el Acuerdo 5/2008, adoptó medidas en materia de endeudamiento de las Comunidades Autónomas para el ejercicio 2008.

En este acuerdo se establece que el límite de endeudamiento para 2008 de las Comunidades Autónomas *“podrá incrementarse, con carácter excepcional, para financiar los programas de inversiones en actuaciones productivas que hubieran sido autorizadas para dicho ejercicio 2008 por el Ministerio de Economía y Hacienda,..., de forma provisional y hasta el máximo del 0,75% de su Producto Interior Bruto regional, a cuenta y con el límite del déficit en que efectivamente se incurra en el ejercicio dentro de dicho importe máximo.”*

En cumplimiento de este acuerdo, el 19 de noviembre de 2008 se firmó una adenda al Programa Anual de Endeudamiento de 2008 que autorizaba un mayor endeudamiento neto para la Comunidad Autónoma de Andalucía, compatible con un déficit máximo de hasta el 1% del Producto Interior Bruto regional y por un importe de 1.528,14 M€.

Mediante Acuerdos del Consejo de Gobierno de 9 y 16 de diciembre de 2008, se autorizó *“la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública anotada de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente”* a 750 M€ y 778,14 M€. Estas dos cantidades suponen los 1.528,14 M€ autorizados por el Acuerdo 5/2008 del CPFF.

**13.4.** Por lo tanto, el endeudamiento autorizado total es la suma del previsto inicialmente en la ley de presupuesto (762,59 M€) y el aprobado por el CPFF (1.528,14), lo que supone una cifra de 2.290,73 M€. Esta cantidad, junto a 35,74 M€ de préstamos recibidos y 56,23 M€ de depósitos y fianzas, representan los 2.382,70 M€ de derechos liquidados netos del capítulo IX (pasivos financieros del presupuesto de ingresos).

**13.5.** Durante el ejercicio 2008 se han formalizado operaciones de crédito o de emisión de deuda con cargo a las citadas autorizaciones por importe de 1.933,09 M€, por lo que queda un remanente o resto pendiente de formalizar de 357,64 M€. La emisión o, en su caso, la formalización de las operaciones podrá realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2008 o 2009, en función de las necesidades de tesorería.

El siguiente cuadro detalla estas operaciones, diferenciado el importe formalizado y el recaudado:

Fecha	Clase de deuda	Autorización 2008		Operaciones		M€
		Operaciones de endeudamiento		Formalizado	Recaudado	
18/03/2008	Deuda amortizable: bonos y obligaciones	Ampliación programa bonos obligaciones		462,60	348,52	(1)
27/10/2008	Deuda amortizable: bonos y obligaciones	Deuda anotada		75,00	75,00	
17/11/2008	Deuda amortizable: bonos y obligaciones	Deuda anotada		108,00	108,00	
14/11/2008	Operaciones en divisas	Emisión 100 millones francos suizos		66,83	66,83	
18/12/2008	Operaciones en divisas	Emisión 80 millones francos suizos		50,66	50,66	
18/12/2008	Préstamo BEI	Préstamo BEI Andalucía Vivienda D		50,00	50,00	
30/12/2008	Créditos	Préstamo sindicado		800,00	800,00	(3)
30/12/2008	Créditos	Póliza de crédito		30,00	--	(2)
30/12/2008	Créditos	Préstamo bilateral		290,00	290,00	(3)
<b>Total emitido a 31/12/2008</b>				<b>1.933,09</b>	<b>1.789,01</b>	

(1) De esta operación quedan 114,08 M€ pendientes de disposición, por lo que no figuran como recaudado en el presupuesto de ingresos

(2) La totalidad del principal está pendiente de disposición, luego tampoco consta como recaudado.

(3) La diferencia entre préstamo bilateral y sindicado es que el primero se formaliza con una única entidad y el segundo con varias.

Cuadro nº 13.2

La conciliación entre el importe de deuda autorizada (punto 13.4), el total de las operaciones formalizadas y dispuestas (punto 13.5 y cuadro

13.2) y la cifra de las emisiones de endeudamiento (cuadro 13.1) se expone a continuación.

DEUDA AUTORIZADA		DEUDA FORMALIZADA		DEUDA DISPUESTA		DEUDA EMITIDA	
Autorizaciones	Importe (M€)	Situación	Importe (M€)	Situación	Importe (M€)	Situación	Importe (M€)
Ley Pptos 2008	762,59						
Acuerdo CPPF	750,00						
Acuerdo CPPF	778,14						
<b>Total autorización</b>	<b>2.290,73</b>	Pdte.formalizar	357,64				
		<b>Deuda formalizada</b>	<b>1.933,09</b>	Pdte.disposición	144,08		
				<b>Disposición 2008</b>	<b>1.789,01</b>	Disposición 2008	1.789,01
						Disposición pdte. 2007	72,28
				Efecto pagarés	22,68		
				<b>TOTAL</b>	<b>1.833,97</b>		

Cuadro nº 13.3

13.6. En el siguiente cuadro se indican las principales características de estas operaciones.

Operaciones	Fecha formalización	Plazo	Vencimiento	Modalidad	Tipo interés	Importe (M€)	Dispuesto 2008 (M€)
<i>Ampliación Programa Bonos y Obligaciones</i>	18/03/2008	hasta 30 años	refer. a 3, 5 y 10 años(*)	Bonos y oblig.	fijo o flotante	462,60	348,52
Deuda Anotada	27/10/2008	13 meses	04/12/2009	Bonos	flotante referenciado a euribor	75,00	75,00
	17/11/2008	14 meses	29/01/2010		108,00	108,00	
Emisión francos suizos	14/11/2008	22 meses	14/09/2010		2,71%	66,83	66,83
	18/12/2008	18 meses	18/06/2010	1,7625%	50,66	50,66	
Préstamo BEI Andalucía Vivienda D	25/11/2008	15 años	18/12/2023	Ptmo. Sindicado	fijo 3,30% (revisable)	50,00	50,00
Préstamo Sindicado	30/12/2008	8 años	30/12/2015		diferencial 1,50%	800,00	800,00
Póliza de Crédito	29/12/2008	7 años	29/12/2015	Préstamo a L/P	diferencial 1,48%	30,00	-
Préstamo bilateral	29/12/2008	5 años	31/12/2013	Bonos y oblig.	3 tramos: dif. medio 0,6995%	15,10	15,10
						19,40	19,40
						29,97	29,97
						34,53	34,53
						1,00	1,00
	30/12/2008	5 años			diferencial 0,50%	5,00	5,00
					diferencial 0,60%	50,00	50,00
					diferencial 0,50%	5,00	5,00
					diferencial 1,25%	30,00	30,00
					diferencial 0,75%	50,00	50,00
					50,00	50,00	
<b>TOTALES</b>						<b>1.933,09</b>	<b>1.789,01</b>

Todas las operaciones son en euros excepto la emisión de 100 y 80 millones de francos suizos.

Cuadro nº 13.4

13.7. Desde el ejercicio 2003 se habían formalizado operaciones por la totalidad del importe autorizado. En 2008 ha quedado un remanente

de 357,64 M€, disponible para su formalización durante el ejercicio 2009.

El siguiente cuadro refleja la evolución en los últimos ejercicios:

Ejercicio	Importe autorizado		Deuda emitida con cargo al		Total emitido	Remanente del ejercicio
	Anual	Remanente	Ej. corriente	Remanente		
2000	742,66	0,78	718,06	0,78	718,85	24,60
2001	528,62	24,60	528,40	24,60	553,00	0,22
2002	616,23	0,22	616,01	0,22	616,23	0,22
2003	956,85	0,22	956,85	0,22	957,07	0
2004	777,12	-	777,12	-	777,12	0
2005	638,53	-	638,53	-	638,53	0
2006	738,13	-	738,13	-	738,13	0
2007	750,73	-	750,73	-	750,73	0
2008	2.290,73	-	1.933,09	-	1.993,09	357,64

Cuadro n° 13.5

La tramitación administrativa de las autorizaciones de 750 M€ y 778,14 M€ se efectuó en fecha muy cercana al cierre del ejercicio lo que ha redundado en que no se haya formalizado o emitido el total del importe autorizado.

### XIII.2.2. Deuda amortizable: bonos y obligaciones

**13.8.** Los bonos y obligaciones son títulos valores emitidos por la Junta de Andalucía para obtener financiación a largo plazo. La diferencia entre ambos tipos de activos es, básicamente, de carácter temporal, ya que las obligaciones tienen una vida o un plazo de amortización superior a los 10 años (10, 15 y 30 años) y los bonos se suelen emitir a 3 y 5 años. Ambos valores reparten un interés periódico en forma de cupón.

**13.9.** La autorización correspondiente a la ampliación del programa de bonos y obligaciones para el ejercicio 2008 fue de 462,60 M€, de los cuales se han formalizado y dispuesto 348,52 M€, quedando unos derechos pendientes de cobro de 114,08 M€.

**13.10.** Durante el ejercicio 2008 se ha dispuesto de 72,28 M€ relativos al saldo pendiente de cobro correspondiente a la ampliación realizada en marzo de 2007 del programa de bonos y obligaciones.

**13.11.** El siguiente cuadro presenta la disposición total realizada de deuda amortizable:

	M€
<b>Programa de bonos y obligaciones:</b>	<b>420,80</b>
- Disposición de la autorización 2008	348,52
- Disposición pendiente de cobro 2007	72,28
<b>Deuda anotada (75M€ + 108M€)</b> según cuadro 13.2.	<b>183,00</b>
<b>Emisión de deuda amortizable (cuadro 13.1)</b>	<b>603,80</b>

Cuadro n° 13.6

**13.12.** A tenor de lo expresado en los puntos anteriores, la disposición del programa de bonos y obligaciones durante el ejercicio 2008 ha sido de 420,80 M€ (348,52 M€ + 72,28 M€). Es decir, se ha dispuesto de parte de la autorización de 2008 y del pendiente de cobro de 2007.

Esta cifra de 420,80 M€, además de los 183 M€ de la deuda anotada, conforman los 603,80 M€ emitidos según la cuenta de deuda pública (ver cuadro n° 13.1.).

### XIII.2.3. Créditos y Préstamos Banco Europeo de Inversiones (BEI)

**13.13.** Se trata de operaciones formalizadas mediante contratos con entidades financieras, a diferencia de los bonos y obligaciones que se instrumentan mediante títulos. La distinción entre “créditos” y “préstamos BEI” radica en diferenciar el importante volumen de operaciones que se realizan exclusivamente con el BEI. Este banco es una entidad financiera sin ánimo de lucro al servicio de las políticas de la Unión Europea. Por otra parte, el préstamo bilateral se

firma entre la Junta de Andalucía y una única entidad financiera, mientras que en el préstamo sindicado participan varias entidades financieras.

#### XIII.2.4. Operaciones en divisas

**13.14.** Según la Cuenta de Deuda Pública, al cierre del ejercicio hay cuatro operaciones de divisas, dos ellas formalizadas en 2008:

- Bonos USA, emitidos el 15 de octubre de 1997, por un importe de 164,60 M€.
- Bonos USA, emitidos el 1 de octubre de 1999, por un importe de 181,68 M€.
- Dos emisiones de bonos en francos suizos (CHF), del 14 de noviembre y del 18 de diciembre, por un importe de 66,83 M€ y 50,66 M€, respectivamente.

A continuación se expone la situación de cada una de estas operaciones.

Fecha emisión	Importe en millones de dólares	Cotización euro/dólar	Tipo del cupón	Importe en millones de euros
<b>OPERACIÓN INICIAL</b>				
15/10/1997	<b>185,00</b>	0,8897	6,7500%	<b>164,60</b>
<b>OPERACIONES DE COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO</b>				
11/03/2005	60,00	0,7461	5,6775%	44,77
19/07/2007	62,50	0,7240	5,9100%	45,25
19/07/2007	62,50	0,7240	5,9100%	45,25
Subtotal swaps	<b>185,00</b>			<b>135,27</b>

Cuadro nº 13.7

Por lo tanto, como consecuencia de las operaciones realizadas, la valoración de los bonos USA del 15 de octubre de 1997 es 29,33 M€ inferior a su precio histórico.

**13.16.** La otra emisión de bonos USA (valor a tipo de cambio histórico de 181,68 M€) no ha tenido operaciones de swaps. Su valoración, según cotización del Banco de España al 31 de diciembre de 2008, es de 136,52 M€, lo que supone un menor importe de 45,16 M€.

**13.17.** La totalidad de los 100 millones de francos suizos de la emisión de bonos del 14 de noviembre de 2008 fue objeto de swap (ver epígrafe XIII.4.2.) en la misma fecha de emisión, por lo que su contravalor no ha tenido alteración alguna ya que se efectuó por el tipo de cambio de esa fecha de emisión. El importe

**13.15.** Los bonos USA del 15 de octubre de 1997 se emitieron por un valor 185 millones de dólares, a una paridad cambiaria euro/dólar de 0,887 y a un tipo del cupón del 6,75%, lo que supuso un importe de 164,60 M€.

Sobre esta emisión se han realizado tres operaciones de cobertura parcial de tipo de cambio (“cross currency swap”), comentadas en el epígrafe XIII.4.2. de este informe. Con ellas se elimina el riesgo del tipo de cambio y se fija un contravalor total de 135,27 M€ desde la fecha del swap y que permanecerá invariable hasta la amortización de la emisión.

El siguiente cuadro expone la situación de partida de la emisión y las operaciones de cobertura de tipo de cambio afectas:

ha quedado fijado en 66,83 M€ y permanecerá invariable hasta la amortización total.

**13.18.** La otra emisión de 80 millones de francos suizos se valora, según cotización del Banco de España al 31 de diciembre de 2008, en 53,87 M€, lo que supone un mayor importe de 3,21 M€ sobre el valor histórico (50,66 M€).

**13.19.** Por lo que respecta al pago de intereses, la paridad cambiaria del dólar frente al euro ha resultado favorable a la moneda europea en las fechas de devengo de los pagos de intereses de 2008. Por tanto, la tesorería de la Junta de Andalucía ha obtenido un decremento del coste financiero de 3,99 M€ con respecto al valor histórico.

En cuanto a la paridad cambiaria del euro y el franco suizo, no afecta ni a la operación de 100

millones, por estar cubierta por el swap, ni a la otra pues no se habían producido pagos en el poco tiempo del ejercicio 2008 que llevaba vigente.

**13.20.** Durante el ejercicio 2008 no se han realizado amortizaciones correspondientes a las operaciones en divisas.

**13.21.** En cumplimiento de la Instrucción 4/2000, de la IGJA por la que se dictan normas contables para la aplicación del PGCP a las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía, las diferencias de cambio son registradas en la contabilidad patrimonial, ajustando, por tanto, las emisiones en moneda extranjera a las cotizaciones al cierre del ejercicio.

### XIII.2.5. Pagarés

**13.22.** Los pagarés son activos de renta fija a corto plazo, con una vida máxima de dieciocho meses. En el caso de la Junta de Andalucía, los pagarés se articulan mediante un programa a largo plazo de subastas quincenales.

**13.23.** La emisión y reembolso de pagarés deben contabilizarse sobre la base de un mandamiento de ingreso o pago en “operaciones extrapresupuestarias”, aplicando al presupuesto, a la finalización del ejercicio, el importe neto resultante de las operaciones de emisión y amortización, teniendo en cuenta las siguientes situaciones en el conjunto del ejercicio presupuestario:

- Si el importe de las emisiones es superior al de las amortizaciones (saldo acreedor), la di-

ferencia se aplicará al capítulo correspondiente del presupuesto de ingresos.

- Si el importe de las emisiones es inferior al de las amortizaciones (saldo deudor), la diferencia se aplicará al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

**13.24.** Hasta el ejercicio 1997, la contabilidad presupuestaria reflejaba la realidad de esta operación, ya que los derechos recaudados coincidían con el saldo del programa.

En el ejercicio 1998, en que el saldo del programa fue menor al del ejercicio anterior debido a que las amortizaciones superaron a las emisiones, no se efectuó la pertinente imputación al presupuesto de gastos, manteniendo un saldo deudor extrapresupuestario.

A partir de entonces, los saldos han permanecido en la contabilidad extrapresupuestaria sin realizarse la oportuna aplicación al presupuesto. Este saldo extrapresupuestario refleja un importe deudor de 4,35 M€ a la finalización del ejercicio 2008, como resultado de la compensación de los saldos deudores de 1998, 1999, 2002, 2005 y 2007 (por un total de 75,08 M€) con los saldos acreedores de 2000, 2001, 2003, 2004, 2006 y 2008 (por un total de 70,73 M€).

**13.25.** En la siguiente tabla se muestra cuál sería la situación de la operación de pagarés en el caso de que los movimientos registrados en la misma hubieran sido aplicados a presupuesto tal como era preceptivo:

Ej.	Emitido	Reembolsado	Saldo	Saldo (1) – (2)		Saldo Extrapres	Dchos Ptes. de cobro
	(1)	(2)		Acreedor	Deudor.		
	Importe autorizado		360,61				
1997			345,88				14,72
1998	488,89	497,85	336,93	-	8,95	-8,95	14,72
1999	512,85	513,47	336,31	-	0,62	-9,57	14,72
2000	638,88	638,83	336,35	0,04	-	-9,53	14,68
2001	550,74	541,55	345,54	9,19	-	-0,34	5,49
2002	641,18	679,31	307,42	-	38,12	-38,46	5,49
2003	811,61	783,96	335,07	27,65	-	-10,81	-22,16
2004	757,77	756,56	336,27	1,21	-	-9,60	-23,37
2005	666,58	682,96	319,90	-	16,38	-25,98	-23,37
2006	651,90	641,94	329,86	9,96	-	-16,02	-33,33
2007	591,55	602,56	318,85	-	11,01	27,03	-33,33
2008	571,28	548,59	341,53	22,68	--	4,35	-56,01
<b>Total saldos no imputados</b>				<b>70,73</b>	<b>75,08</b>		

Cuadro nº 13.8

En la tabla se reflejan las implicaciones que hubieran significado las imputaciones a presupuesto de aquellos ejercicios que han sido compensados en la contabilidad extrapresupuestaria. Así, en los ejercicios en que el programa de pagarés tuvo saldo acreedor debieran haberse minorado los derechos pendientes de cobro.

**13.26.** Por otra parte, el programa de pagarés fue autorizado por un máximo de 360,61 M€. En todo momento, la diferencia entre este límite de endeudamiento y el volumen realmente emitido debe tener su reflejo en el presupuesto de ingresos.

Por ello, se estima necesario proceder a la regularización de la contabilización de los pagarés, de forma que se eviten incoherencias entre los saldos contables y la realidad de este programa, que viene funcionando desde 1991 y, en las circunstancias de mercado actuales, cumple un papel como medio de ampliación de la base inversora y de diversificación de instrumentos financieros de la Junta de Andalucía.

Esta contingencia podría ser corregida mediante el reconocimiento de derechos en el presupuesto de ingresos por el mismo importe del saldo deudor que deba ser imputado, en su caso, al presupuesto de gastos. De esta manera se está teniendo en consideración que la disminución del saldo de la operación genera simultáneamente el crecimiento de la capacidad de endeudamiento por el mismo importe.

*Por tanto, se insta, como en ejercicios anteriores, a la Consejería de Economía y Hacienda a que, en aras de conciliar la situación contable con la realidad del programa, se establezcan los cauces oportunos para que, paralelamente a la imputación de saldos al presupuesto de gastos, se proceda al reconocimiento de derechos en el presupuesto de ingresos por el mismo importe.*

**13.27.** Teniendo en cuenta las anteriores argumentaciones, se realizan los siguientes ajustes:

- Al presupuesto de gastos, capítulo IX, por el reconocimiento de las obligaciones que debieron ser imputadas en los ejercicios 1998, 1999, 2002, 2005 y 2007 por un importe de 75,08 M€.
- Al presupuesto de ingresos, capítulo IX, por el reconocimiento de derechos que supone el incremento de la capacidad de endeudamiento derivado de los ejercicios con saldos deudores, y por tanto, por idéntico importe (75,08 M€.)
- Al presupuesto de ingresos, por la recaudación de derechos que han generado los saldos acreedores de los ejercicios 2000, 2001, 2003, 2004, 2006 y 2008, por un importe de 70,73 M€. Este importe se imputará por una parte al pendiente de cobro del ejercicio 1991, por importe de 14,72 M€ y por otra parte, a los nuevos derechos reconocidos descritos en el párrafo anterior, por un importe de 56,01 M€.

Tras estos ajustes, la situación de la contabilidad debe reflejar unos derechos pendientes de cobro en el programa de pagarés por un total de 19,07 M€, cifra que supone exactamente la diferencia del saldo máximo autorizado con el saldo del programa.

Finalmente, se indica que en el apartado que este informe dedica al análisis del resultado del ejercicio (epígrafe VII) se recogen los distintos estados con los ajustes necesarios para la presentación de la situación económico-financiera real a la fecha del cierre del ejercicio 2007. Al ajustar estos estados, se ha optado por simplificar la operativa antes descrita, realizando los asientos por el efecto neto.

**13.28.** El importe de la amortización de pagarés que consta en la cuenta de deuda pública (ver cuadro nº 13.1.), cifrado en 22,68 M€, se corresponde con la diferencia entre los reembolsos y las emisiones, como se desprende de la operativa indicada en el cuadro nº 13.8.

### XIII.2.6. Tipo medio de la deuda

**13.29.** Han sido analizadas todas las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía, excluidas las pertenecientes al programa de pagarés.

**13.30.** El tipo medio, que han tenido cada una de las operaciones en el año, se obtiene por el cociente entre los intereses medios devengados

en el ejercicio y la deuda media vigente durante el período.

**13.31.** El valor del tipo medio, para todas las operaciones de endeudamiento, excluido el programa de pagarés, es del 4,618%.

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	Dif. 07/08	Saldo medio (M€)	Peso saldo medio
Deuda Amortizable	5,999%	5,103%	4,995%	4,487%	4,460%	-0,027	4.523,18	82,4%
Créditos	3,054%	3,058%	3,781%	4,602%	4,929%	0,327	286,90	5,2%
Préstamos BEI	3,935%	3,676%	3,570%	4,570%	4,878%	0,308	398,04	7,3%
Operaciones en divisas	7,003%	6,854%	6,837%	6,629%	6,464%	-0,165	282,31	5,1%
<b>TOTAL</b>	<b>5,566%</b>	<b>4,884%</b>	<b>4,860%</b>	<b>4,616%</b>	<b>4,618%</b>	<b>0,002</b>	<b>5.490,44</b>	

Cuadro nº 13.9

**13.33.** A continuación se analizan las variaciones de los saldos y tipos medios.

El leve descenso del tipo medio de la deuda amortizable se correlaciona con la bajada de tipos para las referencias ofertadas por la Junta de Andalucía durante 2008, que incluso motivó que la DGT y DP suspendiera la subasta prevista para el mes de diciembre porque las condiciones del mercado no favorecían la presentación de ofertas.

**13.34.** En cuanto a los créditos a largo plazo, se ha producido un incremento como consecuencia del repunte que han registrado los tipos de interés.

**13.35.** El tipo medio de las operaciones con el BEI ha crecido el 0,308%. Como el año anterior y al igual que los créditos, se han visto perjudicado por las subidas de los tipos en los mercados financieros, que tienen incidencia

**13.32.** Respecto al ejercicio anterior, el tipo medio ha ascendido desde el 4,616% al 4,618%. El detalle de la evolución de estos tipos es el siguiente:

directa en las operaciones que se vinculan a tipos variables.

**13.36.** El tipo medio de las operaciones de endeudamiento en divisas ha disminuido 16,5 puntos básicos, debido a las nuevas emisiones, efectuadas a tipos inferiores a los de las operaciones en dólares (ver epígrafe XIII.4.2.).

### XIII.2.7. Vida media de la deuda

**13.37.** En el siguiente cuadro se ofrece una estimación de la vida media de la deuda a largo plazo (excluida la correspondiente al programa de pagarés) de acuerdo con las tablas de amortización vigentes en el ejercicio 2008.

**13.38.** Para el conjunto de operaciones señaladas, el valor obtenido es de 5,61 años. El siguiente cuadro muestra la evolución temporal por subgrupos:

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	Dif. 07/08	Saldo medio (M€)	Peso saldo medio
Deuda amortizable	5,75	5,33	5,73	5,86	5,34	-0,52	4.523,18	82,4%
Créditos	4,54	3,66	2,75	2,55	4,77	2,22	286,90	5,2%
Préstamos BEI	6,52	6,29	6,07	5,56	6,29	0,73	398,04	7,3%
Operaciones en divisas	18,86	17,98	16,88	15,64	10,74	-4,90	282,31	5,1%
<b>TOTAL</b>	<b>6,35</b>	<b>5,96</b>	<b>6,06</b>	<b>6,08</b>	<b>5,61</b>	<b>-0,47</b>	<b>5.490,44</b>	

Cuadro nº 13.10

**13.39.** Las principales causas que justifican las diferencias interanuales han sido las siguientes:

- Deuda amortizable: La disminución se debe a que las referencias ofertadas en el ejercicio han sido, principalmente a 3 y 5 años, y en menor medida por las obligaciones a 10

años. Además se incluyen las nuevas operaciones de 75 M€ y 108 M€, cuyo horizonte temporal es de catorce meses.

- Créditos: El importante aumento se debe al numeroso grupo de operaciones del préstamo bilateral y al préstamo sindicado, cu-

Los periodos de amortización oscilan entre 3 y 5 años.

- Préstamos BEI: El incremento es consecuencia de la única operación formalizada durante el ejercicio, la cual tiene prevista su amortización en 15 años, es decir, un plazo bastante superior a la vida media de este grupo.
- Operaciones en divisas: Registran un decremento debido a las nuevas operaciones en francos suizos que vencen a 18 y 22 meses.

### XIII.2.8. Calificación de la deuda emitida por las Comunidades Autónomas

13.40. Ante el volumen de endeudamiento de las Comunidades Autónomas y la cantidad de emisores que concurren a los mercados de capitales, surge la necesidad, por parte de los inversores, de contar con un instrumento que sirva de orientación acerca de la calidad y el riesgo de la deuda emitida. Dicho instrumento son los llamados ratings.

13.41. En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de las calificaciones o ratings obtenidos por las Comunidades Autónomas, para sus operaciones de endeudamiento a largo plazo.

Estas valoraciones están sujetas a revisiones permanentes, por ello, en la tabla siguiente se reflejan los datos disponibles a agosto de 2009.

Las Sociedades calificadoras más significativas del mercado internacional son Moody's, Standard & Poor's y Fitch-IBCA.

Durante el ejercicio 2009, las tres agencias han efectuado nuevas valoraciones sobre el rating de la Junta de Andalucía. En los tres casos mantienen la calificación crediticia que tenían otorgada, si bien Standard & Poor's y Fitch-IBCA han rebajado la perspectiva de estable a negativa, y Moody's la ha mantenido como estable.

CALIFICACIÓN DE LAS AGENCIAS Para la Deuda a Largo Plazo			
COMUNIDAD AUTÓNOMA	MOODY'S	STANDARD & POOR'S	Fitch- IBCA
Andalucía	Aa2	AA	AA
Aragón	-	AA+	-
Asturias	-	-	AA
Baleares	-	AA	-
Canarias	-	AA	AA
Cantabria	-	-	AA
Castilla La Man.	Aa1	-	AA
Castilla y León	Aa1	-	-
Cataluña	Aa3	AA-	A+
Extremadura	Aa1	-	-
Galicia	Aa2	AA	-
Madrid	Aa1	AA+	AA
Murcia	Aa1	-	AA
Navarra	-	AAA	-
País Vasco	Aaa	AAA	AAA
Valencia	Aa2	AA-	A+
Reino de España	Aaa	AA+	AAA

Cuadro nº 13.11

#### Significado de cada Rating:

##### Moody's:

**Aa3:** Bono de alta calidad de nivel inferior

**Aa2:** Bono de alta calidad de nivel medio

**Aa1:** Bono de alta calidad de nivel superior.

**Aaa:** Bonos de la mejor calidad

##### Standard & Poor's:

**AA:** Deuda con muy alta capacidad de pago de intereses y reintegro de principal.

**AAA:** Deuda con una extremadamente alta capacidad fuerte de pago de intereses y reintegro de principal.

La adición de un signo positivo o negativo indica su posición relativa dentro de las principales categorías de clasificación.

##### Fitch:

**A:** Calidad crediticia elevada.

**AA:** Calidad crediticia muy elevada.

**AAA:** Calidad crediticia máxima.

La adición de un signo positivo o negativo indica su posición relativa dentro de las principales categorías de clasificación.

13.42. En agosto de 2009 Standard & Poor's mantuvo la calificación crediticia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en "AA", si bien cambió la perspectiva de estable a negativa. Esta agencia señala que "la revisión de la perspectiva refleja un entorno económico recesivo unido al deterioro que se está produciendo en las cuentas regionales, que creemos se intensificará en 2010".

El informe de esta agencia estima que los puntos fuertes de nuestra comunidad ("endeudamiento actualmente modesto ligado a unos resultados presupuestarios históricamente sólidos, así como unas disponibilidades líquidas que se mantienen confortables") se deteriorarán en los próximos dos años. Contrariamente señalan como factores negativos "la elevada rigidez y dinamismo de los gastos corrientes, ligados a la alta proporción, dentro del presupuesto regional, de las competencias en sanidad, educación y servicios sociales". También ponen de manifiesto sus expectativas sobre elevados déficits después de inversiones para los ejercicios 2010 y 2011.

**13.43.** También la agencia Fitch-IBCA ha mantenido la calificación “AA” de la Comunidad para el endeudamiento en divisa y en euros, pero igualmente ha rebajado la perspectiva de estable a negativa.

Esta agencia justifica el cambio de perspectiva porque *“la dinámica presupuestaria de Andalucía en el ejercicio 2009 y en ejercicios futuros se deteriorará de forma más acusada que en 2008, con la posibilidad de que la deuda financiera registre un fuerte incremento”*. Fitch-IBCA apunta que *“el deterioro económico nacional ya ha tenido un impacto sustancial sobre el mercado de trabajo regional, que afectaría negativamente las finanzas autonómicas”*. En contraposición, esta agencia señala que *“aunque es muy posible que el modelo de financiación de las comunidades autónomas que se anunció recientemente sea beneficioso para los ingresos de Andalucía, es difícil estimar si el incremento asociado compensará íntegramente la más que probable caída de los ingresos fiscales”*. También valora que *“las calificaciones de Andalucía reflejan una dinámica presupuestaria que aún es satisfactoria con unos ratios de pago de la deuda fuertes, y una deuda financiera indirecta moderada”*.

**13.44.** En octubre de 2009 La agencia Moody’s ha confirmado la calificación “Aa2” y ha mantenido la perspectiva estable que concedió en diciembre de 2006.

Resaltan como puntos fuertes el buen comportamiento financiero mantenido por la Junta en los últimos ejercicios (*“good financial performance over recent years”*), la estabilidad política de la región (*“political stability in the region”*), la continuidad en la percepción de fondos de la Unión Europea en el programa 2007-2013 (*“continued EU funding under new 2007-2013 programme”*) y el

alto nivel de tesorería (*“high level of cash”*). Por el contrario, señalan que los puntos débiles radican en que la economía regional es todavía relativamente débil en comparación con otras autonomías (*“regional economy still relatively weak in a group comparison”*), los niveles de desempleo persisten por encima de la media nacional (*“persistence of unemployment above national average rate”*) y por el menor ingreso público debido a la recesión que afecta a España (*“weakening revenues due to the recessionary trend in Spain”*).

**13.45.** Las calificaciones de la deuda a largo plazo de Andalucía son similares a las de la gran mayoría de las comunidades autónomas.

### XIII.3. OPERACIONES A CORTO PLAZO

#### XIII.3.1. Autorización presupuestaria y operaciones formalizadas

**13.46.** El artículo 32.1.d de la Ley 24/2007 de Presupuesto de 2008 autoriza la realización de operaciones de crédito, por plazo no superior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de tesorería.

El límite de endeudamiento previsto para operaciones de esta naturaleza, sea cual fuere la forma en que se documente, será como máximo el establecido en el artículo 72 de la LGHP, que supone el 12% de los créditos iniciales que autorice el Presupuesto. Dado que para el ejercicio 2008 dichos créditos son 31.832,18 M€, el límite queda fijado en 3.819,86 M€.

**13.47.** Durante el ejercicio 2008 se formalizaron las siguientes operaciones de pólizas de crédito:

	Crédito 1/2008	Crédito 2/2008	Crédito 3/2008	Totales
Fecha entrada en vigor	28/03/08	17/10/08	20/10/08	
Moneda	Euros	Euros	Euros	
Importe M€	300,51	62,00	300,00	662,51
Dispuesto M€ (31/12/08)	300,51	50,00	300,00	650,51
Vencimiento	27/03/09	16/10/09	19/10/09	
Tipo interés medio	Euribor - 0,42	Euribor - 0,03806	Euribor - 0,255	
Nº entidades participantes	1*	4	1	

(\*) Participan 4 cajas de ahorro de Andalucía en un solo contrato.

Cuadro nº 13.12

#### XIII.3.2. Movimientos

**13.48.** Los movimientos de disposición y reintegro del principal de las pólizas de crédito se

registran en la contabilidad extrapresupuestaria (cuenta acreedora de gestión del endeudamiento).

**13.49.** El saldo de esta cuenta ha oscilado entre la cifra mínima de 417,51 M€ y la máxima de 879,51 M€, con un saldo medio de 838,75 M€.

**13.50.** A la finalización del ejercicio 2008 el saldo por operaciones transitorias de tesorería registrado era de 650,51 M€, lo que supone una disminución de 229 M€ respecto al ejercicio anterior.

**13.51.** La disminución de las operaciones a corto plazo obedece a que la DGT y DP las ha sustituido por operaciones a largo plazo debido al contexto de incremento del endeudamiento neto y al interés de las entidades financieras por ofertar para el largo plazo.

#### XIII.4. OTRAS OPERACIONES AUTORIZADAS

##### XIII.4.1. Endeudamiento de las entidades empresariales públicas

**13.52.** La Ley 24/2007, de Presupuesto para 2008, autoriza, en su artículo 33.1, al titular de la Consejería de Economía y Hacienda a establecer determinadas operaciones de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo, facultando a las empresas públicas y entes de derecho público que se detallan en el mismo.

**13.53.** El punto 3 del artículo 33 señala que *“el volumen máximo a autorizar para las operaciones contempladas en los apartados 1 y 2 anteriores estará dentro de los límites del Programa Anual de Endeudamiento acordado entre la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado. Excepcionalmente, cuando existan razones que así lo justifiquen, podrá autorizarse durante el ejercicio un volumen de endeudamiento superior al contemplado en el Programa, si bien al cierre del ejercicio, necesariamente, la deuda viva deberá situarse dentro de dichos límites.”*

En el epígrafe XIII.5.3. se evidencia el cumplimiento del Programa Anual de Endeudamiento en relación a las empresas públicas, fundaciones y consorcios, poniéndose de manifiesto que la deuda al cierre del ejercicio (131,54 M€) está dentro del límite fijado por el programa (204,51 M€).

##### XIII.4.2. Operaciones de permutas financieras, opciones, contratos de futuro y cobertura de tipos de cambio o de interés

**13.54.** El artículo 32.2 de la Ley 24/2007, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2008, faculta al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar operaciones financieras que por su propia naturaleza no incrementen el volumen de endeudamiento, destinadas a asegurar o disminuir el riesgo o el coste de la deuda a largo plazo, formalizada con anterioridad o a partir de la entrada en vigor de la Ley, tales como permutas financieras, opciones, contratos sobre futuros y cualquier otra operación de cobertura de tipos de cambio o interés.

**13.55.** Sigue vigente la operación formalizada el 11 de marzo de 2005 relativa a una cobertura parcial de tipo de cambio. Esta operación (conocida como “cross currency swap”) está vinculada a la emisión de bonos de 185 millones de dólares, realizada el 15 de octubre de 1997 (ver cuadro nº 13.6), con un cupón anual del 6,75%, con liquidación semestral y vencimiento en el año 2017.

Teniendo en cuenta la trayectoria del tipo de cambio dólar-euro, con niveles históricos de depreciación de la moneda americana, la DGT y DP estimó oportuno realizar esta operación con el fin de disminuir el riesgo del tipo cambio asumido en la emisión y aprovechar las cotizaciones del mercado para conseguir una mejora en las condiciones financieras de la misma.

Durante el ejercicio 2008, los importes devengados por esta operación han supuesto un menor pago de 0,22 M€ con respecto a la cuantía que se hubiera pagado de haber mantenido las condiciones iniciales de remuneración del bono. Desde la formalización del swap en 2005, el menor importe devengado se cifra en 2,06 M€.

**13.56.** También sigue en aplicación las operaciones de “cross currency swap” formalizadas el 19 de julio de 2007, recogidas en el cuadro 13.6. relativo a la valoración de las divisas.

Durante el ejercicio 2008, el importe satisfecho por estos swaps ha supuesto un menor pago de 0,42 M€ con respecto a la cuantía que se hubiera devengado de haber mantenido las condiciones iniciales de remuneración del bono. En el total de la operación, el menor pago realizado se cifra en 0,70 M€.

**13.57.** A principios de 2008 continuaba vigente la operación de permuta financiera que se suscribió el 8 de octubre de 2002, la cual estaba vinculada a una emisión de obligaciones por un importe nominal de 50 M€ con vencimiento el 26 de febrero de 2008, incluida en el programa de bonos y obligaciones. Mediante este contrato, la Junta de Andalucía recibiría de la entidad financiera un pago anual por el mismo importe que el cupón de la obligación subyacente (6,10%).

En contraprestación la Junta de Andalucía abonaría anualmente a la entidad financiera el equivalente al pago de dichos cupones pero a un tipo inicial inferior, el 5,10%. Este tipo podía verse corregido al alza o la baja en función de la tasa de cambio al contado en el mercado interbancario entre el euro y el franco suizo.

El desarrollo que ha tenido esta operación ha sido beneficioso para la Junta de Andalucía, dado que la evolución de la cotización del franco suizo ha sido favorable para su posición, de forma que el tipo de interés variable de las distintas liquidaciones ha sido inferior al 6,10%.

Desde la fecha de la primera liquidación (febrero de 2003) hasta su amortización (febrero de 2008), la diferencia a favor de la Junta de Andalucía ha sido de 8,61 M€, de los cuales, 2,48 M€ se generaron durante 2008.

**13.58.** El 14 de noviembre de 2008 se formalizó un nuevo swap relacionado con la emisión, en esa misma fecha de bonos por un total de 100 millones de franco suizos.

Por esta operación de cobertura, la entidad financiera se compromete al pago del cupón al tipo de interés del 2,70% anual en las fechas determinadas por el montante de los 100 millones de francos suizos. Por su parte, la Junta de

Andalucía tendrá que satisfacer un tipo de interés de euribor a cuatro meses más 62 puntos básicos (primer cupón) para el importe de 66,83 M€.

En 2008 no ha habido ningún pago pues todavía no se habían producido vencimientos de la deuda.

### XIII.5. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO

**13.59.** El Programa Anual de Endeudamiento para 2008 es acorde con los compromisos recogidos en los Acuerdos sobre endeudamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera (en adelante CPFF) de fecha 6 de marzo de 2003. Se firmó el 17 de julio de 2008.

**13.60.** Como se ha indicado en el epígrafe XIII.2.1., el CPFF, en su sesión de 8 de octubre aprobó el Acuerdo 5/2008, por el que se adoptan medidas en materia de endeudamiento de las Comunidades Autónomas para 2008. En cumplimiento del mismo el 19 de noviembre de 2008 se modificó el anexo del Programa y se añadieron las siguientes cláusulas:

*“Que 1.146,10 millones de euros del endeudamiento neto previsto en el Anexo tienen por finalidad la financiación, de forma provisional y hasta el máximo del 0,75% de su Producto Interior Bruto regional, del déficit en que efectivamente se incurra en el ejercicio 2008, a cuenta y con el límite de dicho déficit. Este incremento provisional de deuda se consolidará como definitivo en el momento en que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a propuesta del Gobierno, hiciera uso de la posibilidad reconocida en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 5/2001 y acordara la no aplicación de la exigencia de presentar el plan de reequilibrio al que se refiere el artículo 8 de dicha Ley Orgánica.”*

*“Que 382,03 millones de euros del endeudamiento neto previsto en el Anexo tiene por finalidad la financiación del déficit derivado de la ejecución del programa de inversiones autorizado por Orden de 10 de julio de 2007 del Ministerio de Economía y Hacienda. Este endeudamiento queda condicionado a que la ejecución del programa se realice en los términos previstos en la citada Orden, en los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la normativa de estabilidad presupuestaria.”*

**13.61.** En octubre de 2009, el CPFF ha informado que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha liquidado su presupuesto de 2008 con un déficit del 0,75% sobre su Producto Interior Regional y puede acogerse a la exención de la obligación de presentar planes económico-financiero de reequilibrio.

**13.62.** El compromiso adquirido en este programa para los sectores de administración general y organismos autónomos, universidades y resto de entes que componen el sector “administración pública” es sobre saldos globales.

El endeudamiento neto aprobado tras esta modificación es de 1.528,14 M€ para la administración general y sus organismos autónomos y cero para los otros dos sectores anteriormente indicados.

A continuación se exponen las consideraciones realizadas a este programa.

### XIII.5.1. Administración General y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía

**13.63.** La siguiente tabla muestra, en resumen, las cifras contempladas en el programa anual y su cumplimiento.

	M€	
	Programa	Cuenta de Deuda (*)
1. Deuda a l/p a 31/12/07	6.055,04	6.012,73
2. Amortizaciones	762,59	762,59
3. Emisiones	2.290,73	1.883,97
4. 1+2-3. Deuda a l/p a 31/12/08	7.583,18	7.134,11
3-2=4-1. Endeudamiento neto a l/p = Variación de endeudamiento a l/p	1.528,14	1.121,38
Deuda a c/p a 31/12/07	879,51	879,51
Deuda a c/p a 31/12/08	879,51	650,51
Endeudamiento neto a c/p = Variación de endeudamiento a c/p	0,00	-229,00
Deuda total a 31/12/07	6.934,55	6.892,24
Deuda total a 31/12/08	8.462,69	7.784,62
Endeudamiento neto total = Variación de endeudamiento	1.528,14	892,38

Cuadro nº13.13

(\*) Estos datos se corresponden con los indicados en el cuadro nº 13.1.

**13.64.** Por tanto, la Administración General y los organismos autónomos de la Junta de Andalucía cumplen con lo pactado en términos de deuda al cierre del ejercicio.

### XIII.5.2. Universidades andaluzas

**13.65.** El límite de endeudamiento previsto para las universidades públicas andaluzas es 377,84 M€, con un endeudamiento neto igual a cero. Este máximo coincide con lo establecido en el convenio suscrito entre las universidades

públicas de Andalucía y las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación. Este documento recoge las autorizaciones de endeudamiento a la firma del mismo, así como el límite máximo asignado para cada anualidad. Esta información se refleja en el siguiente cuadro junto al saldo de las operaciones de endeudamiento vigentes a 31 de diciembre de 2008 y las diferencias entre este saldo y el límite máximo autorizado.

Universidad	M€			
	A Límite máximo según convenio	B Límite máximo según convenio para 2008	C Saldo a 31-12-08	B-C Diferencia
Almería	23,51	17,27	10,11	7,16
Cádiz	58,45	48,41	41,35	7,06
Córdoba	35,72	29,52	25,14	4,38
Granada	39,86	39,86	17,00	22,86
Huelva	66,64	33,33	33,33	0,00
Jaén	18,42	14,62	4,83	9,79
Málaga	69,66	46,44	37,78	8,66
Sevilla	49,76	49,76	22,50	27,26
Pablo de Olavide	15,62	13,73	13,12	0,61
Universidad Internacional de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>377,64</b>	<b>292,94</b>	<b>205,16</b>	<b>87,78</b>

Cuadro nº 13.14

**13.66.** La deuda conjunta de las universidades (205,16 M€) es inferior al límite máximo previsto en el Programa Anual de Endeudamiento de 2008 (377,64 M€) y al límite anual del convenio (292,94 M€) por lo que se produce el cumplimiento de ambos.

Si bien el límite máximo de deuda de las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía no se mide individualmente, sino por la cifra global de todo el colectivo, se evidencia que también se cumple los compromisos de cada universidad en cuanto a su endeudamiento.

### XIII.5.3. Resto de entes incluidos en el sector "Administración Pública" según SEC95

**13.67.** Al igual que ocurre con el resto de sectores previstos en el Programa Anual de Endeudamiento, el cumplimiento del mismo es a nivel global. Así, a la finalización de 2008, la deuda

total para el resto de entes incluidos en el sector "administración pública" debe ser inferior a 204,51 M€, con un endeudamiento neto igual a "cero" durante el ejercicio.

**13.68.** Las entidades consideradas por la Intervención General de la Administración del Estado a efectos de cómputo en el endeudamiento previsto son las relacionadas en los siguientes cuadros, en los cuales, a su vez, se señalan los importes de deuda tenidos en cuenta por la DGT y DP. Sobre este asunto, el importe formalizado en el ejercicio hace referencia al total de operaciones concertadas, algunas de las cuales son a corto plazo, por lo que pudieran no formar parte del saldo al cierre del ejercicio. Además, cada año, la Intervención estatal añade nuevas entidades, por lo que se han diferenciado por el año de incorporación al sector analizado.

## ENTIDADES INCORPORADAS EN EL EJERCICIO 2006

m€

Entidades	Importe formalizado 2008	Saldo de deuda al 31/12/08 (1)	Límite deuda 2008 (2)	Diferencia (2)-(1)
<b>Empresas Públicas Base Anterior</b>				
EP Emergencias Sanitarias	-	-	-	-
EP Gestión de Programas Culturales	-	0,16	2.913,30	2.913,14
EP Hospital Costa del Sol	7.000,00	-	7.000,00	7.000,00
Gestión de Infraestructura de Andalucía	228.000,00	54.621,51	68.673,00	14.051,49
Turismo Andaluz	-	-	-	-
Orquesta de Sevilla	1.050,00	43,90	799,30	755,40
<b>Subtotal Empresas Base Anterior</b>	<b>236.050,00</b>	<b>54.665,57</b>	<b>79.385,60</b>	<b>24.720,03</b>
<b>Entes adicionales con Base 2000</b>				
<b>Empresas Públicas</b>				
Agencia Andaluza de Promoción Exterior	-	0,36	6,00	5,64
Agencia de Innovación y Desarr. de Andalucía	97.804,56	48.645,57	59.215,00	10.569,43
EP Deportes Andaluz	-	-	-	-
EP Hospital de Poniente de Almería	6.000,00	-	2.687,00	2.687,00
EP Hospital Alto Guadalquivir	-	-	-	-
Grupo Radio Televisión de Andalucía	25.000,00	-	49.410,58	49.410,58
EP Desarrollo Agraria y Pesquero	11.200,00	-	-	-
Escuela Andaluza de Salud Pública	-	0,33	-	-0,33
Eurogate Servicios Logísticos (en liquidación)	-	-	578,00	578,00
Agencia Andaluza de la Energía	-	-	-	-
Fomento Empresarial (sin actividad)	-	-	-	-
<b>Subtotal Empresas Base 2000</b>	<b>140.004,56</b>	<b>48.646,26</b>	<b>111.896,58</b>	<b>63.250,32</b>
<b>Consortios</b>				
Consortio de Transportes del Área de Sevilla	-	-	-	-
Consortio de Transportes del Área de Granada	-	-	-	-
Consortio de Transportes del Área de Málaga	-	-	-	-
Consortio Metropolitano de Tptes. de La Bahía	-	-	-	-
Consortio Sanitario Público del Aljarafe	-	-	-	-
<b>Subtotal Consortios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Fundaciones</b>				
Fundación Andaluza de Servicios Sociales	-	-	-	-
Fundación Agencia de Calidad Sanitaria	-	-	-	-
	700,00	-	-	-
Fundación Andaluza del Enfermo Mental	2.662,01	910,89	1.313,00	402,11
Fundación And. Fondo de Formación y Empleo	18.700,00	1.680,00	2.015,00	335,00
Fundación And. para la Atención a las Drogodep.	-	-	-	-
Fundación Red Andaluza de Economía Social	4.500,00	-	590,00	590,00
<b>Subtotal Fundaciones</b>	<b>26.562,01</b>	<b>2.590,89</b>	<b>3.918,00</b>	<b>1.327,11</b>
<b>Subtotal Entes Adicionales con Base 2000</b>	<b>166.566,57</b>	<b>51.237,15</b>	<b>115.814,58</b>	<b>64.577,43</b>
<b>SUBTOTAL (m€)</b>	<b>402.616,57</b>	<b>105.902,72</b>	<b>195.200,18</b>	<b>89.297,46</b>
<b>SUBTOTAL (M€)</b>	<b>402,62</b>	<b>105,90</b>	<b>195,20</b>	<b>89,30</b>

Cuadro nº 13.15

## ENTIDADES INCORPORADAS EN EL EJERCICIO 2007

m€

Entidades	Importe Formalizado 2008	Saldo de Deuda al 31/12/08 (1)	Límite deuda 2008 (2)	Diferencia (2)-(1)
<b>Empresas Públicas</b>				
Centro de Turismo Interior de Andalucía SAU	-	-	-	-
Infraestructuras Turísticas de Andalucía.	-	-	-	-
EP Andaluz de Infraestr.y Servicios Educativos	-	-	1,00	1,00
EP Gestión de Ferrocarriles Andaluces	-	0,66	-	-0,66
Estadio Olímpico de Sevilla	225,00	-	-	-
EP Sanitaria Bajo Guadalquivir	-	-	-	-
<b>Subtotal Empresas Base 2000</b>	<b>225,00</b>	<b>0,66</b>	<b>1,00</b>	<b>0,34</b>
<b>Consortios</b>				
Centro transportes mercancías Guadix	-	-	-	-
C.formación artesanía, restaur. y rehab. Albayzín	-	-	-	-
C.formación comunicaciones y tecnologías inf. Málaga	-	-	-	-
Centro formación en técnicas de soldadura	-	-	-	-
Escuela formación artesanos Gelves	-	-	-	-
Escuela hostelería de Benalmádena	-	-	-	-
Escuela hostelería de Cádiz	-	-	-	-
Escuela hostelería de Islantilla (Huelva)	-	-	-	-
Escuela hostelería de Málaga	-	-	-	-
Escuela joyería de Córdoba	-	-	-	-
Escuela de la madera de Encinas Reales	-	-	-	-
Escuela de marmol de Fines	-	-	-	-
Consortio Hacienda La Laguna de Baeza	250,00	-	1,20	1,20
Consortios de las UTEDLT	-	-	8,00	8,00
Co.enseñanza abierta a distancia Fernando de los Ríos	-	-	-	-
Centro andaluz formación integral industrias del ocio	-	-	-	-
C.andaluz formación medioambiental des.sostenible	-	-	-	-
C.Festival Internacional Música y Danza de Granada	300,00	2,11	-	-2,11
Consortio Orquesta Ciudad de Málaga	-	-	-	-
Consortio Orquesta Ciudad de Córdoba	300,00	184,60	-	-184,60
Consortio Parque de las Ciencias de Granada	27.510,06	14.770,81	8.412,99	-6.357,82
Consortio Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal	1.289,86	644,93	441,66	-203,27
C.Pacto territorial por el empleo Bahía de Cádiz (en liq.)	-	-	-	-
<b>Subtotal Consorcio Base 2000</b>	<b>29.649,92</b>	<b>15.602,45</b>	<b>8.863,85</b>	<b>-6.738,60</b>
<b>Fundaciones</b>				
Fundación Centro de Estudios Andaluces	600,00	-	-	-
Fundación Progreso y Salud	-	-	3,00	3,00
Fundación Iavante	348,00	-	-	-
Fundación Tres Culturas del Mediterráneo	-	-	-	-
Fundación Museo Picasso de Málaga	-	-	-	-
Fund. Des. sosten.Doñana y su entorno (doñana-21)	180,00	0,33	179,41	179,08
Fundación Área de Valme	-	-	-	-
Fundación Hospital Reina Sofía-Cajasur	-	-	-	-
Fundación Reina Mercedes sobre investig. sanitaria	-	-	-	-
Fundación Imabís	-	-	262,25	262,25
FIBAO ( antigua Fundación Virgen de las Nieves )	-	-	-	-
Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	-	-	-	-
Fundación Parque tecn.ciencias salud de Granada	7.411,00	4.935,28	-	-4.935,28
<b>Subtotal Fundaciones Base 2000</b>	<b>8.539,00</b>	<b>4.935,61</b>	<b>444,66</b>	<b>-4.490,95</b>
<b>SUBTOTAL (m€)</b>	<b>38.413,92</b>	<b>20.538,72</b>	<b>9.309,51</b>	<b>-11.229,21</b>
<b>SUBTOTAL (M€)</b>	<b>38,41</b>	<b>20,54</b>	<b>9,31</b>	<b>-11,23</b>

Cuadro nº 13.16

## ENTIDADES INCORPORADAS EN EL EJERCICIO 2008

m€				
Entidades	Importe formalizado 2008	Saldo de Deuda al 31/12/08 (1)	Límite deuda 2008 (2)	Diferencia (2)-(1)
<b>Consortios</b>				
Consortio Apoyo socio – laboral	-	-	-	-
Consortio de bibliotecas universitarias andaluzas	-	-	-	-
Consortio Unidad para la calidad de las universidades andaluzas	-	-	-	-
Consortio Metropolitano de transportes del Campo de Gibraltar	-	-	-	-
<b>Subtotal Consorcio Base 2000</b>	-	-	-	-
<b>Fundaciones</b>				
Fundación Baremboim-Said	-	-	-	-
Fundación El Legado Andalusi	5.446,69	0,32	-	-0,32
<b>Subtotal Fundaciones Base 2000</b>	5.446,69	5.093,49	-	-5.093,49
<b>SUBTOTAL (m€)</b>	5.446,69	5.093,81	-	-5.093,81
<b>SUBTOTAL (M€)</b>	5,45	5,09	-	-5,09

Cuadro nº 13.17

## TOTAL ENTIDADES

m€				
Entidades	Importe formalizado 2008	Saldo de Deuda al 31/12/08 (1)	Límite deuda 2008 (2)	Diferencia (2)-(1)
<b>Entidades incorporadas en 2006</b>	402.616,57	105.902,72	195.200,18	89.297,46
<b>Entidades incorporadas en 2007</b>	38.413,92	20.538,72	9.309,51	-11.229,21
<b>Entidades incorporadas en 2208</b>	5.446,69	5.093,81	-	-5.093,81
<b>TOTAL (m€)</b>	446.477,18	131.535,25	204.509,69	72.974,44
<b>TOTAL (M€)</b>	446,48	131,54	204,51	72,97

Cuadro nº 13.18

13.69. Para el resto de entes incluidos en el sector “Administraciones Públicas” según SEC95, la cifra de deuda es inferior al límite previsto en el Programa Anual de Endeudamiento.

## XIII.6. SOSTENIBILIDAD Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

13.70. Ratio deuda total sobre ahorro corriente bruto: esta ratio indica el número de años teóricos que son necesarios para amortizar la totalidad de la deuda viva con el ahorro bruto que se viene generando.

M€					
	2004	2005	2006	2007	2008
Deuda <sup>(1)</sup>	6.872,49	6.884,05	6.847,04	6.810,29	7.713,34
Ahorro bruto <sup>(2)</sup>	2.623,59	3.276,04	5.297,31	5.124,28	3.226,36
<b>RATIO</b>	<b>2,62</b>	<b>2,10</b>	<b>1,29</b>	<b>1,33</b>	<b>2,39</b>

Cuadro nº 13.19

<sup>(1)</sup> Según la Cuenta de Deuda Pública (ver cuadro 13.1.) los capitales son 7.134,11 M€ y las operaciones a corto plazo 650,51 M€. El epígrafe XIII.2.4. cuantifica las diferencias de cambio, negativas, en 29,33 M€ y 45,16 M€, y una positiva en 3,21 M€.

<sup>(2)</sup> Diferencia entre Capítulos I a V de ingresos y gastos en términos de derechos y obligaciones reconocidas según la liquidación del presupuesto.

13.71. Con el ahorro bruto generado por la Junta de Andalucía en el año 2008 serían necesarios 2,39 años para hacer frente a toda la deuda a la finalización del ejercicio.

rrior (el aumento ha sido de 1,06 años), obteniéndose la ratio más alta desde 2004.

Se destacan las siguientes causas de esta subida:

13.72. Esta cifra supone un importante incremento respecto a los niveles del ejercicio ante-

- El ahorro bruto también ha registrado su valor más bajo desde 2004, cayendo un

37% respecto al ejercicio anterior. Por el contrario, la deuda alcanza la cifra más alta de los últimos 5 años, creciendo un 13,3% sobre 2007.

- La caída del ahorro bruto se debe, principalmente, a que el incremento de los ingresos corrientes (1,4%) ha sido notoriamente inferior al de los gastos corrientes (10,1%).
- El incremento de la deuda se ha realizado en un contexto de endeudamiento extraordinario autorizado, que no se había producido en años anteriores.

**13.73. Solvencia de la comunidad autónoma al cierre del ejercicio:** El plazo medio de la deuda debe tender a ser mayor o igual a los años teóricos que la Junta de Andalucía necesitaría para hacer frente a su liquidación, si se desea preservar la sostenibilidad financiera y por tanto la capacidad de endeudamiento de la Comunidad.

El cuadro siguiente refleja la diferencia entre la ratio deuda / ahorro bruto y la vida media de la deuda. Al igual que en ejercicios anteriores, este indicador se sitúa por debajo del punto de equilibrio, en concreto 3,22 años.

	M€				
	Deuda Total (*) (1)	Ahorro Bruto (2)	Sostenibilidad= Deuda sobre Ahorro Bruto(**) (3) = (1)/(2)	Vida media Deuda (años) (4)	Diferencia (3)-(4)
2004	6.872,49	2.263,59	2,62	6,35	-3,73
2005	6.884,05	3.276,04	2,10	5,96	-3,86
2006	6.847,04	5.297,31	1,29	6,06	-4,77
2007	6.810,29	5.124,28	1,33	6,08	-4,75
2008	7.713,34	3.226,36	2,39	5,61	-3,22

Cuadro n° 13.20

(\*) La deuda incluye las operaciones de endeudamiento a corto plazo y las diferencias de cambio

(\*\*) N° de años en que teóricamente podría amortizarse la deuda con ahorro bruto.

**13.74.** El deterioro en el valor alcanzado se debe al importante decremento del ahorro bruto, unido a un mayor recurso del endeudamiento. Además, la vida media se ha reducido de manera relevante debido a la formalización de un gran número de préstamos con vencimiento entre 3 y 5 años.

La evolución que la deuda total de la Comunidad supone sobre la variable presupuestaria “ingresos corrientes” en términos de derechos liquidados. El mayor crecimiento de la deuda (13,3%) que el de los ingresos corrientes (1,4%) es la principal causa de que esta ratio haya aumentado casi tres puntos porcentuales y se haya roto la tendencia descendente de los últimos años.

**13.75. Evolución de la deuda total sobre ingresos corrientes:** El cuadro que se expone a con-

	M€				
	2004	2005	2006	2007	2008
Deuda <sup>(1)</sup>	6.872,49	6.884,05	6.847,04	6.810,29	7.713,34
Ingresos corrientes <sup>(2)</sup>	20.456,70	22.189,35	25.810,46	27.977,34	28.377,62
<b>Deuda / Ingresos</b>	33,6%	31,0%	26,5%	24,3%	27,2%

Cuadro n° 13.21

<sup>(1)</sup> Según la Cuenta de Deuda Pública (incluye las operaciones de tesorería) y considerando las diferencias de cambio

<sup>(2)</sup> Derechos reconocidos netos según la liquidación del presupuesto.

**13.76. Evolución de la carga financiera sobre ingresos corrientes:** Para el cálculo de este indicador se utilizan las siguientes magnitudes:

- Ingresos corrientes: derechos liquidados en el ejercicio 2008 correspondientes a los capítulos I a V del presupuesto de ingresos.
- Intereses de la deuda obligaciones reconocidas del capítulo III de la Sección Deuda

Pública. Por tanto, incluye tanto los intereses de la deuda a largo como a corto plazo, dado el grado de consolidación de esta última, lejos de la transitoriedad que requieren las operaciones por necesidades de tesorería.

- Amortizaciones: se imputan las obligaciones reconocidas por amortización de la deuda a largo plazo.

	M€				
	2004	2005	2006	2007	2008
Capítulo III	351,96	340,87	309,90	330,79	305,29
Capítulo IX	777,12	638,53	738,13	750,73	762,59
<b>Carga financiera</b>	<b>1.129,08</b>	<b>979,40</b>	<b>1.048,03</b>	<b>1.081,52</b>	<b>1.067,88</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>20.456,70</b>	<b>22.189,35</b>	<b>25.810,46</b>	<b>27.977,34</b>	<b>28.377,62</b>
<b>Indicador de carga financiera</b>	<b>5,5%</b>	<b>4,4%</b>	<b>4,1%</b>	<b>3,9%</b>	<b>3,8%</b>

Cuadro nº 13.22

**13.77.** Al cierre del ejercicio 2008 el indicador de carga financiera disminuyó 0,1 puntos respecto a 2007, representando el nivel más bajo de los últimos ejercicios.

La razón de este descenso se encuentra en la caída de los gastos financieros de la deuda (7,7%), suficiente para contrarrestar el aumento de las amortizaciones (1,6%) y el de los ingresos corrientes (1,4%).

**13.78.** Evolución de los intereses sobre la deuda: Otro indicador de carácter financiero es la

relación entre los intereses y el saldo medio de la deuda, ya que ofrece una aproximación del coste financiero del endeudamiento en que ha incurrido la Junta de Andalucía.

Durante el ejercicio 2008 se ha producido un decremento de esta ratio, hasta alcanzar el 4,6%. Esta caída se produce por el descenso de los gastos financieros en un 7,7%, a pesar de que el saldo medio de la deuda se ha incrementado un 4,6%.

	M€				
	2004	2005	2006	2007	2008
Deuda <sup>(1)</sup>	6.616,05	6.549,48	6.447,87	6.368,38	6.659,25
Gastos financieros <sup>(2)</sup>	351,96	340,87	309,90	330,79	305,29
<b>Gastos fin./ Deuda pública.</b>	<b>5,3%</b>	<b>5,2%</b>	<b>4,8%</b>	<b>5,2%</b>	<b>4,6%</b>

Cuadro nº 13.23

(1) Se corresponden con el saldo medio de la deuda del ejercicio.

(2) Se incluyen únicamente los gastos financieros de la sección Deuda Pública.

Este ratio no resulta comparable con el tipo medio de la deuda calculado en el epígrafe XIII.2.6., debido a que la metodología de cálculo es distinta para cada uno.

### XIII.7. CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

**13.79.** A continuación se presenta un cuadro resumen de la cuenta financiera de la Junta de Andalucía para los presupuestos liquidados correspondientes a los años 2004 a 2008. De la adición del ahorro bruto, por operaciones corrientes, y del déficit no financiero, teniendo en cuenta las operaciones de capital, se obtienen la

formación bruta de capital para cada uno de los ejercicios. A esta misma cifra se llega también calculando la diferencia entre los gastos e ingresos de capital.

La diferencia entre recursos y atenciones, en términos de exceso de ingresos sobre gastos, refleja el saldo presupuestario del ejercicio.

**CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  
PRESUPUESTOS LIQUIDADOS 2004-2008**

	OPERACIONES CORRIENTES					2008	2007	2006	2005	2004	2005	2006	2007	2008	M€
	2004	2005	2006	2007	2008										
<b>INGRESOS</b>															
I. Impuestos Directos	2.295,12	2.576,88	3.109,31	3.565,04	4.162,49	I. Gastos de Personal	4.087,90	4.357,72	4.686,23	5.035,62	5.519,04	5.035,62	5.519,04		
II. Impuestos Indirectos	6.509,41	7.132,16	8.335,72	8.819,94	7.637,94	II. Bienes Corrientes y Svco.	777,10	867,93	983,04	1.106,39	1.185,44	1.106,39	1.185,44		
III. Tasas, p. públicos y otros.	451,70	433,61	485,68	527,23	522,04	III. Gastos Financieros	360,81	346,11	317,95	335,40	310,17	335,40	310,17		
IV. Transf. Corrientes	11.152,71	11.956,25	13.776,48	14.793,53	15.805,54	IV. Transferencias Corrientes	12.607,30	13.341,55	14.525,93	16.375,65	18.136,61	16.375,65	18.136,61		
V. Ingresos Patrimoniales	47,76	90,45	103,27	271,60	246,61										
<b>TOTAL</b>	<b>20.456,70</b>	<b>22.189,35</b>	<b>25.810,46</b>	<b>27.977,34</b>	<b>28.377,62</b>	<b>AHORRO BRUTO</b>	<b>2.623,59</b>	<b>3.276,04</b>	<b>5.297,31</b>	<b>5.124,28</b>	<b>3.226,36</b>	<b>27.977,34</b>	<b>28.377,62</b>		
						<b>TOTAL</b>	<b>20.456,70</b>	<b>22.189,35</b>	<b>25.810,46</b>			<b>27.977,34</b>	<b>28.377,62</b>		<b>Cuadro nº 13.24</b>

	OPERACIONES DE CAPITAL					2008	2007	2006	2005	2004	2005	2006	2007	2008	M€
	2004	2005	2006	2007	2008										
<b>INGRESOS</b>															
Ahorro Bruto	2.623,59	3.276,04	5.297,31	5.124,28	3.226,36	VI. Inversiones Reales	1.252,40	1.523,12	1.586,33	1.615,85	1.904,79	1.615,85	1.904,79		
VI. Enajenación de Inv Reales	22,63	20,42	18,66	19,73	34,41	VII. Transferencias de capital	2.650,09	3.293,92	4.090,82	4.502,16	5.280,35	4.502,16	5.280,35		
VII. Transferencias de Capital	1.879,16	1.930,53	1.889,32	1.881,38	2.783,88										
DEFICIT NO FINANCIERO					1.140,49	SUPERÁVIT NO FINANCIERO	622,89	409,95	1.528,14	907,38					
<b>TOTAL</b>	<b>4.525,38</b>	<b>5.226,99</b>	<b>7.205,29</b>	<b>7.025,39</b>	<b>7.185,14</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4.525,38</b>	<b>5.226,99</b>	<b>7.205,29</b>	<b>7.025,39</b>	<b>7.185,14</b>	<b>7.025,39</b>	<b>7.185,14</b>		<b>Cuadro nº 13.25</b>

Pro Memoria:	M€				
	2004	2005	2006	2007	2008
Saldo por Activ. Fros. (2)-(1)	-10,35	-12,91	-2,70	-139,96	-6,86
(Déficit) Superávit no financiero	622,89	409,95	1.528,14	907,38	-1.140,49
<b>(Necesidad) Capacidad de Financiación (a)</b>	612,54	397,04	1.525,44	767,42	-1.147,35
Ahorro Bruto (3)	2.623,59	3.276,04	5.297,31	5.124,28	3.226,36
(Déficit) Superávit no Financiero (4)	622,89	409,95	1.528,14	907,38	-1.140,49
<b>FORMACIÓN BRUTA CAPITAL (3)-(4)</b>	2.000,70	2.866,09	3.769,17	4.216,90	4.366,85
Gastos de Capital (5)	3.902,49	4.817,04	5.677,16	6.118,01	7.185,14
Ingresos de Capital (6)	1.901,79	1.950,95	1.907,99	1.901,11	2.818,29
<b>FORMACIÓN BRUTA CAPITAL (5)-(6)</b>	2.000,70	2.866,09	3.769,17	4.216,90	4.366,85
	Cuadro nº 13.26				
	M€				
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
<b>RECURSOS</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
VIII. Activos Financieros (2)	12,83	10,15	21,98	19,70	19,99
ENDEUDAMIENTO BRUTO	777,12	638,52	738,14	750,73	2.290,73
Prestamos recibidos				133,20	35,74
Depósitos y Fianzas	50,06	45,86	55,51	61,48	56,23
SUPERÁVIT NO FINANCIERO	622,89	409,95	1.528,14	907,38	
	<b>1.462,90</b>	<b>1.104,48</b>	<b>2.343,77</b>	<b>1.872,49</b>	<b>2.402,69</b>
	<b>ATENCIÓNES</b>				
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS (1)	23,18	23,06	24,68	159,66	26,85
IX. PASIVOS FINANCIEROS	793,80	656,86	757,39	772,39	789,51
DÉFICIT NO FINANCIERO					1.140,49
<b>DIFERENCIA ENTRE RECURSOS Y ATENCIONES (b) Exceso de endeudamiento</b>	<b>641,92</b>	<b>424,56</b>	<b>1.561,70</b>	<b>940,44</b>	<b>445,84</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.462,90</b>	<b>1.104,48</b>	<b>2.343,77</b>	<b>1.872,49</b>	<b>2.402,69</b>
	Cuadro nº 13.27				

(a) Se corresponde con el resultado presupuestario.

(b) Equivale al saldo presupuestario del ejercicio.

### XIII.8. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A LARGO PLAZO SEGÚN MONEDA, TIPO Y MODALIDAD

**13.80.** Las tablas evolutivas, incorporadas como anexos a este informe, muestran la composición de la deuda hasta 2008, en función de distintas variables.

**13.81.** La deuda de la Junta de Andalucía al 31 de diciembre de 2008 según el tipo de moneda estaba compuesta por un 97,53% de operaciones en euros y un 2,47% en divisas (ver anexo XXII. 13.3).

Las variaciones respecto al ejercicio anterior (98,10% y 1,90%, respectivamente) se han producido porque, como se ha señalado en los epígrafes XIII.2.4., se han formalizado dos nuevas operaciones en francos suizos, por el contravalor en euros de 100 y 80 millones de francos suizos, si bien la primera emisión fue objeto de una operación de cobertura de tipo de cambio (cross currency swap), por lo que se elimina el riesgo por el tiempo de cambio. En consecuencia esta operación y una de las emisiones en dólares, al tener un “swap” se consideran como deuda en euros.

**13.82.** La composición de la deuda de la Junta de Andalucía, según el tipo de interés a 31 de diciembre de 2008, es del 64,81% en operaciones a tipo de interés fijo y del 35,19% en opera-

ciones a tipo de interés variable (ver anexo XXII.13.4.). Este resultado es el mayor de la última década ya que la tendencia se había consolidado en torno al 71% y 29% respectivamente. El gran incremento de las operaciones a tipo variable (47% respecto a 2007) se debe a la formalización de numerosos préstamos bilaterales en virtud de la autorización extraordinaria de endeudamiento.

**13.83.** La composición de la deuda de la Junta de Andalucía según la modalidad al cierre del ejercicio 2008, era de un 69,50% en emisiones de títulos valores y un 30,50% en préstamos y créditos. (ver anexo XXII.13.5)

En 2008 se invierte la tendencia de los últimos ejercicios, ya que en seis años es el primero en el cual ha crecido el peso específico de los préstamos. La razón ha sido comentada en puntos anteriores: el numeroso grupo de operaciones de préstamo bilaterales y el préstamo sindicado formalizados a finales del año 2008 al amparo de las nuevas autorizaciones extraordinarias de endeudamiento.

**13.84.** El siguiente gráfico muestra los comentarios expuestos anteriormente. Incluye la distribución del endeudamiento entre operaciones de tesorería (corto plazo) y de financiación de inversiones (largo plazo).

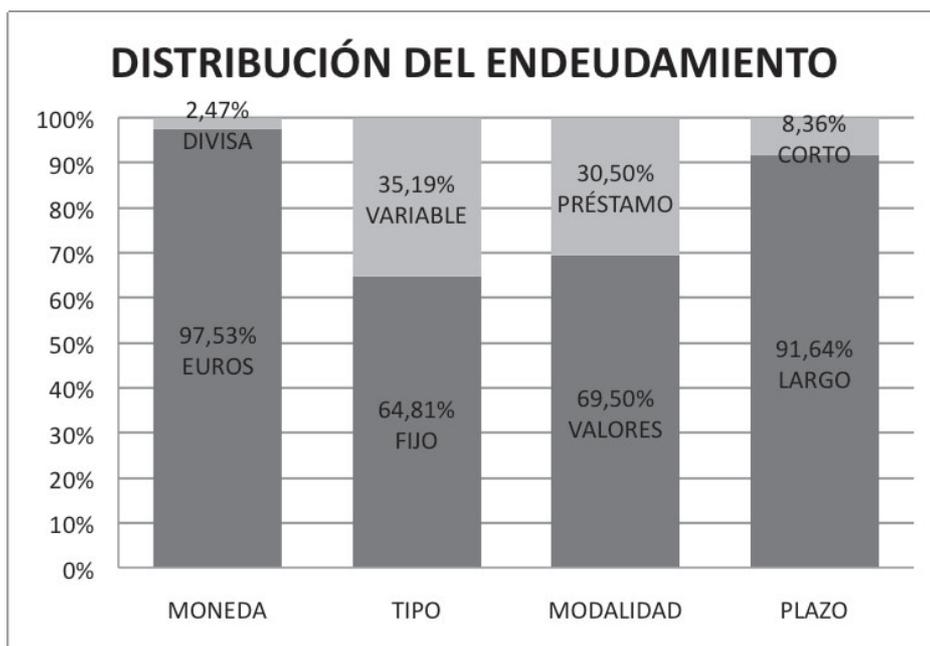


Gráfico nº 13.1

XIII.9. DEUDA / PRODUCTO INTERIOR BRUTO

13.85. Se ha calculado la ratio “deuda / producto interior bruto (PIB)” partiendo de los datos de la cuenta de deuda rendida cada año y de la información sobre el PIB publicada por el Instituto de Estadística de Andalucía. Las cifras de la deuda difieren de los importes utilizados en el

epígrafe XIII.8. en la corrección valorativa de las divisas, dato que no afectaría substancialmente al resultado final.

13.86. El siguiente cuadro, junto con sus respectivos gráficos, muestra la evolución de la distribución de la deuda y el valor de la ratio deuda/PIB.

Clase de deuda	2004	2005	2006	2007	2008
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>6.032,44</b>	<b>6.007,53</b>	<b>6.019,36</b>	<b>6.012,73</b>	<b>7.134,11</b>
Bonos y obligaciones	4.344,77	4.377,06	4.421,61	4.561,25	4.627,08
Créditos	526,22	512,02	497,81	368,21	1.275,98
Préstamos BEI	478,90	452,27	423,80	418,14	425,75
Operaciones en divisas	346,28	346,28	346,28	346,28	463,77
Pagarés	336,27	319,90	329,86	318,85	341,54
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>911,01</b>	<b>911,01</b>	<b>890,01</b>	<b>879,51</b>	<b>650,61</b>
<b>Total deuda</b>	<b>6.943,45</b>	<b>6.918,54</b>	<b>6.909,37</b>	<b>6.892,24</b>	<b>7.784,62</b>
PIB	117.433,46	127.085,01	137.398,92	147.574,89	152.004,14
<b>Deuda / PIB</b>	<b>5,91%</b>	<b>5,44%</b>	<b>5,03%</b>	<b>4,67%</b>	<b>5,12%</b>

M€

Cuadro nº 13.28

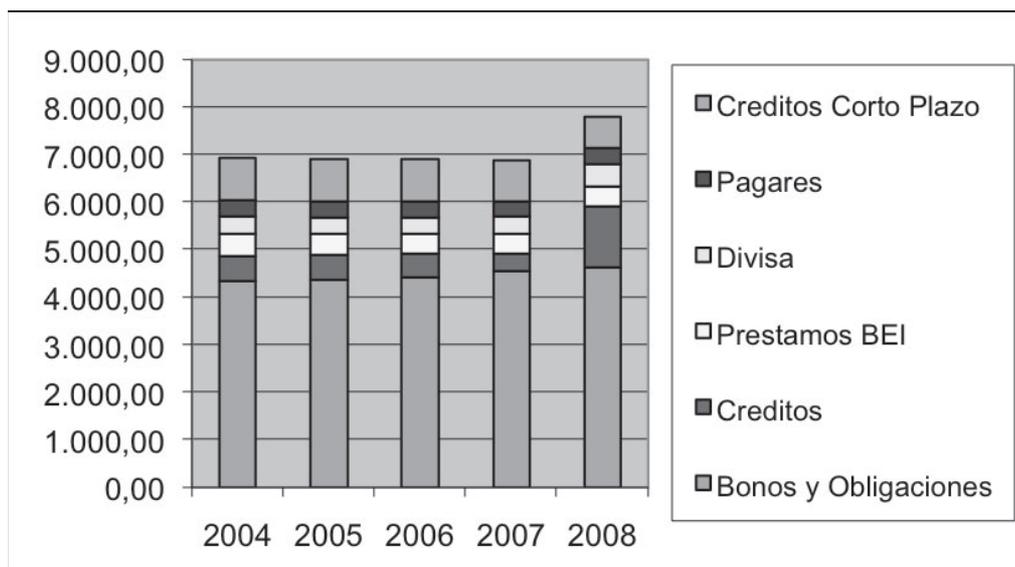


Gráfico nº 13.2

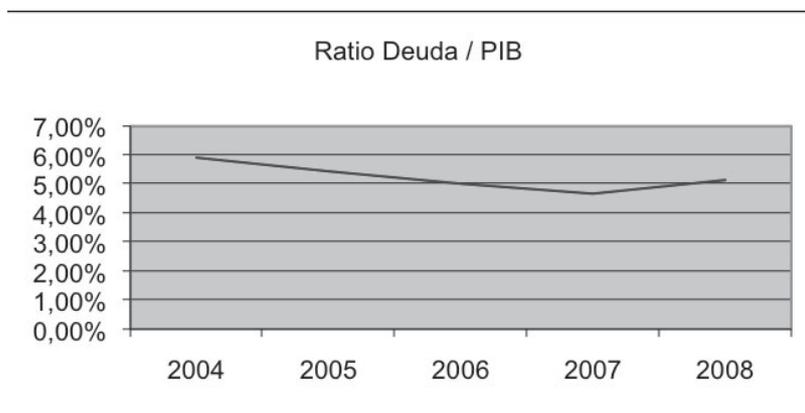


Gráfico nº 13.3

XIII.10. DEUDA Y TESORERÍA

deuda frente a la tesorería, es decir, pasivos frente a activos.

13.87. El siguiente cuadro, junto con sus respectivos gráficos, muestra la evolución de la

	2004	2005	2006	2007	2008
Deuda a largo plazo	6.032,44	6.007,53	6.019,36	6.012,73	7.134,11
Deuda a corto plazo	911,01	911,01	890,01	879,51	650,51
<b>Total deuda</b>	<b>6.943,45</b>	<b>6.918,54</b>	<b>6.909,37</b>	<b>6.892,24</b>	<b>7.784,62</b>
Fondos líquidos de tesorería	3.151,83	4.340,16	5.038,25	6.114,15	4.900,07

Cuadro nº 13.29

### EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA

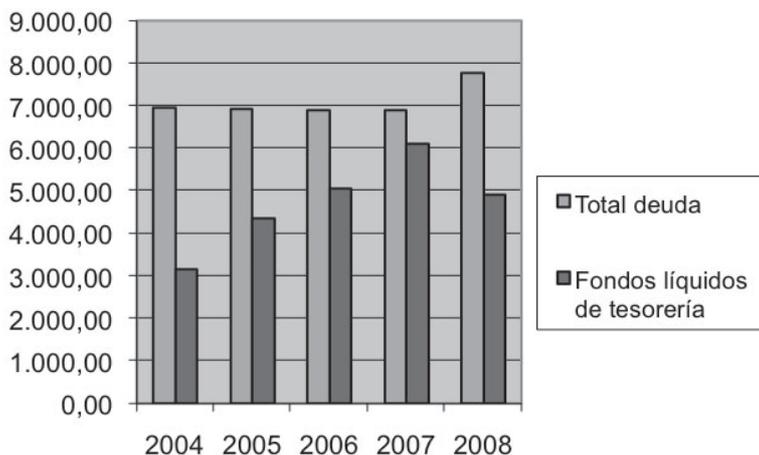


Gráfico nº 13.4

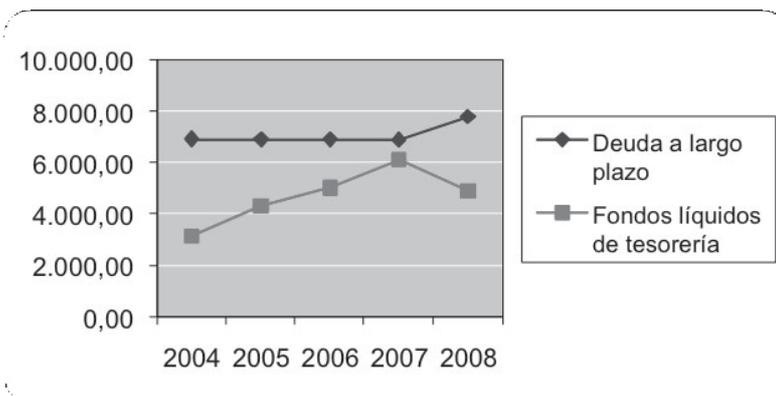


Gráfico nº 13.5

**XIV. AVALES****XIV.1. AVALES OTORGADOS**

**14.1** Los avales otorgados por la Comunidad Autónoma de Andalucía a 31 de diciembre de 2008, detallados en la Cuenta General, son los que se indican en el siguiente cuadro:

**AVALES OTORGADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A 31/12/08****M€**

ENTID. AVAL.	FECHA AVAL	IMPORTE AVALADOS				CANT. DISPUESTA	PTMO. SUB- ROG.	REDUCCION DEL AVAL			RIESGO		
		PPAL.	INTER.	COMI.	TOTAL			PPAL.	INTER. Y COM.	TOTAL	PPAL	INTER.Y COM.	TOTAL
1. ISNASA	03/06/94	15,32	12,03	0,08	27,43	15,32	(1)	12,39	11,86	24,25	2,93	0,25	3,18
2. IDEA	19/12/95	12,02	6,43	-	18,45	12,02		12,02	6,43	18,45	0,00	0,00	0,00
3. IDEA	16/3/98	18,03	6,01	-	24,04	18,03		16,83	5,81	22,64	1,20	0,20	1,40
4. IDEA	20/9/02	20,00	6,64	-	26,64	20,00		12,50	4,06	16,56	7,50	2,58	10,08
5. IDEA	19/10/05	25,00	7,73	-	32,73	25,00		-	0,25	0,25	25,00	7,48	32,48
6. IDEA	29/01/08	25,00	9,92	-	34,92	12,50		-	-	-	12,50	9,92	22,42
<b>TOTAL</b>		<b>115,37</b>	<b>48,76</b>	<b>0,08</b>	<b>164,21</b>	<b>102,87</b>	<b>0,00</b>	<b>53,74</b>	<b>28,41</b>	<b>82,15</b>	<b>49,13</b>	<b>20,43</b>	<b>69,56</b>

Cuadro nº 14.1

(1) Garantizado con hipoteca sobre el buque "Manuel Azaña", a favor de la Junta de Andalucía.

**14.2** El cuadro anterior muestra que las cantidades avaladas a la finalización del ejercicio ascendían a 164,21 M€. Considerando las cantidades dispuestas, los préstamos subrogables y las reducciones, el riesgo al cierre del ejercicio 2008 supone 69,56 M€.

**XIV.1.1. Cumplimiento de los límites presupuestarios**

**14.3** El artículo 75.1 de la LGHP establece que el importe total de los avales a prestar y el límite individual de cada uno de ellos dentro de la cuantía global, serán determinados por la ley de presupuesto de cada ejercicio. Las condiciones para el ejercicio 2008 se establecen en el artículo 28 de la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.

**14.4** No se ha constituido ningún aval en relación a las autorizaciones de concesión de garantías previstas en el referido artículo 28.

En relación a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, esta entidad solicitó el 13 de septiembre de 2007 un aval por importe de 25 M€ de principal más un máximo de 9,92 M€ en concepto de gastos financieros. El Consejo de Gobierno lo autorizó el 27 de noviembre de 2007. Sin embargo, no fue formalizado hasta el 29 de enero de 2008, por lo que no se reflejó en la cuenta de avales del ejercicio 2007, si bien ya se recoge en la cuenta de 2008.

Este aval tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas del préstamo que concede el Banco Europeo de Inversiones a esta entidad pública. Este préstamo está destinado a financiar proyectos de inversión promovidos por pequeñas y medianas empresas de Andalucía, considerados de interés preferente para la Comunidad Autónoma.

**XIV.1.2. Comisiones devengadas**

**14.5** El artículo 74.2 de la LGHP prevé que el Consejo de Gobierno establezca la correspondiente comisión, para cada aval otorgado, en favor de la Tesorería de la Junta de Andalucía.

**14.6** Los únicos avales que tenían comisiones ya están cancelados, por lo que no se devengan ingresos por este motivo.

Sin embargo, todavía Minas de Río Tinto adeuda 153,93 m€ como consecuencia de comisiones impagadas en ejercicios anteriores a la cancelación de su aval.

La deuda por comisiones devengadas que mantenía el Consorcio del Palacio y Exposiciones de Congresos de Sevilla, al cierre de 2007 por un importe global de 6,00 m€, ha sido cancelada en el ejercicio 2008.

Periódicamente, la DGT y DP procede a la puesta en conocimiento de la dirección general

que haya actuado como órgano promotor del expediente, a fin de que requiera a las entidades avaladas los importes correspondientes a las comisiones impagadas.

#### XIV.2. SEGUIMIENTO DE LOS AVALES OTORGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES

**14.7** El riesgo a la finalización del ejercicio 2008 es de 69,56 M€, registrando un aumento de 14,08 M€ respecto al año anterior.

La variación proviene por el riesgo asumido por la nueva operación de IDEA (22,42 M€) y por la disminución del riesgo del resto de avales (8,34 M€), ya que las entidades avaladas han cumplido con sus compromisos de pago.

**14.8** En relación con los avales otorgados por la Junta de Andalucía en los ejercicios anteriores, hay que destacar:

##### XIV.2.1. Isnasa

**14.9** Durante el ejercicio 2008 no se han producido nuevos impagos, como ya ocurriera desde 2000, por lo que la Junta de Andalucía no ha tenido que atender las obligaciones del aval.

Al cierre del ejercicio 2008 continuaban pendientes de recuperar por parte de la Junta de Andalucía los importes pagados en ejercicios anteriores a 2000 y que ascienden a 5,39 M€. El préstamo asociado al aval tiene un saldo al cierre de 2008 de 2,93 M€ en concepto de principal y 0,24 M€ por intereses.

No obstante, el 3 de marzo de 2009 se canceló el citado préstamo, quedando liberada la Junta de Andalucía del aval señalado. En esa misma fecha, se procedió al reintegro a la Tesorería General de la Junta de Andalucía de la cantidad adeudada de 5,39 M€.

##### XIV.2.2. Minas de Río Tinto S.A.L.

**14.10** La ley de presupuestos de 2000 autorizó la concesión de aval a Minas de Río Tinto S.A.L. en garantía de operaciones de crédito destinado a la financiación de las actuaciones

contenidas en el plan de viabilidad, hasta 1.500 MP/9,02 M€ de principal, más 185 MP/1,11 M€ en concepto de intereses ordinarios.

Este aval fue cancelado, a su vencimiento, el 31 de diciembre de 2003.

La entidad avalada no atendió ninguno de los vencimientos de amortización e intereses desde el ejercicio 2000 hasta 2003, por lo que la Junta de Andalucía se vio obligada a responder por estos impagos ante la entidad financiera concedente del préstamo. La cantidad adeudada asciende a 9,79 M€.

#### XIV.3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO SOBRE LOS AVALES OTORGADOS POR LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA).

**14.11** El artículo 28.6 de la Ley 24/2007, de Presupuesto para el año 2008, señala que IDEA comunicará trimestralmente a la DGT y DP el importe y las características principales de los avales que otorgue, así como las variaciones que en los mismos se produzcan.

**14.12** Al cierre del ejercicio 2008, el importe global garantizado por IDEA es de 22,06 M€, lo que supone un incremento con respecto al año anterior de 13,48 M€. Este aumento proviene, por un lado, de los avales aprobados en el cuarto trimestre de 2008 por importe de 15,80 M€ y, por otro lado, por los pagos atendidos en el primer trimestre que ascienden a 2,46 M€.

**14.13** Sería recomendable que la información remitida por IDEA incluyera las liquidaciones de ingresos consecuencia de los derechos que surgen al atender los impagos.

## **XV. SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**15.1.** El Parlamento de Andalucía ha aprobado, a lo largo de los últimos años, los dictámenes de la Comisión de Economía y Hacienda relativos a los informes que sobre la Cuenta General, la contratación administrativa y los Fondos de Compensación Interterritorial, ha elaborado la Cámara de Cuentas de Andalucía y que se refieren a los ejercicios presupuestarios desde 1989.

Al igual que en informes anteriores, la Cámara ha realizado un seguimiento de tales dictámenes, para verificar su puesta en práctica por parte de la Administración de la Junta de Andalucía.

En este informe se incluyen solo aquellos a los que no se ha dado un exacto y total cumplimiento por parte de la Administración.

### **XV.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**15.2.** Por parte del Parlamento se instó al Consejo de Gobierno a seguir trabajando en completar el proceso de inventariado del activo fijo para poder disponer de una contabilidad patrimonial individualizada así como a concluir la contabilidad patrimonial conciliando el inventario y la cuenta de inmovilizado con el balance de situación. Estas resoluciones no se han atendido. (§§ 7.110 a 7.113 y 7.149)

**15.3.** El criterio seguido para el cálculo de la provisión de los derechos de cobro de difícil o imposible recaudación, ha sido el de provisionar únicamente aquellos derechos con una antigüedad superior a cinco años, criterio compartido por la Cámara de Cuentas de Andalucía en informes anteriores. No obstante, el deterioro de la situación económica general y la evolución del saldo de los derechos pendientes de cobro y de su recaudación en este ejercicio, aconsejan el establecimiento de unos criterios más depurados para la estimación de la cuantía de los derechos de cobro de difícil o imposible materialización, en los que se consideren los derechos generados en los últimos ejercicios, incluido el

ejercicio corriente. (§§ 10.30, 10.31, 10.32, 10.33, 10.34, 10.35, 10.36, 10.37 y 10.40)

**15.4.** En la Cuenta General rendida figuran libramientos pendientes de justificar de una antigüedad significativa, correspondientes tanto a la Administración General como a OO.AA y agencias, por lo que se reitera la recomendación de tomar las medidas conducentes a su justificación o, en su caso, su reintegro. (§§ 9.52, 9.53, 9.54, 9.55 y 9.56)

**15.5.** Por lo que se refiere a la cuantificación de derechos de dudoso cobro, hay que indicar que se siguen incluyendo en el Remanente de Tesorería y se han dotado provisiones en la contabilidad patrimonial. (§§ 7.88 y 7.116)

**15.6.** Por lo que se refiere al seguimiento de los gastos con financiación afectada que realiza la Junta de Andalucía, hay que indicar que aún no se ajusta a lo establecido en el documento nº 8 de los Principios Contables Públicos de la Intervención General de la Administración del Estado, ya que no se ofrece información relativa a las desviaciones de financiación en los gastos financiados con endeudamiento ni sobre las correspondientes a los ingresos recibidos del Estado en el ámbito de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. También se han puesto de manifiesto debilidades de control interno en relación con el control de otros gastos con financiación afectada contabilizados en el servicio 18. (§§ 7.43 a 7.53)

**15.7.** En cuanto a la resolución relativa a la mejora de las previsiones presupuestarias, tomando como base las experiencias pasadas, a fin de reducir las desviaciones sobre lo presupuestado y con ello seguir incrementando la eficiencia de la gestión pública, cabe decir que el volumen de modificaciones presupuestarias en este ejercicio ha sido de un 9,97% sobre los créditos iniciales. En el ejercicio 2007 dicho porcentaje fue de un 9,42%. (§ 8.9)

**15.8.** En referencia a la resolución sobre el esfuerzo en la gestión de los fondos y en la depuración y reutilización de los remanentes de ejer-

cicios anteriores que se mantienen sin ejecución, cabe decir que las obligaciones que se reconocen con cargo a los créditos incorporados han aumentado algo en este ejercicio, pero se siguen situando por debajo del 50% en el ámbito de las Consejerías (48%) y en un 58% en el ámbito de los OO.AA. (§§ 8.43y Cuadro nº 8.11)

## XV.2. ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS

**15.9.** Aun cuando la calidad de la información rendida por las EEPP ha mejorado sustancialmente y la gran mayoría de ellas atiende las solicitudes y requerimientos de la Cámara de Cuentas, como se señala en los apartados de limitaciones y conclusiones del informe, aún hay entidades que no rinden sus cuentas anuales consolidadas con sus dominantes ni remiten toda la documentación que se les solicita. (§§ 4.5, 18.39, 18.44 y 18.45)

**15.10.** Se reitera que la información contenida en la Cuenta General y la que se refleja en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, relativa a dieciocho EEPP, no resulta comparable por falta de homogeneidad. (§ 18.49)

**15.11.** En el ejercicio 2008 persisten los resultados negativos del ejercicio, si bien estos han disminuido un 27,2% con respecto a los obtenidos en el ejercicio 2007. (§ 18.65)

**15.12.** El nivel de endeudamiento de 2008 continúa aumentando con resultados que superan en el 24% la cifra del ejercicio 2007. (§ 18.90)

## XV.3. FUNDACIONES

**15.13.** El número de fundaciones, cuyos estados de previsiones se incluyen en el presupuesto general de la Junta de Andalucía sigue siendo de dos; sin embargo en la Cuenta General se incluyen las cuentas anuales de 21 fundaciones. (§§ 19.19 y 19.28)

*Se insta a la Consejería de Economía y Hacienda a incluir, en el Presupuesto de la JA la totalidad de las fundaciones públicas y a completar las incluidas en la Cuenta General.*

**15.14.** Aun cuando las fundaciones atienden, en términos generales, las solicitudes de información realizadas por la Cámara de Cuentas, todavía se producen incidencias en la remisión de dicha información por parte de algunas de ellas, tal como se señala en el informe. (§§ 4.6 y 19.11)

## XV.4. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

**15.15.** Se comprueba el grado de implantación por la Junta de Andalucía de las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Algunas han sido ya consideradas por el ejecutivo, por lo que se efectúa un seguimiento solo de aquellas que son aplicables al ejercicio objeto de fiscalización:

**SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PARLAMENTO  
SOBRE ANTERIORES INFORMES DEL FCI**

AÑO Informe	RESOLUCIONES DEL PARLAMENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA
1993	Solicita al Consejo de Gobierno la elaboración del Anexo de inversiones con mayor rigor.	En el ejercicio 2008 se efectúan reprogramaciones que afectan de forma sustancial a los proyectos contenidos en el Anexo de inversiones.
1993 1994	Reclama al Consejo de Gobierno la adopción de procedimientos que garanticen la aplicación de los recursos del FCI a la finalidad para la que fueron aprobados.	En el ejercicio objeto de fiscalización no se han detectado variaciones en los programas presupuestarios que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos inicialmente previstos con los créditos de los Fondos.
1998	Se insta al Consejo de Gobierno a arbitrar las medidas necesarias para que no se produzcan desfases en la tesorería.	En la anualidad fiscalizada no se han producido desfases en la tesorería.
1999	Se insta al Consejo de Gobierno a mantener el grado de ejecución de los créditos del FCI en el nivel de máxima eficiencia.	En el ejercicio de 2008 el grado de ejecución alcanza el 100% de los créditos de los Fondos de Compensación.
2007	Se insta al Consejo de Gobierno a que, al planificar los proyectos que van a ser financiados con los Fondos de Compensación, se tenga cuenta la experiencia de anualidades anteriores y las materias que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio, al objeto de disminuir el número de proyectos que se reprograman.	En el ejercicio 2008 el número de los proyectos sustituidos con la reprogramación resulta significativo, de forma que se continúa desvirtuando la programación inicialmente contenida en el Anexo de inversiones al aplicarse los créditos a proyectos que, en su mayoría, no se encontraban previamente asignados a la ejecución de los Fondos.

Cuadro nº 16.1

## **XVI. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES GENERALES DEL INFORME ANTERIOR**

### **XVI.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**16.1.** En el informe del ejercicio 2007 se recomendó completar la información de los módulos de seguimiento de los gastos de financiación afectada en los términos previstos en el documento nº 8 de los principios contables públicos. Sin embargo en este ejercicio sigue sin incluirse el gasto financiado mediante endeudamiento a largo plazo. Además, no se han incluido los gastos financiados con recursos obtenidos por el Estado en el ámbito de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Por consiguiente, puede decirse que esta recomendación no se ha atendido. (§§ 7.43 a 7.53)

**16.2.** Tampoco se ha atendido la recomendación relativa a la aprobación de una normativa contable que desarrolle el procedimiento de consolidación. (§§ 7.33 y 7.99)

**16.3.** En el ejercicio anterior se recomendó a la IGJA que continuara con la labor de análisis y depuración de los saldos de las cuentas extrapresupuestarias y su movimiento, y muy especialmente respecto a las que deben formar parte del Remanente de Tesorería y sus diferentes efectos sobre el mismo. En este ejercicio se han depurado determinados saldos, haciéndose referencia a ello en la memoria. (§§ 7.95 y 12.4)

**16.4.** El criterio seguido para el cálculo de la provisión de los derechos de cobro de difícil o imposible recaudación, ha sido el de provisionar únicamente aquellos derechos con una antigüedad superior a cinco años, criterio compartido por la Cámara de Cuentas de Andalucía en informes anteriores. No obstante, el deterioro de la situación económica general y la evolución del saldo de los derechos pendientes de cobro y de su recaudación en este ejercicio, aconsejan el establecimiento de unos criterios más depurados para la estimación de la cuantía de los derechos de cobro de difícil o imposible materialización, en los que se consideren los derechos generados en los últimos ejercicios, incluido el ejercicio corriente. (§§ 10.30, 10.31, 10.32, 10.33, 10.34, 10.35, 10.36, 10.37 y 10.40)

**16.5.** En la Cuenta General rendida figuran libramientos pendientes de justificar de una

antigüedad significativa, correspondientes tanto a la Administración General como a OO.AA y agencias. (§§ 9.52, 9.53, 9.54, 9.55 y 9.56)

*Se reitera la recomendación de tomar las medidas conducentes a su justificación o, en su caso, su reintegro.*

**16.6.** En la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias se siguen detectando deficiencias al analizar el impacto en los objetivos e indicadores de los programas de gasto. No obstante, esto obedece en muchas ocasiones a una deficiente definición de los mencionados objetivos e indicadores. (§§ 8.22, 8.28, 8.61 y 8.62)

**16.7.** En relación con la recomendación referente a la necesidad de un esfuerzo en la gestión de los fondos y en la depuración y reutilización de los remanentes de ejercicios anteriores que se mantienen sin ejecución, cabe decir que los porcentajes de ejecución de las obligaciones que se reconocen con cargo a los créditos incorporados siguen siendo reducidos (48% en las Consejerías y 58 en los OO.AA.). No obstante, estos porcentajes han mejorado en relación con los del ejercicio anterior (que fueron del 43% en las Consejerías y del 46% en los OO.AA.). (§§ 8.43 y Cuadro nº 8.11)

## XVI.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

**16.8.** El Registro de Contratos, adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, permite conocer la cifra global de expedientes adjudicados durante la anualidad y las principales características e incidencias acaecidas en los expedientes formalizados.

No obstante, se continúan detectando errores e imprecisiones en los datos allí contenidos que conducen a errores en la explotación y en el tratamiento estadístico de los mismos. Asimismo inciden en un conocimiento inexacto del número de los adjudicados en el ejercicio.

En el ejercicio 2008 la Dirección General de Patrimonio ha iniciado un proceso de renovación técnica del citado Registro, incorporando

nuevas prestaciones y especificaciones funcionales que doten de mayor seguridad y posibilite una mayor eficacia en la gestión y veracidad de los datos allí contenidos, si bien en este ejercicio las mejoras no han estado aún operativas. (§ 20.4 y 20.6)

*Se recomienda a este centro directivo, como órgano al que se adscribe el citado Registro, que continúe con la implantación de los mecanismos necesarios que garanticen la veracidad de los datos allí contenidos.*

*Asimismo, se recomienda a todos los órganos con facultades de contratación, que registren los datos de los expedientes que formalicen, así como en su caso sus modificaciones, prórrogas o variaciones, en la forma que se determine reglamentariamente.*

## XVI.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS

**16.9.** Permanecen en la Cuenta General libramientos pendientes de justificación de ejercicios anteriores, que deberían ser justificados o, en su caso, reintegrados. (§§ 17.32, 17.33, 17.34, 17.59, 17.74, 17.106 y 17.114)

**16.10.** Al igual que en ejercicios anteriores no se realiza el procedimiento de amortización contable sobre el inmovilizado material e inmaterial. (§§ 17.17, 17.17.18 y 17.19)

*Se recomienda la contabilización de dichas partidas de acuerdo a la normativa vigente.*

**16.11.** El epígrafe de inmovilizado material del balance de situación del IARA presenta saldo negativo como en ejercicios anteriores. Ello se debe a que se registran las bajas de bienes que previamente no figuraban en dicho epígrafe. (§§ 17.123, 17.124 y 17.125)

*Se recomienda la regularización de los saldos del inmovilizado material.*

**16.12.** Se ha activado en el epígrafe de “otro inmovilizado inmaterial” el gasto realizado en proyectos y programas de carácter formativo como en ejercicios anteriores. (§§ 17.26 y 17.27)

*Se recomienda una revisión de los conceptos activados y en su caso su ajuste a la cuenta de resultados.*

**16.13.** La AAA sigue realizando inversiones que cumplen las características y requisitos para encuadrarlas en el subgrupo 20 inversiones destinadas al uso general. (§§ 17.92 y 17.93)

*Se insta a la contabilización de estas inversiones de acuerdo con la normativa contable aplicable.*

**16.14.** Durante el ejercicio 2008 la provisión por insolvencias en el SAS asciende a 77,51M€. Los saldos con una antigüedad superior a cinco años tienen un importe de 158,27M€. (§§ 17.43, 17.44, 17.62 y 17.63)

*Se recomienda el análisis de la recuperabilidad de aquellos saldos cuya antigüedad supera los cinco años y no se encuentran provisionados por importe de 80,76M€ y en su caso proceder a la anulación de los respectivos derechos.*

**16.15.** La adaptación de los OOAA a la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la administración de la Junta de Andalucía y su conversión como agencias administrativas hace modificar el marco normativo en el plazo de 3 años. El IAAP, IAPRL y el ADCA ya han realizado la conversión. (§§ 17.2, 17.3 y 17.4)

*Se recomienda al resto de OOAA que realicen las gestiones necesarias para la modificación y adaptación al nuevo marco normativo.*

**16.16.** Aunque la disposición transitoria única de los estatutos de AGAE establecía un régimen transitorio de adscripción provisional del personal de UCUA y de la subrogación de los derechos y obligaciones, en el ejercicio 2008 no se ha producido la disolución de UCUA. (§§ 17.150, 17.151 y 17.152)

*Se recomienda la aplicación de lo establecido en el estatuto del OOAA en lo que respecta a su funcionamiento.*

#### XVI.4. ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS

**16.17.** Continúan sin incluirse en el Presupuesto de la Comunidad, los presupuestos de explotación y de capital de determinadas EE.PP parti-

cipadas indirectamente por la Junta de Andalucía. (§ 18.18)

*Se reitera a la Consejería de Economía y Hacienda para que incluya en el presupuesto de la CAA, de forma individual o consolidada, los presupuestos de explotación y de capital de todas sus empresas mayoritaria e indirectamente participadas.*

**16.18.** Aun cuando se observa un aumento y mejora en la información que contiene de las empresas públicas la Cuenta General, se reitera:

- La omisión de las cuentas anuales consolidadas de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) con su única sociedad dependiente, Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA).
- La omisión de las cuentas anuales consolidadas de la sociedad Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.A. (INCUBA) con sus sociedades dependientes.
- La omisión de las cuentas anuales consolidadas de SOPREA con sus respectivas sociedades dependientes, así como de otras dependientes de IDEA no incluidas en sus cuentas consolidadas. (§§ 18.39, 18.44 y 18.45)

*Se insta a la Consejería de Economía y Hacienda para que incluya en la Cuenta General, todas las cuentas anuales individuales y, en su caso, las de todos los grupos consolidables, con indicación de las empresas que se integran, motivando la exclusión del perímetro de consolidación.*

**16.19.** Como en ejercicios anteriores, existen discrepancias entre los contenidos de las cuentas rendidas y del presupuesto de la Comunidad Autónoma, pues mientras que en unas se presentan de forma individual, en el otro se recogen de forma consolidada. (§ 18.49)

*Se recomienda que los estados de las empresas públicas se presenten de forma homogénea (individual o consolidado) tanto en el presupuesto como en la Cuenta General.*

## XVI.5. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

**16.20.** Para alcanzar el grado óptimo en la ejecución de los proyectos y en la certificación y recaudación de los créditos de los Fondos de Compensación, la Consejería de Economía y Hacienda recurre a la reprogramación de los proyectos inicialmente incluidos en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad, reprogramación que afecta de forma sustancial a los allí inicialmente contenidos. (§§ 21.22, 21.23, 21.24)

**16.21.** Se insiste en la necesidad de que la planificación inicial de los proyectos a financiar con los Fondos de Compensación, se efectúe con mayor precisión, de forma que se incluyan en el Anexo de inversiones los proyectos que, atendiendo a las anualidades anteriores, sean susceptibles de ser ejecutados en el ejercicio. De esta forma se conseguiría que las reprogramaciones tuviesen carácter excepcional y afectasen a un menor número de proyectos. (§ 21.25)

## XVII. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS

### XVII.1. INTRODUCCIÓN

**17.1.** La Cuenta General del ejercicio 2008 incluye los estados presupuestarios y financieros de catorce organismos autónomos y agencias administrativas (en adelante OOAA<sup>10</sup>), los cuales presentan la siguiente estructura:

- Resultado del ejercicio, en términos presupuestarios, que se compone del estado del resultado presupuestario, del estado de la tesorería, del remanente de tesorería y de la variación de activos y pasivos por operaciones corrientes y de capital.
- Estado de las modificaciones de crédito.
- Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.
- Liquidación de residuos de ejercicios anteriores.
- Estado de situación de compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros.
- Resumen de ejecución del presupuesto de gastos con financiación afectada.
- Cuenta de tesorería, que se presenta junto con la cuenta de operaciones extrapresupuestarias y la cuenta de rentas públicas.
- Las cuentas anuales, en términos financieros, que incluye el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial y el cuadro de financiación.

**17.2.** El siguiente cuadro muestra las siglas correspondientes a cada organismo autónomo o agencia administrativa, su denominación, así como las consejerías a las que se encuentran adscritos.

---

<sup>10</sup> A lo largo del informe las siglas OOAA se utilizan para referirse de forma genérica tanto a organismos autónomos como a agencias administrativas.

Siglas	Denominación	Naturaleza	Consejería
1.SAS	Servicio Andaluz de Salud	Organismo Autónomo	Salud
2.SAE	Servicio Andaluz de Empleo	Organismo Autónomo	Empleo
3.AAA	Agencia Andaluza del Agua	Organismo Autónomo	Medio Ambiente
4.IFAPA	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la producción ecológica	Organismo Autónomo	Agricultura y Pesca
5.IARA	Instituto Andaluz de Reforma Agraria	Organismo Autónomo	Agricultura y Pesca
6.IAJ	Instituto Andaluz de la Juventud	Organismo Autónomo	Para la Igualdad y Bienestar Social
7.IAM	Instituto Andaluz de la Mujer	Organismo Autónomo	Para la Igualdad y Bienestar Social
8.PAG	Patronato para la Alhambra y el Generalife	Organismo Autónomo	Cultura
9.IAAP	Instituto Andaluz de Administración Pública	Organismo Autónomo	Justicia y Administración Pública
10.IEA	Instituto de Estadística de Andalucía	Organismo Autónomo	Economía y Hacienda
11.IAPRL	Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	Organismo Autónomo	Empleo
12.CAAC	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	Organismo Autónomo	Cultura
13.ADCA	Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	Organismo Autónomo	Economía y Hacienda
14.AGAE	Agencia Andaluza de Evaluación	Organismo Autónomo	Innovación, Ciencia y Empresa
15.AAEE (*)	Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	Organismo Autónomo	Educación
16.ATA(**)	Agencia Tributaria de Andalucía	Organismo Autónomo	Economía y Hacienda
17.IAEA(*)	Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores	Organismo Autónomo	Educación

(\*) Organismos sin actividad en el ejercicio 2008, por lo que no incluyen ningún estado en la Cuenta General.

(\*\*) A pesar de tratarse de una agencia de régimen especial se incluye en este apartado.

**17.3.** El 31 de octubre de 2007 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. En la ley se clasifican las entidades instrumentales de la administración de la Junta de Andalucía en:

- Agencias
- Entidades instrumentales privadas (sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz).

**17.4.** El artículo 54 reconoce las agencias como entidades con personalidad jurídica pública, y la consideración de administración institucional dependientes de la administración de la Junta de Andalucía y las clasifica en:

- Administrativas
- Públicas empresariales
- Régimen especial.

La disposición transitoria única, prevé la adaptación de los organismos autónomos a la ley, en un plazo máximo de tres años a partir de la entrada en vigor.

**17.5.** La tabla anterior muestra aquellos entes que ya se han adaptado a la nueva normativa y por tanto se ajustan a la nueva calificación de agencias administrativas, así como, los que aún siguen teniendo la consideración de organismos autónomos pendientes de su conversión.

**17.6.** Respecto al ejercicio anterior se han producido los siguientes cambios significativos:

- La ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía ha creado la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa y el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores como agencias administrativas dependientes de la Consejería de Educación.
- La ley 23/2007, de 18 de diciembre, crea la Agencia Tributaria de Andalucía como agencia en régimen especial adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda.

El presupuesto para el año 2008 de la Comunidad Autónoma de Andalucía no contenía una previsión de ingresos y gastos para estas agencias. Por tanto, estas tres agencias no han rendido ningún estado en la Cuenta General 2008.

**17.7.** En los anexos XXII.17 se incluyen los principales estados de los catorce OOAA.

**17.8.** A lo largo del informe se analizan determinadas cuestiones (contratación, modificaciones de créditos, gastos de personal), de manera conjunta incluyendo tanto la Junta de Andalucía como los OOAA, por lo tanto en estas materias hay que remitirse a los epígrafes correspondientes.

17.9. En los últimos ejercicios se han realizado fiscalizaciones específicas por parte de la CCA que afectan a OOAA como la “Fiscalización de determinadas áreas del SAE 2004”. Asimismo, se encuentran incluidas en los planes de actuación de los ejercicios 2008 y 2009 y por tanto, en curso pendientes de finalizar las siguientes fiscalizaciones:

- “Subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud”
- “Fiscalización de regularidad del IFAPA”
- “Fiscalización del programa acciones para la igualdad y promoción de mujeres desarrollado por el Instituto Andaluz de la Mujer”
- “Infraestructuras hidráulicas de la AAA”

17.10. El siguiente cuadro muestra los datos presupuestarios de los organismos y agencias ordenados por su importancia cuantitativa.

## RESUMEN PRESUPUESTARIO

						M€
	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Porcentaje*	Obligaciones Reconocidas	Derechos Liquidados
SAS	8.751,39	833,23	9.584,61	79,66%	9.395,90	9.331,12
SAE <sup>11</sup>	1.010,80	453,80	1.464,60	12,17%	1.194,88	1.194,50
AAA	517,40	170,37	687,77	5,72%	483,22	484,85
IFAPA	72,80	14,94	87,74	0,73%	69,98	69,50
IAJ	43,73	1,41	45,14	0,38%	39,29	39,30
IAM	40,16	4,31	44,47	0,37%	41,23	41,24
IARA	27,89	14,01	41,90	0,35%	35,08	35,17
PAG	24,18	0,34	24,52	0,20%	23,70	22,09
IAAP	14,72	1,14	15,86	0,13%	14,71	13,84
IEA	13,78	0,33	14,11	0,12%	13,07	13,07
IAPRL	8,00	0,03	8,03	0,07%	2,86	2,09
CAAC	6,14	0,02	6,16	0,05%	5,99	5,98
ADCA	3,73	-	3,73	0,03%	1,95	2,85
AGAE	4,38	-1,31	3,07	0,03%	2,28	2,17
<b>TOTAL</b>	<b>10.539,10</b>	<b>1.492,62</b>	<b>12.031,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.324,14</b>	<b>11.257,77</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.1

(\*) El porcentaje representa el cociente entre los créditos y/o previsiones definitivas y el total de las mismas.

<sup>11</sup> Las previsiones definitivas y los créditos definitivos del SAE no coinciden. Ver epígrafe XVII.4.

**17.11.** El importe total de las previsiones/ créditos definitivos alcanza 12.031,71 millones de euros, frente a los 10.500,87 millones de euros del ejercicio 2007, por lo que se ha producido un incremento en términos relativos del 14,58%.

**17.12.** SAS, SAE y AAA representan el 97,55% del presupuesto definitivo del conjunto de organismos. La representatividad de manera agregada del SAS, SAE y AAA sobre las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados netos asciende al 97,80%.

Los créditos definitivos del SAS suponen el 79,66% sobre el total agregado de los OOAA. Las obligaciones reconocidas suponen el 82,97% sobre el conjunto de los organismos.

El análisis de los distintos OOAA en este informe se ha supeditado a esta importancia relativa.

**17.13.** Para facilitar el análisis y conocimiento de los distintos OOAA, se incluye un cuadro de mando que integra las principales magnitudes presupuestarias y financieras, así como una serie de indicadores para cada uno de ellos. A continuación se detalla la estructura de los ratios.

**RATIOS PRESUPUESTARIOS**

1. Modificaciones del presupuesto	Modificaciones Presupuesto Gasto / Presupuesto inicial Gasto
2. Grado ejecución de ingresos	Derechos liquidados netos / Presupuesto definitivo de ingresos
3. Grado ejecución de gastos	Obligaciones reconocidas / Presupuesto definitivo de gastos
4. Grado de recaudación	Recaudación neta / Derechos liquidados netos
5. Grado de pago	Pagos realizados / Obligaciones reconocidas
6. Derechos pendientes de cobro	Ingresos pendientes cobro / Derechos liquidados netos
7. Obligaciones pendientes de pago	Obligaciones pendientes de pago / Obligaciones reconocidas

Cuadro nº 17.2

**RATIOS FINANCIEROS**

1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	Activo circulante / Pasivo circulante
2. Solvencia a largo plazo	Ingresos totales / Gastos Totales
3. Resultado económico patrimonial	3.1. Gastos funcionamiento / Total gastos 3.2. Transferencias y subvenciones / Total gastos 3.3. Ingresos gestión ordinaria / Total ingresos 3.4. Transferencias y subvenciones / Total ingresos

Cuadro nº 17.3

En los puntos que se exponen a continuación se han desarrollado aspectos comunes a varios organismos y agencias, para posteriormente dedicar un epígrafe diferenciado a cada uno de ellos.

**XVII.2 CONSIDERACIONES RELATIVAS A VARIOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

**XVII.2.1. Remanente de tesorería**

**17.14.** La Orden de 8 de octubre de 2008, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2008 establece en su artículo 11, relativo al remanente de tesorería de las agencias administrativas y de los OOAA lo siguiente: “Se autoriza a la Intervención

*General de la Junta de Andalucía, una vez conocidos los datos provisionales del avance de liquidación de los OOAA y las agencias administrativas y, en función del remanente de tesorería obtenido, a realizar las operaciones contables necesarias para ajustar las obligaciones a favor de las agencias administrativas y los OOAA así como los correspondientes derechos a cobrar en la contabilidad de éstos, con el fin de consolidar en la Junta de Andalucía dicho remanente de tesorería.*

*En el supuesto de que no fuese posible regularizar las obligaciones en el ejercicio 2008, la Intervención General practicará retenciones de crédito con cargo al ejercicio 2009.”*

**17.15.** En el cuadro siguiente se indican aquellos organismos y agencias administrativas que ofrecen un saldo en el remanente de tesorería total distinto de cero.

Organismo/ Agencia administrativa	Importe
PAG	10.387,93
ADCA	899,40
IAAP	844,63
AGAE	87,23
IAPRL	-769,93

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.4

Asimismo presentan remanente de tesorería total cero los siguientes OAAA: SAS, SAE, AAA, IFAPA, IAJ, IAM, IARA, IEA y CAAC.

**17.16.** Aunque el remanente de tesorería del PAG ha sido positivo, no es posible realizar ajustes en el presupuesto del organismo debido a que se autofinancia, no existiendo derechos de cobro frente a la Junta de Andalucía. No se han realizado ajustes en el remanente de tesorería de ADCA, IAAP, AGAE ya que no disponen de derechos pendientes de cobro frente a la Junta de Andalucía.

## XVII.2.2. Inventario y amortización

**17.17.** La correlación existente entre la contabilidad presupuestaria y la económica-financiera, da como resultado que las obligaciones recono-

cidas en el capítulo VI Inversiones reales del presupuesto de gastos tengan reflejo en los estados patrimoniales, y más concretamente en los epígrafes de inmovilizado del balance de situación patrimonial, ya que se prevé una equivalencia entre las aplicaciones presupuestarias y las cuentas del PGCP.

**17.18.** El PGCP contempla en sus normas de valoración, la corrección de valor del inmovilizado de manera sistemática en función de la vida útil a través de las amortizaciones, sin perjuicio de la obsolescencia o pérdidas de carácter irreversible que pudieran afectarle. Los elementos que conforman el inmovilizado no se están amortizando, por lo que tanto el balance de situación, como la cuenta de resultado económico-patrimonial, aparecen sobrevaloradas por el importe de la amortización acumulada y la dotación a la amortización del ejercicio, no contabilizadas en las respectivas cuentas de los OAAA.

**17.19.** El siguiente cuadro presenta los saldos recogidos en los epígrafes de inmovilizado de los balances y el porcentaje que los mismos representan sobre el total activo. No obstante, no es posible estimar ni la dotación a la amortización ni la amortización acumulada al no conocer la vida útil y la antigüedad de los elementos que conforman el inmovilizado.

	Inv.dest.uso general	Inm.inmaterial	Inm.material	Total inmovilizado	% sobre total activo
SAS	40,94	51.146,15	1.418.678,10	1.469.865,19	71,69%
SAE	29,02	30.259,21	68.173,79	98.462,02	18,49%
AAA	130.776,57	55.029,90	778.881,28	964.687,75	89,62%
IFAPA	149,64	66.863,23	31.719,87	98.732,74	93,14%
IAJ	-	12.460,95	17.516,09	29.977,04	79,62%
IAM	66,01	38.966,81	5.158,39	44.191,21	87,57%
IARA	130.875,31	2.831,47	-5.798,17	127.908,61	83,33%
PAG	20.406,02	2.978,25	47.152,62	70.536,89	83,65%
IAAP	-	379,45	5.141,49	5.520,94	76,21%
IEA	-	37.568,28	3.739,04	41.307,32	94,14%
IAPRL	-	-	-	-	-
CAAC	3.751,62	1.857,99	2.304,51	7.914,12	86,56%
ADCA	-	255,41	208,59	464,00	25,98%
AGAE	-	-	168,13	168,13	41,45%
<b>TOTAL</b>	<b>286.095,13</b>	<b>300.597,11</b>	<b>2.373.043,74</b>	<b>2.959.735,98</b>	<b>71,22%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.5

## XVII.2.3 Inmovilizado inmaterial

**17.20.** El siguiente cuadro refleja las adiciones del ejercicio y saldos relativos a las cuentas de gastos de investigación y desarrollo y otro in-

movilizado inmaterial de los OOAA que conforman parte del epígrafe del inmovilizado inmaterial del balance de situación.

	Gastos investigación y desarrollo		Otro inmovilizado inmaterial	
	Adiciones	Saldo	Adiciones	Saldo
SAS	-	86,23	59,74	1.687,71
SAE	-	68,72	8.925,45	28.511,48
AAA	4.123,03	7.314,83	22.878,57	46.538,09
IFAPA	14.983,48	63.211,02	1.723,11	3.479,88
IAJ	-	57,74	2.755,35	12.381,39
IAM	-	401,66	2.750,23	37.662,51
IARA	-	409,36	-	2.422,11
PAG	944,28	2.397,74	-	397,71
IEA	5.990,38	35.702,64	-	336,42
CAAC	30,83	96,92	514,05	1.683,43
ADCA	232,70	232,70	1,45	1,45
<b>TOTAL</b>	<b>26.304,70</b>	<b>109.979,56</b>	<b>39.607,95</b>	<b>135.102,18</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.6

**17.21.** La orden de 31 de enero de 1997, por la que se regula el PGCP en su tercera parte “definiciones y relaciones contables”, establece los requisitos y categorías relativos al inmovilizado inmaterial, y más concretamente los que afectan a los “gastos de investigación y desarrollo” y “otro inmovilizado inmaterial”.

**17.22.** En las normas de valoración del referido plan se establece lo siguiente:

*“En aplicación del principio de prudencia, los gastos de investigación y desarrollo han de considerarse gastos del ejercicio, aunque podrán activarse cuando se cumplan las condiciones siguientes:*

- *Que exista un proyecto específico perfectamente individualizado y concreto.*
- *Que se dé una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.*
- *Que, además existan motivos fundados del éxito técnico del proyecto.*
- *Que la rentabilidad económico-comercial del mismo esté razonablemente asegurada.*
- *Que se encuentre asegurada la financiación del proyecto.*

*Desde la conclusión del proyecto, el mismo se amortizará a la mayor brevedad posible de manera sistemática sin que en ningún caso sobrepase el plazo de cinco años.”*

El 79,73% de las adiciones en gastos de investigación y desarrollo corresponden al IFAPA e IEA.

**17.23.** El IEA reconoce como gastos las actividades que desarrolla dentro del programa presupuestario 54F “elaboración y difusión estadística” y que engloba la producción estadística económica, demográfica y social en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Durante el ejercicio 2008 las adiciones han ascendido a 5.990,38 m€ siendo el saldo de 35.702,64m€.

**17.24.** El IFAPA reconoce como gastos de investigación y desarrollo las acciones y proyectos de investigación que son financiados durante el ejercicio, y que contemplan entre otros:

- Programas de innovación y transferencia tecnológica, a través de actuaciones integradas de experimentación, desarrollo tecnológico, divulgación y asesoramiento.

- Programas de investigación ejecutados y aprobados en diferentes convocatorias regionales, nacionales o europeas.

Las adiciones del ejercicio 2008 ascienden a 14.983,48m€ por lo que el epígrafe en balance presenta un saldo de 63.211,02 m€.

**17.25.** El cumplimiento de los requisitos que la normativa exige y por tanto la activación de las partidas, no exime de la obligación de realizar las correspondientes amortizaciones que no se están llevando a cabo en ninguno de los OAAA.

El IEA contabiliza en su inmovilizado *productos estadísticos* con una vida útil inferior al año por lo que la consideración como gasto en estos casos sería la más adecuada.

Esta apreciación es extensible a los cargos que hayan tenido estas cuentas a lo largo de los ejercicios anteriores.

**17.26.** El PGCP define los inmovilizados inmateriales como un *“conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica, que cumplen además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios públicos o constituyen fuente de recursos del sujeto contable”*.

Los organismos autónomos y agencias administrativas proceden a activar como otro inmovili-

zado inmaterial el gasto incurrido en proyectos o programas con carácter formativo en sus diferentes ámbitos de actuación.

En el caso de la AAA se procede activar diferentes tipos de gastos relacionados con las obras de infraestructura que realizan tales como los estudios, redacción e implantación de proyectos, análisis de infraestructuras, recopilaciones de datos, gestión documental, etc.

**17.27.** La reflexión y análisis deben orientarse a determinar si estos gastos cuando se imputan a presupuesto deben ser considerados inversiones o gasto corriente, ya que la normativa contable establece una serie de características y condiciones restrictivas para la activación como inmovilizado inmaterial, con independencia de que sean bienes intangibles o derechos y que, desde una perspectiva social o económica, puedan tener dicha consideración.

#### XVII.2.4. Tesorería

**17.28.** El saldo de tesorería en los balances incluye además de los fondos líquidos el saldo final de la cuenta deudora de operaciones extrapresupuestarias “anticipos de caja fija”. Los “anticipos de caja fija” recogen las provisiones de fondos de carácter permanente que se realizan para la atención de diversos gastos que por naturaleza e importe se incluyen en dicho ámbito. La tabla adjunta muestra un desglose del saldo de tesorería por organismo.

	Anticipos caja fija	Tesorería	Saldo final
SAS	16.042,03	70.854,49	86.896,52
SAE	1.574,57	99.528,39	101.102,96
AAA	1.876,62	792,34	2.668,96
IFAPA	1.616,86	4.648,01	6.264,87
IAJ	833,46	3.016,56	3.850,01
IAM	636,72	2.684,16	3.320,88
IARA	0,00	467,06	467,06
PAG	586,07	12.010,50	12.596,57
IAAP	251,82	621,64	873,47
IEA	219,03	1.324,25	1.543,28
IAPRL	100,00	237,09	337,09
CAAC	141,90	466,25	608,15
ADCA	71,00	1.251,00	1.322,00
AGAE	214,69	22,83	237,52
<b>TOTAL</b>	<b>24.164,77</b>	<b>197.924,57</b>	<b>222.089,34</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.7

## XVII.2.5 Modificaciones de crédito

17.29. El siguiente cuadro incluye el importe de modificaciones de crédito clasificadas según la tipología.

	m€							
	I2	I3	I4	I5	TOTAL	% TOTAL OOAA	T+	T-
SAS	58.000,00	14.255,13	760.972,60	-	833.227,73	55,82%	199.273,82	-199.273,82
SAE	-	202.504,50	29.815,99	221.476,42	453.796,90	30,40%	57.324,87	-57.324,87
AAA	-	133.377,69	36.989,46	-	170.367,15	11,41%	25.411,06	-25.411,06
IFAPA	-	11.230,19	3.707,25	-	14.937,44	1,00%	1.865,17	-1.865,17
IAJ	-	153,65	1.252,76	-	1.406,40	0,09%	1.124,24	-1.124,24
IAM	-	2.388,05	1.784,03	142,81	4.314,90	0,29%	2.232,94	-2.232,94
IARA	-	8.804,48	5.204,71	-	14.009,19	0,94%	11.700,76	-11.700,76
PAG	-	-	340,79	-	340,79	0,02%	781,00	-781,00
IAAP	-	10,47	523,99	605,02	1.139,47	0,08%	1.059,39	-1.059,39
IEA	-	236,93	92,66	-	329,60	0,02%	513,45	-513,45
IAPRL	-	-	30,00	-	30,00	0,00%	585,00	-585,00
CAAC	-	-	21,34	-	21,34	0,00%	275,00	-275,00
ADCA	-	-	-	-	0,00	0,00%	2.193,50	-2.193,50
AGAE	-	-	-1.305,20	-	-1.305,20	-0,09%	28,60	-28,60
<b>TOTAL</b>	<b>58.000,00</b>	<b>372.961,09</b>	<b>839.430,39</b>	<b>222.224,24</b>	<b>1.492.615,72</b>		<b>304.368,80</b>	<b>-304.368,80</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro n°17.8

I2 Ampliaciones de crédito

I3 Incorporaciones de remanente

I4 Generaciones de crédito

I5 Generaciones de crédito aprobadas por consejo de gobierno

T+/- Transferencias de crédito

17.30. En los epígrafes de este informe dedicados a las modificaciones presupuestarias y al análisis individual de cada organismo autónomo y agencia administrativa se han tratado con más detalle las mismas.

17.31. Algunos OOAA se han visto afectados por minoraciones de crédito que se corresponden tanto con anulaciones de transferencias de

crédito de la Junta de Andalucía, que reducen los créditos en el presupuesto de gastos para reequilibrar el presupuesto del OOAA y que se tramitan mediante el documento contable de generación de crédito (I4), así como modificaciones de crédito de acuerdo al art.48bis de la LGHP, dentro del proceso de reequilibrio contable. La tabla siguiente muestra un detalle de las mismas:

	m€					
Sección/Capítulo	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo IV	Capítulo VI	Capítulo VII	Total
SAS	-	-	-77.483,67	-	-	-77.483,67
SAE	-830,03	-	-	-1.913,23	-15.629,76	-18.373,02
AAA	-4.411,35	-118,62	-	-10.000,00	-	-14.529,97
IFAPA	-115,02	-	-	-4,81	-	-119,83
IAJ	-2,00	-	-	-	-	-2,00
IAM	-21,20	-	-	-	-	-21,20
IARA	-	-	-	-398,10	-	-398,10
IEA	-262,06	-	-	-	-	-262,06
CAAC	-1,20	-	-	-	-	-1,20
ADCA	-1,86	-	-	-	-	-1,86
AGAE	-193,62	-974,70	-	-136,88	-	-1.305,20
<b>TOTAL</b>	<b>-5.838,34</b>	<b>-1.093,32</b>	<b>-77.483,67</b>	<b>-12.453,02</b>	<b>-15.629,76</b>	<b>-112.498,11</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro n° 17.9

## XVII.2.6. Libramientos pendientes de justificar

17.32. Los libramientos pendientes de justificar o de justificación diferida pendientes de justificación, asciende a un total de 393.408,87 m€

para el conjunto de OOAA, como se muestra en el cuadro siguiente:

#### LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

	m€			
	Ejercicio corriente	Ejercicios anteriores	Total	Porcentaje
SAS	1.322,27	6.875,88	8.198,15	2,08%
SAE	134.077,31	238.839,69	372.917,00	94,79%
AAA	1.172,70	854,25	2.026,95	0,52%
IFAPA	173,92	24,09	198,01	0,05%
IAJ	649,32	1.764,62	2.413,94	0,61%
IAM	733,58	3.841,54	4.575,12	1,16%
IARA	755,17	2.320,53	3.075,69	0,78%
IEA	3,00	-	3,00	0,00%
ADCA	4,00	-	4,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>138.891,27</b>	<b>254.520,60</b>	<b>393.411,87</b>	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.10

**17.33.** El SAE representa el 94,79% sobre el total de libramientos, que corresponden casi en su totalidad al capítulo VII transferencias y subvenciones.

**17.34.** No obstante, en el resto de organismos aunque los importes son menos significativos en algunos casos la antigüedad es relevante por lo que el cuadro siguiente muestra los libramientos clasificados por año de antigüedad:

	m€						
	SAS	SAE	IAJ	IAM	IARA	OTROS	Total
<b>2000 y anteriores</b>	80,25	-	175,77	9,65	2.080,34	-	2.346,01
<b>2001</b>	241,34	-	22,33	58,29	-	-	321,96
<b>2002</b>	65,70	-	102,02	85,06	-	-	252,78
<b>2003</b>	51,09	305,57	57,54	186,87	-	-	601,07
<b>2004</b>	3.072,18	36.632,46	65,70	164,59	45,75	-	39.980,68
<b>2005</b>	998,98	16.897,49	125,66	716,17	16,19	13,63	18.768,12
<b>2006</b>	1.390,45	89.826,12	229,26	1.326,83	82,41	88,11	92.943,18
<b>2007</b>	975,89	95.178,05	986,33	1.294,08	95,83	776,60	99.306,78
<b>2008</b>	1.322,27	134.077,00	649,32	733,58	755,17	1.353,64	138.891,29
<b>TOTAL</b>	<b>8.198,15</b>	<b>372.917,00</b>	<b>2.413,93</b>	<b>4.575,12</b>	<b>3.075,69</b>	<b>3.075,69</b>	<b>393.411,87</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº17.11

#### XVII.2.7. Contabilidad extrapresupuestaria

de la contabilidad extrapresupuestaria al cierre del ejercicio 2008.

**17.35.** En los cuadros siguientes se resumen los saldos de las distintas agrupaciones acreedoras

#### DETALLE DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS ACREEDORAS

	m€							
AGRUPACIÓN	1	2	4	6	7	9	Total	Porcentaje
SAS	56,11	956,71	70.563,18	40.144,94	739,42	75.745,71	188.206,06	93,52%
SAE	-	108,99	-	1.000,82	-	1.304,36	2.414,17	1,20%
AAA	-	-	24,08	995,03	-	619,83	1.638,95	0,81%
IFAPA	-	490,54	804,49	1.261,22	0,02	598,50	3.154,77	1,57%
IAJ	-	-	0,08	687,06	-	209,82	896,96	0,45%
IAM	-	7,23	0,72	549,87	-	182,80	740,62	0,37%
IARA	-	-	-	615,54	-	1.761,09	2.376,63	1,18%
PAG	-	2,77	8,45	315,93	-	386,25	713,40	0,35%
IAAP	-	0,02	0,07	-	0,05	496,97	497,11	0,25%
IEA	-	-	63,31	43,71	-	75,16	182,17	0,09%
IAPRL	-	-	-	0,74	-	2,35	3,09	0,00%
CAAC	-	-	0,02	118,06	-	75,15	193,23	0,10%
ADCA	-	-	-	23,50	-	79,99	103,49	0,05%
AGAE	-	-	0,30	112,97	-	7,61	120,87	0,06%
<b>Total</b>	<b>56,11</b>	<b>1.566,25</b>	<b>71.464,69</b>	<b>45.869,38</b>	<b>739,49</b>	<b>81.545,59</b>	<b>201.241,50</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.12

**Agrupación 1 y 2** Operaciones pendientes de aplicación

**Agrupación 4** Conceptos relacionados con gestión de personal (préstamos, muface, cuotas sindicales...)

**Agrupación 6** Otros acreedores

**Agrupación 7** Devoluciones

**Agrupación 9** Impuestos

**17.36.** Durante el ejercicio 2008, el aspecto más significativo que ha afectado a las operaciones extrapresupuestarias (acreedoras y deudoras), ha sido la imputación a presupuesto y por tanto la cancelación del saldo relativo al SAS, por la operación de saneamiento contemplada en la Disposición Adicional 2ª de la ley 11/1999, que al inicio del ejercicio ascendía a 349,73 M€, y que se ha analizado con mayor detalle en el epígrafe correspondiente a este organismo.

**17.37.** Los saldos acreedores del SAS representan el 93,52% de la totalidad de los OOAA. El saldo con la hacienda pública en concepto de IRPF ha ascendido a 75,58 M€ y ha sido cancelado en el mes de enero de 2009. El saldo con la seguridad social que se registra en la agrupación 4 y 6 asciende a 103,03 M€.

**17.38.** Por lo que respecta a las cuentas deudoras a continuación se relacionan los saldos a 31 de diciembre de 2008.

**DETALLE DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS DEUDORAS**

AGRUPACIÓN	1	6	Total	Porcentaje
SAS	16.042,03	6.805,94	22.847,98	66,60%
SAE	1.574,57	1.085,12	2.659,68	7,75%
AAA	1.876,62	870,17	2.746,79	8,01%
IFAPA	1.616,86	119,76	1.736,61	5,06%
IAJ	833,46	34,25	867,70	2,53%
IAM	636,72	0,00	636,72	1,86%
IARA	-	325,31	325,31	0,95%
PAG	586,07	0,41	586,48	1,71%
IAAP	251,82	840,72	1.092,54	3,18%
IEA	219,03	-	219,03	0,64%
IAPRL	100,00	60,50	160,50	0,47%
CAAC	141,90	0,07	141,97	0,41%
ADCA	71,00	-	71,00	0,21%
AGAE	214,69	-	214,69	0,63%
<b>Total</b>	<b>24.164,76</b>	<b>10.142,23</b>	<b>34.307,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Agrupación 1 Anticipo de caja

Agrupación 6 Pagos extranjero, formalización ingresos, Operaciones pendientes formalización

Cuadro nº 17.13

**XVII.2.8 Estado de situación de compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros**

**17.39.** Los OOAA pueden adquirir compromisos de gastos que se extiendan en ejercicios posteriores a aquél en el que se autoricen, siempre que se encuentren en los supuestos con-

templados en el artículo 39 de la LGHP y en el Decreto 44/1993, de 20 de abril, por el que se regulan los gastos de anualidades futuras.

**17.40.** El siguiente cuadro presenta los importes comprometidos en presupuestos futuros hasta el año 2012 para cada OOAA:

## GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL

						m€
	2009	2010	2011	2012	Total	Porcentaje
SAS	1.092.914,14	340.496,85	123.756,16	30.110,23	1.587.277,38	62,42%
SAE	274.077,57	17.623,18	1.817,71	498,00	294.016,47	11,56%
AAA	275.736,83	158.200,84	109.378,08	71.264,71	614.580,46	24,17%
IFAPA	8.950,59	1.844,20	562,21	87,87	11.444,87	0,45%
IAJ	2.176,13	552,05	76,21	-	2.804,39	0,11%
IAM	4.972,82	295,54	-	-	5.268,37	0,21%
IARA	12.449,95	1.923,21	139,13	-	14.512,29	0,57%
PAG	4.040,29	681,30	-	-	4.721,59	0,19%
IAAP	987,04	152,59	-	-	1.139,63	0,04%
IEA	4.348,36	318,79	-	-	4.667,15	0,18%
IAPRL	749,25	-	-	-	749,25	0,03%
CAAC	563,53	246,32	-	-	809,85	0,03%
ADCA	239,50	115,54	86,65	-	441,69	0,02%
AGAE	471,21	-	-	-	471,21	0,02%
<b>TOTAL</b>	<b>1.682.677,21</b>	<b>522.450,40</b>	<b>235.816,15</b>	<b>101.960,81</b>	<b>2.542.904,56</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.14

17.41. El importe de los compromisos adquiridos con cargo a presupuestos de anualidades futuras asciende a 2.542,90 M€. El 98,15% de los compromisos corresponden a tres OAAA (SAS, SAE y AAA).

	m€
Organismo	Importe
SAS	1.636.442,99
SAE	294.191,86
AAA	699.678,06
<b>Total</b>	<b>2.630.312,91</b>

Cuadro nº 17.15

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

17.42. La disposición adicional tercera del citado decreto, establece la posibilidad de que el consejo de gobierno acuerde la ampliación tanto del número de anualidades como la modificación de las limitaciones cuantitativas, lo que ha ocurrido para los tres anteriores organismos por lo que el importe global de los gastos de carácter plurianual asciende a:

## XVII.2.9. Derechos de dudoso cobro

17.43. El siguiente cuadro muestra una relación de aquellos organismos que tienen registradas provisión para insolvencias que coincide con el importe de los derechos pendientes de cobro cuya antigüedad supera los cinco años.

	m€	
	D.pdte.cobro Antigüedad > 5 años	Prov.Insolvencias
SAS	158.272,28	77.508,50
IAJ	24,52	24,52
IAM	23,40	23,40
IARA	184,63	184,63
PAG	1,92	1,92
<b>TOTAL</b>	<b>158.506,75</b>	<b>77.742,97</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.16

17.44. En el caso del SAS existe una diferencia entre los derechos pendiente de cobro y la provisión registrada. Dicha diferencia viene explicada por los derechos pendientes de cobro de los ejercicios 2002 y 2003 del capítulo IV transferencias corrientes de la Junta de Andalucía

por importe de 80.763,78 m€. La Consejería de Salud tiene reconocidas pendientes de pago las obligaciones, por lo que habría que proceder al análisis de su recuperabilidad y en el caso que corresponda realizar la anulación de los derechos.

XVII.3. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD  
(SAS)

17.45. A continuación se exponen las principales magnitudes presupuestarias y financieras de este organismo:

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (SAS)

M€

GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
<b>EJERCICIO CORRIENTE</b>					
Credito inicial	7.984,68	8.751,39	Previsiones iniciales	7.984,68	8.751,39
Modificaciones	306,48	833,23	Modificaciones	306,48	833,23
Credito definitivo	8.291,16	9.584,61	Previsiones definitivas	8.291,16	9.584,61
Obligaciones reconocidas	8.118,13	9.395,90	Derechos liquidados	8.203,76	9.331,12
Pagos	7.503,22	8.933,53	Recaudación	7.551,50	8.952,14
Obligaciones pendientes de pago	614,91	462,37	Dchos. Pdtes. cobro	652,26	378,97
<b>EJERCICIO CERRADOS</b>					
Obligaciones pendientes de pago	0,77	0,16	Dchos. Pdtes. cobro	183,27	185,31

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.17

M€

	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	85,63	-64,79
SALDO FINAL TESORERÍA	18,12	70,85
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.18

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	3,84%	9,52%	5.Grado de cumplimiento	92,43%	95,08%
2. Grado ejecución de ingresos	98,95%	97,36%	6.Derechos pendientes de cobro	7,95%	4,06%
3.Grado ejecución de gastos	97,91%	98,03%	7.Obligaciones pendientes de pago	7,57%	4,92%
4.Grado de recaudación	92,05%	95,94%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.19

## BALANCE (SAS)

M€

ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008
Inmovilizado	1.214,97	1.469,87	Fondos propios	-162,08	292,64
Activo circulante	900,97	580,48	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	2.278,02	1.757,71
<b>TOTAL</b>	<b>2.115,94</b>	<b>2.050,35</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.115,94</b>	<b>2.050,35</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.20

## CUENTA DE RESULTADO (SAS)

M€

GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
Gastos de funcionamiento	6.075,02	6.630,83	Ing. gestión ordinaria	62,55	86,71
Transferencias y subvenciones	2.027,57	2.145,57	Otros ing. gestion ord.	23,95	23,62
Perdidas y gastos extraordinarios	12,19	100,16	Transf. y subv.	8.117,25	9.220,78
			Ganancias e ing.ext.	0,14	0,17
Ahorro	89,11	454,72	Desahorro		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.21

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	39,55%	33,02%	3.1.G.Funcionamiento	74,86%	74,70%
2. Solvencia a largo plazo	101,10%	105,12%	3.2. G.Transf. y subvenciones	24,99%	24,17%
3 Resultado económico patrimonial			3.3.I.Gestion Ordinaria	1,05%	1,18%
			3.4.I.Transferencias y subvenciones	98,94%	98,82%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.22

**17.46.** La ley 8/1986 de 6 de mayo crea el Servicio Andaluz de Salud como organismo autónomo adscrito a la consejería de Salud y que forma parte del sistema sanitario público andaluz. Las competencias y funciones vienen reguladas por la Ley 2/1998 de 15 junio de salud de Andalucía.

#### Acreeedores por obligaciones reconocidas

**17.47.** El siguiente cuadro muestra el importe de los acreedores presupuestarios reconocidos en los diferentes estados que se rinden en la Cuenta General relativa al SAS para los ejercicios 2007 y 2008:

	M€	
	2007	2008
<b>Obligaciones pendientes de pago Ejercicio corriente y cerrados</b>		
Liquidación de presupuesto de gastos	615,68	462,53
Estado de situación de cuentas extrapresupuestarias(*)	349,73	-
Balance de situación patrimonial(*)	1.741,72(*)	1.569,49(*)

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.23

(\*)No incluye acreedores no presupuestarios, administraciones públicas y otros acreedores.

**17.48.** La disposición adicional segunda de la ley 11/1999, de 30 de noviembre, autorizó al Consejo de Gobierno para proceder, de una parte, al pago de obligaciones del SAS no satisfechas a 31 de diciembre de 1998 y, de otra, a su imputación presupuestaria. La ley 15/2001, de 26 de diciembre, de medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, establecía en su artículo 19 que dichas obligaciones se habrían de imputar al presupuesto en un período

máximo de diez anualidades, que se concretó a través del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2003.

**17.49.** En la siguiente tabla se muestran los importes pendientes de imputar a presupuesto a 31 de diciembre de 2007, que coincide con el importe recogido en el estado de situación de cuentas extrapresupuestarias:

M€		
Año	Porcentaje	Capítulo II
2008	10,724	64,78
2009	10,724	64,78
2010	10,724	64,78
2011	10,724	64,78
2012	15	90,61
<b>TOTAL</b>		<b>349,73</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.24

**17.50.** El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2008 ha modificado el

acuerdo de 7 de octubre del 2003 y ha anticipado la imputación de obligaciones a presupuesto,

destinando 284,95 M€ de resultado presupuestario no aplicado del ejercicio anterior a cancelar las obligaciones relativas a las anualidades de 2009, 2010, 2011 y 2012. Por tanto, el estado de situación de cuentas extrapresupuestarias del ejercicio 2008 no presenta saldo relativo a estas obligaciones.

Para la imputación a presupuesto de estas obligaciones se ha realizado una modificación de crédito en la modalidad de generación de crédito por importe de 284,95M€.

**17.51.** El anterior acuerdo de 16 de diciembre ha establecido una serie de medidas que han modificado el régimen presupuestario de la sanidad y más concretamente, ha autorizado al SAS, para que impute a los créditos del presupuesto de 2008 obligaciones generadas en ejer-

cicios anteriores hasta un máximo de 395 M€. Durante el ejercicio 2008 se han realizado pagos por un importe de 394,20M€ relativos a obligaciones generadas con anterioridad al año 2007.

A 31 de diciembre de 2008 el saldo de obligaciones pendientes de pago presupuestarias del ejercicio corriente y cerrados ascendió a un importe de 462,53M€.

El importe de obligaciones pendientes de pago, recogido en el estado de liquidación de presupuesto de gasto y en el balance de situación patrimonial, presenta en ambos ejercicios una diferencia que se origina por el saldo de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” que se recoge en el balance y que en los últimos cinco ejercicios presenta la siguiente evolución:

Ejercicio	M€	
	Saldo cuenta 409	Variación
2004	444,18	-
2005	750,52	306,34
2006	902,93	152,41
2007	1.126,05	223,12
2008	1.106,96	-19,09

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.25

En el ejercicio 2008 se ha producido un descenso en términos absolutos por valor de 19,09M€.

**17.52.** Durante el ejercicio 2009, y por tanto con posterioridad a la fecha de cierre de la Cuenta General, se han producido una serie de acontecimientos en relación con las obligaciones pendientes de pago que por su importancia se incluyen en el informe, sin que en ningún caso debiera suponer una modificación en los saldos de obligaciones incluidos en los diferentes estados.

Mediante resoluciones del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda, de 31 de diciembre de

2008 y de 14 de enero de 2009, se ha autorizado imputar con cargo al presupuesto del SAS para el ejercicio 2009 obligaciones contraídas en ejercicios anteriores hasta un máximo de 400M€ en cada una de ellas, con lo que se alcanza un importe total de 800M€. Durante el primer trimestre de 2009 la imputación a presupuesto y el importe de pagos de obligaciones ha ascendido a 798,61M€.

#### Liquidación del presupuesto

**17.53.** El cuadro siguiente muestra la distribución del gasto presupuestario en los ejercicios 2007 y 2008 incluyendo el grado de ejecución.

CAPÍTULOS	M€							
	2007			2008			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado Ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	créditos	Obligaciones
Capítulo I	3.994,57	3.990,74	99,90%	4.399,27	4.395,12	99,91%	10,13%	10,13%
Capítulo II	1.922,11	1.903,48	99,03%	2.599,09	2.581,08	99,31%	35,22%	35,60%
Capítulo III	23,5	23,44	99,74%	23,07	23,05	99,91%	-1,83%	-1,66%
Capítulo IV	2.022,96	2.018,39	99,77%	2.140,28	2.137,96	99,89%	5,80%	5,92%
<b>OP. Corrientes</b>	<b>7.963,14</b>	<b>7.936,05</b>	<b>99,66%</b>	<b>9.161,71</b>	<b>9.137,21</b>	<b>99,73%</b>	<b>15,05%</b>	<b>15,14%</b>
Capítulo VI	311,33	171,14	54,97%	405,17	249,67	61,62%	30,14%	45,89%
Capítulo VII	16,68	10,94	65,59%	17,74	9,03	50,90%	6,35%	-17,46%
<b>OP. Capital</b>	<b>328,01</b>	<b>182,08</b>	<b>55,51%</b>	<b>422,91</b>	<b>258,70</b>	<b>61,17%</b>	<b>28,93%</b>	<b>42,08%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.291,16</b>	<b>8.118,13</b>	<b>97,91%</b>	<b>9.584,61</b>	<b>9.395,90</b>	<b>98,03%</b>	<b>15,60%</b>	<b>15,74%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.26

17.54. Los aspectos más significativos a destacar son los siguientes:

- El gasto de personal con un crecimiento del 10,13% sigue representando la partida más significativa en el gasto, aunque parte de este incremento se corresponde con atrasos del ejercicio 2007 aproximadamente unos 57M€ en concepto de productividad.
- El importe de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2008 en el capítulo II presenta la siguiente desagregación, gastos del ejercicio 1.613,32M€, obligaciones reconocidas por sentencias judiciales (principal e intereses) 223,85M€, deuda de ejercicios anteriores 394,20M€ y el importe imputado a presupuesto proveniente de la Disposición adicional segunda de la ley 11/1999 por valor de 349,73M€. Estos dos último conceptos se corresponden con la operación de

pago de deuda de acreedores que ha sido descrita con un mayor detalle en un epígrafe anterior.

- El gasto de farmacia registrado en el capítulo IV de transferencias corrientes en el ejercicio 2008 ha ascendido a 2.009,86M€ lo que ha supuesto un aumento del 6,24% respecto al ejercicio 2007.
- En lo que respecta al capítulo VI de gastos de inversión se han declarado no disponibles 160,5 M€ para atender gasto de personal por lo que las obligaciones reconocidas han ascendido a 249,67M€.

17.55. Las modificaciones de crédito han ascendido a 833,23M€ y presentan el siguiente detalle por tipo de modificación y capítulo al que afectan:

	M€						
	I2	I3	I4	TOTAL	T+	T-	
Capítulo I Gastos de personal	58,00	3,19	301,38	362,58	68,17	-68,17	
Capítulo II Gastos corrientes	-	9,82	535,87	589,58	94,10	-50,21	
Capítulo III Gastos financieros	-	-	-	21,82	21,82	-	
Capítulo IV Transferencias corrientes	-	0,06	-77,38	-143,02	13,48	-79,19	
Capítulo VI Inversiones reales	-	1,18	1,10	2,27	1,70	-1,70	
<b>TOTAL</b>	<b>58,00</b>	<b>14,26</b>	<b>760,97</b>	<b>833,23</b>	<b>199,27</b>	<b>-199,27</b>	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.27

**17.56.** Los principales expedientes de modificación de crédito tramitados durante el ejercicio presentan las siguientes características:

- Generación de créditos en el capítulo I por importe de 225,70M€ para hacer frente a las obligaciones derivadas del devengo de la nómina del personal de diciembre.
- Ampliación de crédito en el capítulo I por importe de 58M€ con la finalidad de incrementar las dotaciones del sub-concepto presupuestario 16000 cuotas sociales de seguridad social para hacer frente al gasto que se devenga en la nómina de noviembre.
- Generación de créditos en el capítulo I por importe de 49,33M€ para hacer frente a las obligaciones derivadas de diversos conceptos relativos a personal como el reconocimiento de la antigüedad al personal eventual, la extensión del concepto retributivo de carrera profesional y el aumento de la atención continuada del programa de formación.
- Generación de créditos en el capítulo II por importe de 284,95M€ enmarcado

en el acuerdo del consejo de gobierno de 16 de diciembre de 2008 por el que se modifica el acuerdo de 7 de octubre de 2003 y se anticipa la imputación de obligaciones al presupuesto.

- Generación de créditos en el capítulo II por importe de 117,4M€ enmarcado en el acuerdo del consejo de gobierno de 16 de diciembre de 2008 por el que se modifica el acuerdo de 7 de octubre de 2003 y se anticipa la imputación de obligaciones al presupuesto y modifica el régimen presupuestario de la sanidad.
- Generación de créditos en el capítulo II por importe de 127,6M€ enmarcado en el acuerdo del consejo de gobierno de 16 de diciembre de 2008 por el que se modifica el acuerdo de 7 de octubre de 2003 y se anticipa la imputación de obligaciones al presupuesto y modifica el régimen presupuestario de la sanidad

**17.57.** El detalle por capítulo de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros, asciende a 1.636,44M€ y recoge compromisos hasta el ejercicio 2027.

Capítulo/año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 y ss	TOTAL
Capítulo II	895,06	230,18	69,59	24,07	12,86	12,71	11,46	12,04	1.267,97
Capítulo IV	7,73	0,41	0,12	0,01	-	-	-	-	8,27
Capítulo VI	177,75	99,52	45,65	2,98	-	-	-	0,09	325,99
Capítulo VII	12,37	10,39	8,40	3,05	-	-	-	-	34,22
<b>TOTAL</b>	<b>1.092,91</b>	<b>340,50</b>	<b>123,76</b>	<b>30,11</b>	<b>12,86</b>	<b>12,71</b>	<b>11,46</b>	<b>12,13</b>	<b>1.636,44</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.28

**17.58.** El 29 de abril de 2008 mediante acuerdo del consejo de gobierno se han modificado y ampliado los límites cuantitativos de las anualidades 2009, 2010, 2011 y 2012 de los capítulos II y IV del SAS, para permitir contrataciones de carácter plurianual en centros dependientes del SAS, prestación de servicios de asistencia sanitaria complementaria y suscripción de conve-

nios de colaboración de vigencia plurianual con los ayuntamientos.

**17.59.** El detalle de los libramientos pendientes de justificar por año y naturaleza en el ejercicio 2008 es el siguiente:

						m€
AÑO/CAPÍTULO	CII	CIV	CVI	CVII	TOTAL	
1998	14,50	0,90	-	-	15,40	
1999	0,60	24,34	-	-	24,94	
2000	3,37	36,55	-	-	39,91	
2001	-	4,46	50,98	185,89	241,34	
2002	-	-	-	65,70	65,70	
2003	-	-	-	51,09	51,09	
2004	-	-	3.000,00	72,18	3.072,18	
2005	-	-	-	998,98	998,98	
2006	-	-	-	1.390,45	1.390,45	
2007	-	-	-	975,89	975,89	
2008	-	-	-	1.322,27	1.322,27	
<b>TOTAL</b>	<b>18,47</b>	<b>66,25</b>	<b>3.050,98</b>	<b>5.062,45</b>	<b>8.198,95</b>	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.29

Se hace necesario adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes.

**17.60.** Las liquidaciones de ingresos de los ejercicios 2007 y 2008 aparecen en el siguiente cuadro:

									M€
CAPÍTULOS	2007				2008				
	Previsión	Derechos	Recaudación	% Derechos	Previsión	Derechos	Recaudación	% Derechos	
	Definitiva	Liquidados	Neta	liquidados	Definitiva	Liquidados	Neta	Liquidados	
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	57,06	85,05	57,4	1,04%	66,74	109,08	87,34	1,17%	
Cap.IV Transf. Corrientes	7.901,15	7.839,60	7.261,50	95,56%	9.093,32	8.850,43	8.493,41	94,85%	
Cap.V Ingres. Patrimoniales	1,49	1,45	1,03	0,02%	1,65	1,25	1,03	0,01%	
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>7.959,70</b>	<b>7.926,10</b>	<b>7.319,93</b>	<b>96,62%</b>	<b>9.161,71</b>	<b>8.960,76</b>	<b>8.581,78</b>	<b>96,03%</b>	
Cap. VII Transf. de capital	331,46	277,65	231,56	3,38%	422,90	370,36	370,36	3,97%	
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>331,46</b>	<b>277,65</b>	<b>231,56</b>	<b>3,38%</b>	<b>422,90</b>	<b>370,36</b>	<b>370,36</b>	<b>3,97%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>8.291,16</b>	<b>8.203,76</b>	<b>7.551,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>9.584,61</b>	<b>9.331,12</b>	<b>8.952,14</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.30

**17.61.** El 98,82% de los derechos liquidados se corresponden con transferencias que proceden casi en su totalidad de la Consejería de Salud, habiéndose incrementado un 13,59% respecto al ejercicio anterior.

**17.62.** El importe de derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados asciende a 185,31M€, que se pueden desagregar según el año de origen.

AÑO	IMPORTE(M€)
2003 y anteriores	158,27
2004	2,76
2005	1,71
2006	17,41
2007	5,15
<b>TOTAL</b>	<b>185,31</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.31

El SAS tiene registrada una provisión para insolvencias por importe de 77,51M€ que se ha realizado sobre los saldos con una antigüedad superior a cinco años (2003 y anteriores), excepto aquellos cuya naturaleza corresponde al artículo 45 transferencias de la consejería que ascienden a un importe de 80,76M€. La Consejería de Salud tiene reconocidas pendientes de pago las obligaciones, por lo que habría que

proceder a su análisis y en el caso que corresponda realizar la anulación de los derechos.

#### Resultados del ejercicio

**17.63.** De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de octubre de 2008, sobre el cierre del ejercicio presupuestario, y mediante el

reajuste de los derechos y obligaciones reconocidos entre el organismo y la consejería de la que depende, se ajustó el remanente de tesorería del organismo, al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía.

**17.64.** El saldo presupuestario en el ejercicio 2008 asciende a -64,79M€ frente al resultado económico patrimonial de 454,72M€, explicado en gran medida por la imputación a presupes-

to de los saldos provenientes de la disposición adicional segunda de la ley 11/1999 por valor de 349,73M€ y cuya operación se ha descrito en el epígrafe anterior.

Es posible establecer una conciliación entre el resultado económico patrimonial y el estado de resultado presupuestario.

M€	
<b>CONCILIACIÓN RESULTADO ECONÓMICO /RESULTADO PRESUPUESTARIO M€</b>	
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-64,79
<i>Gasto presupuestario no gasto contable</i>	
-Adiciones inmovilizado	254,90
-Diferencias imputación presupuesto y cuenta resultado proveedores (d.a. 2ª ley 11/1999, 409 Acreedores operaciones pendientes aplicar presupuesto)	368,70
	623,60
<i>Gasto contable no gasto presupuestario</i>	
-Dotación provisión insolvencias	-3,93
-Gasto y perdidas ejercicios anteriores/Otras diferencias	-100,16
	-104,09
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	454,72

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.32

Cuentas anuales

**17.65.** El resultado económico positivo por importe de 454,72M€ del ejercicio 2008 ha cambiado el signo que presentaban los fondos propios en lo últimos ejercicios, siendo positivo por importe de 292,64 euros.

**17.66.** Los acreedores a corto plazo del balance de situación por importe de 1.757,70M€ representan el 85,73% sobre el total pasivo con el siguiente detalle:

M€	
<b>Obligaciones pendiente de pago</b>	<b>Importe</b>
Ejercicio corriente*	462,37
Ejercicio cerrados*	0,16
Acreedores operaciones pendientes de aplicar	1.106,96
Cuentas extrapresupuestarias acreedoras**	188,21
<b>Total acreedores corto plazo</b>	<b>1.757,70</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.33

\*Cifra coincidente con la liquidación del presupuesto de gastos

\*\*Cifra coincidente con la cuenta de operaciones extrapresupuestaria

**17.67.** El epígrafe de inmovilizado alcanza la cifra de 1.469,87 M€ lo que representa el 71,69% sobre el total activo, las adiciones del ejercicio ascienden a 254,90 M€ siendo las más significativas las relativas a terrenos y construcciones e instalaciones técnicas y maquinaria.

## XVII.4. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE)

17.68. El siguiente cuadro muestra las principales magnitudes relativas al organismo:

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (SAE)

m€					
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
<b>EJERCICIO CORRIENTE</b>					
Crédito inicial	951.342,53	1.010.795,85	Previsiones iniciales	951.342,53	1.010.795,85
Modificaciones	246.195,62	453.796,90	Modificaciones	246.195,62	359.796,90
Crédito definitivo	1.197.538,15	1.464.592,75	Previsiones definitivas	1.197.538,15	1.370.592,75
Obligaciones reconocidas	888.962,37	1.194.879,84	Derechos liquidados	907.049,51	1.194.496,43
Pagos	456.745,34	765.105,21	Recaudación	544.628,27	874.532,17
Obligaciones pendientes de pago	432.217,03	429.774,64	Dchos pdte cobro	362.421,24	319.964,26
<b>EJERCICIO CERRADOS</b>					
Obligaciones pendientes de pago	53,19	40,62	Dchos pdte cobro	6.978,15	10.077,09
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.					Cuadro nº 17.34

m€		
	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	18.087,14	-383,42
SALDO FINAL TESORERÍA	60.700,86	99.528,39
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.35		

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	25,88%	44,90%	5.Grado de cumplimiento	51,38%	64,03%
2. Grado ejecución de ingresos	75,74%	87,15%	6.Der. pend. de cobro	39,96%	26,79%
3.Grado ejecución de gastos	74,23%	81,58%	7.Oblig. pend. de pago	48,62%	35,97%
4.Grado de recaudación	60,04%	73,21%			
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.					Cuadro nº 17.36

## BALANCE (SAE)

m€					
ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008
Inmovilizado	74.658,70	100.322,01	Fondos propios	74.658,70	100.322,01
Activo circulante	434.370,48	432.229,42	Acreeedores largo plazo	-	-
			Acreeedores corto plazo	434.370,48	432.229,42
<b>TOTAL</b>	<b>509.029,18</b>	<b>532.551,43</b>	<b>TOTAL</b>	<b>509.029,18</b>	<b>532.551,43</b>
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.					Cuadro nº 17.37

## CUENTA DE RESULTADO (SAE)

m€					
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
Gastos de funcionamiento	76.862,28	88.784,92	Ing.gestión ordinaria	-	-
Transferencias y subvenciones	790.994,28	1.080.431,62	Otros ing.gestión ord.	19.685,13	27.353,87
Perdidas y gastos extraordinarios	18.661,52	359,72	Transf.y subv.	887.364,38	1.167.030,96
			Ganancias e ing.ext.	574,39	854,73
			<b>Ahorro</b>	<b>21.105,82</b>	<b>25.663,30</b>
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.					Cuadro nº 17.38

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	100,00%	100,00%	3.1 Funcionamiento	8,67%	7,59%
2. Solvencia a largo plazo	102,38%	102,19%	3.2.Transf. y subv.	89,22%	92,38%
3.Resultado económico patrimonial			3.3.Gestion Ordinaria	2,17%	2,29%
			3.4.Transf. y subv.	97,77%	97,64%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.39

Liquidación del presupuesto

17.69. Los créditos definitivos en la liquidación del presupuesto de gasto que han ascendido a 1.464.592,75 m€, son superiores en 94.000,00 m€ a las previsiones definitivas, recogidas en la liquidación del presupuesto de ingresos por importe de 1.370.592,75 m€.

El desequilibrio contable se ha originado por la contabilización y registro de dos expedientes de modificación de créditos en la modalidad de

generación de créditos (I5) por importe de 20.000,00 y 74.000,00 m€ respectivamente, que afectan al capítulo VII transferencias de capital y que no se han subsanado en las operaciones de cierre de acuerdo con el artículo 48 bis LGHP. El apartado VIII relativo a modificaciones de créditos analiza con un mayor detalle esta incidencia.

17.70. La siguiente tabla muestra tanto para el ejercicio corriente y el anterior un detalle del presupuesto de gastos:

CAPÍTULOS	2007			2008			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	obligaciones
Capítulo I	66.502,80	61.104,86	91,88%	77.305,60	68.795,91	88,99%	16,24%	12,59%
Capítulo II	19.150,54	15.757,42	82,28%	22.546,32	19.989,01	88,66%	17,73%	26,85%
Capítulo III								
Capítulo IV	18.073,25	11.005,20	60,89%	16.811,92	12.675,46	75,40%	-6,98%	15,18%
<b>OP. Corrientes</b>	<b>103.726,59</b>	<b>87.867,48</b>	<b>84,71%</b>	<b>116.663,84</b>	<b>101.460,38</b>	<b>86,97%</b>	<b>12,47%</b>	<b>15,47%</b>
Capítulo VI	35.604,08	21.105,81	59,28%	34.094,25	23.803,31	69,82%	-4,24%	12,78%
Capítulo VII	1.058.207,49	779.989,09	73,71%	1.311.974,67	1.067.756,16	81,39%	23,98%	36,89%
Capítulo VIII				1.860,00	1.860,00	100,00%		
<b>OP. Capital</b>	<b>1.093.811,57</b>	<b>801.094,90</b>	<b>73,24%</b>	<b>1.347.928,92</b>	<b>1.093.419,47</b>	<b>81,12%</b>	<b>23,23%</b>	<b>36,49%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.197.538,16</b>	<b>888.962,38</b>	<b>74,23%</b>	<b>1.464.592,76</b>	<b>1.194.879,85</b>	<b>81,58%</b>	<b>22,30%</b>	<b>34,41%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.40

17.71. Los aspectos más significativos son:

- Los capítulos IV y VII de transferencias corrientes y de capital representan el 90,73% sobre el total de créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas en concepto de transferencias a la fundación andaluza fondo de formación y empleo (FAFFE) en el ejercicio, ascienden a 137.005,72m€ lo que representa 12,83% sobre el total de obligaciones.
- En el capítulo VI inversiones reales se han reconocido obligaciones por 23.803,31 m€, los mayores incrementos se corresponden con diversas obras y reformas en oficinas (Sanlúcar, Triana, Cruz Roja, Nervión), adquisición de diferentes equipamientos y servicios relacionados con la intranet y a la activa-

ción como inmovilizado inmaterial, de cursos de formación ocupacional impartidos o financiados por el SAE.

- Durante el ejercicio 2008 se ha realizado una aportación patrimonial al Consorcio de actividades logísticas, empresariales, tecnológicas, ambientales y de servicios de la bahía de Cádiz (Aletas), por importe de 1.860 m€. De acuerdo con resolución del presidente del SAE de 30 de diciembre de 2008 se procede al pago para la ejecución del plan de inversiones 2008-2011 con base en lo previsto en el convenio entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía.

17.72. El detalle de las modificaciones de crédito por tipo y capítulo al que afectan es el siguiente:

	m€				
	I3	I4/I5	TOTAL	T+	T-
Capítulo I Gastos de personal	0,00	5.065,58	5.065,58	1.744,05	-1.744,05
Capítulo II Gastos corrientes	251,23	755,61	3.734,18	2.794,39	-67,04
Capítulo IV Transferencias corrientes	1.139,27		1.111,92	-	-27,35
Capítulo VI Inversiones reales	6.965,71	-942,25	843,37	5.165,38	-10.345,47
Capítulo VII Transferencias de capital	194.148,29	246.413,47	441.181,85	45.761,05	-45.140,95
Capítulo VIII Activos financieros	-	-	1.860,00	1.860,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>202.504,50</b>	<b>251.292,41</b>	<b>453.796,90</b>	<b>57.324,87</b>	<b>-57.324,87</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno

Cuadro nº 17.41

17.73. Los libramientos pendientes de justificar ascienden a 372.917,00m€ y corresponden en el 99,59% al capítulo VII transferencias de capital.

	m€		
AÑO	2007	Justificaciones	2008
2003	407,36	101,79	305,57
2004	45.611,95	8.979,50	36.632,45
2005	135.785,94	118.888,45	16.897,49
2006	91.388,68	1.562,56	89.826,12
2007	137.825,54	42.647,48	95.178,06
2008	-	-	134.077,31
<b>TOTAL</b>	<b>411.019,47</b>	<b>172.179,78</b>	<b>372.917,00</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.42

Se hace necesario adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes.

17.74. El siguiente cuadro presenta el detalle de la liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio corriente y anterior :

	m€							
CAPÍTULOS	2007				2008			
	Prev.	Dchos.	Recaud.	% Derechos	Prev.	Dchos.	Recaud.	% Derechos
	Finales	Liquidados	Neta	liquidados	Finales	Liquidados	Neta	Liquidados
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	0	19685,13	15486,55	2,17%	0,00	27.353,87	21.491,62	2,29%
CIV Transferencias corrientes	104516,26	99567,2	52272,78	10,98%	113.963,84	113.327,45	82.051,29	9,49%
Cap.V Ingres. Patrimoniales	0	0	0	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>104516,26</b>	<b>119252,33</b>	<b>67759,33</b>	<b>13,15%</b>	<b>113.963,84</b>	<b>140.681,32</b>	<b>103.542,91</b>	<b>11,78%</b>
Cap. VII Transf. de capital	1093021,89	787797,18	476868,94	86,85%	1.256.628,92	1.053.703,52	770.877,66	88,21%
Cap. VIII Activos financieros	0	0	0	0,00%	0,00	111,59	111,59	0,01%
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>1093021,89</b>	<b>787797,18</b>	<b>476868,94</b>	<b>86,85%</b>	<b>1.256.628,92</b>	<b>1.053.815,11</b>	<b>770.989,25</b>	<b>88,22%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.197.538,15</b>	<b>907.049,51</b>	<b>544.628,27</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.370.592,76</b>	<b>1.194.496,43</b>	<b>874.532,16</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.43

Los derechos liquidados en capítulo III "Tasas y precios públicos", por importe de 27.353,87 m€, se corresponden con los importes relativos a los reintegros de operaciones de ejercicios corrientes y cerrados.

17.75. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados ascienden a 10.077,09m€ siendo el detalle por año el siguiente:

	m€
AÑO	IMPORTE
2004	2.025,67
2005	1.651,58
2006	2.879,51
2007	3.520,33
<b>TOTAL</b>	<b>10.077,09</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General Cuadro nº 17.44

### Resultados del ejercicio

17.76. El resultado presupuestario del ejercicio asciende a -383,42m€. La conciliación entre el

estado de resultado presupuestario y la cuenta de resultado económico patrimonial es la siguiente:

CONCILIACIÓN RESULTADO ECONÓMICO /RESULTADO PRESUPUESTARIO m€	
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-383,42
<i>Gasto presupuestario no gasto contable</i>	
-Adiciones inmovilizado	23.803,31
-Activos financieros	1.859,99
	25.663,31
<i>Gasto contable no gasto presupuestario</i>	
-Gasto y pérdidas ejercicios anteriores/Otras diferencias	383,42
	383,42
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	25.663,31

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.45

### Cuentas anuales

17.77. En el epígrafe anterior se ha realizado la conciliación entre el resultado presupuestario y la cuenta de resultado económico patrimonial.

17.78. El activo y pasivo circulante representan el 81,16% sobre el total activo y pasivo respectivamente con el siguiente detalle:

	m€
<b>Acreeedores a corto plazo</b>	<b>432.229,42</b>
Acreeedores presupuestarios	429.815,26
Acreeedores no presupuestarios	1.105,67
Administraciones públicas	1.304,36
Fianzas y depósitos a corto plazo	4,13
<b>Activo circulante</b>	<b>432.229,42</b>
Deudores presupuestarios	330.041,35
Deudores no presupuestarios	1.085,12
Tesorería	101.102,96
<b>Total activo/pasivo</b>	<b>532.551,44</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.46

## XVII.5. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA)

17.79. El cuadro siguiente muestra las principales magnitudes financieras y presupuestarias del organismo.

## LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO (AAA)

GASTOS			INGRESOS		
	2007	2008		2007	2008
<b>m€</b>					
<b>EJERCICIO CORRIENTE</b>					
Credito inicial	468.441,59	517.395,96	Previsiones iniciales	468.441,59	517.395,96
Modificaciones	204.376,96	170.367,15	Modificaciones	204.376,96	170.367,15
Credito definitivo	672.818,55	687.763,11	Previsiones definitivas	672.818,55	687.763,11
Obligaciones reconocidas	360.940,37	483.223,23	Derechos liquidados	367.986,13	484.853,32
Pagos	120.318,46	385.911,48	Recaudación	165.290,36	400.321,45
Obligaciones pendientes de pago	240.621,91	97.311,74	Dchos pdte cobro	202.695,77	84.531,87
<b>EJERCICIO CERRADOS</b>					
Obligaciones pendientes de pago	0,17	0,17	Dchos pdte cobro	6.599,02	10.879,86

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.47

	<b>m€</b>	
	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	7.045,76	1.630,09
SALDO FINAL TESORERÍA	29.806,05	792,34
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.48

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	43,63%	32,93%	5. Grado de cumplimiento	33,33%	79,86%
2. Grado ejecución de ingresos	54,69%	70,50%	6. Der. pend. de cobro	55,08%	17,43%
3. Grado ejecución de gastos	53,65%	70,26%	7. Oblig. pend. de pago	66,67%	20,14%
4. Grado de recaudación	44,92%	82,57%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.49

## BALANCE (AAA)

ACTIVO			PASIVO		
	2007	2008		2007	2008
Inmovilizado	565.448,06	964.702,76	Fondos propios	566.892,38	977.522,56
Activo circulante	243.922,16	111.770,66	Acreeedores largo plazo	-	-
			Acreeedores corto plazo	242.477,84	98.950,86
<b>TOTAL</b>	<b>809.370,22</b>	<b>1.076.473,42</b>	<b>TOTAL</b>	<b>809.370,22</b>	<b>1.076.473,42</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.50

## CUENTA DE RESULTADO (AAA)

GASTOS			INGRESOS		
	2007	2008		2007	2008
Gastos de funcionamiento	46.521,07	59.310,84	Ing.gestión ordinaria	22.875,46	30.672,32
Transferencias y subvenciones	12.333,13	12.184,95	Otros ing.gton ord.	2.601,81	2.802,41
Perdidas y gastos extraordinarios	7.051,38	2.727,35	Transf.y subv.	342.508,86	451.320,81
			Ganancias e ing.ext.	-	57,77
			Ahorro	302.080,55	410.630,17

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.51

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	100,60%	112,96%	3.1.Funcionamiento	70,59%	79,91%
2. Solvencia a largo plazo	558,35%	653,24%	3.2.Transf. y subv.	18,71%	16,42%
3.Resultado económico patrimonial			3.3.Gestion Ordinaria	6,92%	6,90%
			3.4.Transf. y subv.	93,08%	93,08%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.52

**17.80.** El artículo 48 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, crea la Agencia Andaluza del Agua como Organismo Autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, que se configura como la Administración Hidráulica de la Junta de Andalucía.

**17.81.** Mediante el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios que la Administración del Estado desempeñaba sobre la Confederación Hidrográfica del Sur. El Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre ha aprobado un nuevo traspaso de funciones y servicios en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, correspondientes a las cuencas andaluzas de las vertientes al litoral atlántico (Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana), que han sido asignadas a la agencia. El Real Decreto 1029/2006, de 15 de septiembre y Real Decreto

1635/2006 de 29 de diciembre, han ampliando los medios traspasados a la Comunidad Autónoma.

El Real Decreto 1666/2008 de 17 de octubre ha traspasado las funciones y servicios de la administración del estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir, que han sido asignados a la Agencia Andaluza del Agua mediante Decreto 533/2008 de 22 de diciembre.

**17.82.** Tras la aprobación del Decreto 55/2005 de 22 de febrero por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Andaluza del Agua que han sido modificados por el Decreto 75/2006, de 28 de marzo, se unifica en una sola sección presupuestaria, sección 21.31, el presupuesto del organismo, que se gestiona a través de los siguientes programas presupuestarios:

PROGRAMA	Importe créditos Definitivos	%
51C Planificación y Gestión de Infraestructura de Agua	438.013.962,66	63,69
51D Dirección y servicios generales Agencia Andaluza del Agua	41.408.004,81	6,02
51E Actuaciones en materia aguas cuenca mediterránea Andaluza	156.734.285,23	22,79
51F Actuaciones en materia aguas cuenca atlántica Andaluza	40.996.931,91	5,96
51G Investigación, Desarrollo e Innovación en materia de agua	10.609.922,90	1,54
<b>TOTAL</b>	<b>687.763.107,51</b>	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.53

Liquidación del presupuesto

**17.83.** El detalle de la ejecución presupuestaria por capítulo de gastos aparece en el cuadro siguiente:

CAPÍTULOS	Crédito Definitivo	2008	
		Oblig. Reconocidas	Grado Ejecución
Capítulo I	31.541,29	31.063,06	98,48%
Capítulo II	29.838,86	28.203,22	94,52%
Capítulo III	100,00	72,65	72,65%
Capítulo IV	1.302,56	1.188,20	91,22%
<b>OP. Corrientes</b>	<b>62.782,71</b>	<b>60.527,13</b>	<b>96,41%</b>
Capítulo VI	613.624,34	411.684,35	67,09%
Capítulo VII	11.341,06	10.996,75	96,96%
<b>Op.Capital</b>	<b>624.965,40</b>	<b>422.681,10</b>	<b>67,63%</b>
Capítulo VIII	15,00	15,00	100,00%
<b>OP. financieras</b>	<b>15,00</b>	<b>15,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>687.763,11</b>	<b>483.223,23</b>	<b>70,26%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.54

**17.84.** Los aspectos más significativos a destacar son:

- El grado de ejecución se ha elevado con respecto al ejercicio pasado alcanzando el 70,26%.
- El capítulo VI de Inversiones reales constituye 89,22% de los créditos definitivos y el 85,20% de las obligaciones reconocidas. Las inversiones más significativas acometidas durante el ejercicio se corresponden con inversiones en in-

fraestructuras del ciclo urbano y prevención de inundaciones en los cascos urbanos, y más concretamente con el abastecimiento, saneamiento, depuración y el encauzamiento y defensa contra inundaciones.

**17.85.** Los compromisos de gastos de anualidades futuras llegan hasta el ejercicio 2057, presentado el siguiente detalle por capítulo y año:

	m€								
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 y ss	TOTAL
Capítulo II	6.168,04	1.831,41	208,87	116,33	0,00	0,00	0,00	0,00	8.324,65
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	266.386,57	155.874,40	108.758,18	70.737,35	2.826,96	2.845,59	2.864,74	64.781,63	675.075,43
Capítulo VII	3.182,22	495,03	411,03	411,03	411,03	411,03	411,03	10.545,59	16.277,98
	275.736,83	158.200,84	109.378,08	71.264,70	3.237,99	3.256,62	3.275,77	75.327,22	699.678,06

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.55

**17.86.** Durante el ejercicio se han firmado los siguientes acuerdos:

- Acuerdo de 19 de febrero de 2008 del consejo de gobierno por el que se establecen los límites temporal y cuantitativo para los compromisos de gasto en las anualidades 2013 a 2037, que permitirán afrontar la ejecución del proyecto de obra hidráulica de construcción de una nueva planta de desalación de agua del mar en la costa del sol occidental y por otra las obras de la presa de alcolea.
- Acuerdo de 1 de julio de 2008 del consejo de gobierno por el que se establece

el límite cuantitativo de las anualidades 2009 a 2012 del artículo 20.

- Acuerdo de 2 de diciembre de 2008 del consejo de gobierno por el que se establecen nuevos límites para los compromisos de gastos en el artículo 76, en las anualidades 2013 a 2057, que permitirá afrontar la ejecución del proyecto de las obras hidráulicas de conducción de cerro blanco a la planta de tratamiento del atabal para el abastecimiento de agua al municipio de Málaga.

**17.87.** El detalle de la liquidación de ingresos por capítulos aparece en el cuadro siguiente:

m€

CAPÍTULOS	Prev. Finales	2008		% Derechos Liquidados
		Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	19.172,49	32.614,55	16.253,48	6,73%
Cap.IV Transf. Corrientes	35.939,90	33.366,53	33.366,53	6,88%
Cap.V Ingres. Patrimoniales	670,33	842,60	580,01	0,17%
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>55.782,72</b>	<b>66.823,68</b>	<b>50.200,02</b>	<b>13,78%</b>
Cap.VI Enajenacion inv.reales	-	17,59	17,59	0,00%
Cap. VII Transf. de capital	631.980,39	417.954,28	350.046,07	86,20%
<b>Operaciones de capital</b>	<b>631.980,39</b>	<b>417.971,87</b>	<b>350.063,66</b>	<b>86,20%</b>
Cap.VIII Activos financieros	-	57,77	57,77	0,01%
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>-</b>	<b>57,77</b>	<b>57,77</b>	<b>0,01%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>687.763,11</b>	<b>484.853,32</b>	<b>400.321,45</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.56

El capítulo III relativo a tasas, precios públicos y otros se corresponde principalmente con el canon de regulación del agua.

#### Resultados del ejercicio

**17.88.** El saldo final de tesorería ha sufrido un descenso significativo explicado principalmente por el flujo de cobros-pagos de presupuestos cerrados que ha ascendido a -43.827,20 m€, que ha compensado la tesorería generada por el flujo de operaciones del presupuesto corriente y el saldo inicial.

**17.89.** La diferencia entre el resultado presupuestario 1.630,09 m€ y el resultado económico patrimonial 410.630,17 m€ viene dada por las obligaciones generadas por la ejecución del capítulo VI Inversiones reales del presupuesto de gastos.

#### Cuentas anuales

**17.90.** El inmovilizado representa el 89,62% sobre el total activo. La siguiente tabla muestra los saldos y adiciones del ejercicio en el epígrafe de inmovilizado:

### INMOVILIZADO (AAA)

m€

	Adiciones	Saldo
Infraestructura y bienes uso general	43.501,58	130.776,57
Gastos de investigación y desarrollo	4.123,03	7.314,83
Aplicaciones informáticas	615,73	1.145,03
Propiedad intelectual	31,95	31,95
Otro inmovilizado inmaterial	22.878,57	46.538,09
Terrenos y construcciones	325.016,73	772.241,79
Instalaciones técnicas y maquinaria	63,11	383,80
Utillaje y mobiliario	896,91	1.386,87
Otro inmovilizado	2.112,09	4.868,82
<b>TOTAL</b>	<b>399.239,70</b>	<b>964.687,75</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.57

**17.91.** Las adiciones realizadas en el inmovilizado durante el ejercicio 2008, corresponden principalmente a las realizadas en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración, restauración hidrológica y encauzamiento y defensa de márgenes, que se han recogido en los epígrafes de terrenos y construcciones e infraestructura y bienes de uso general. La titularidad de las inversiones realizadas es de los entes locales por lo que no aparecen incluidas en el inventario del Sistema Júpiter.

**17.92.** La Orden de 31 de enero de 1997, establece que las cuentas relativas al subgrupo 20 inversiones destinadas al uso general, figurarán en el activo del balance, siendo su movimiento en el debe, entre otros, por la adquisición o producción, mientras los abonos responderán al importe de las inversiones que hayan entrado en funcionamiento con cargo al patrimonio.

Asimismo, de las cuentas relativas a terrenos y construcciones establece el requisito de uso de manera continuada por el sujeto contable.

Las inversiones realizadas cumplen las características de titularidad de los bienes a una entidad local y afectación a un servicio o uso público, por lo que tendrían la calificación de bienes de dominio público. La clasificación más adecuada se encuadraría en el mencionado subgrupo 20 y por tanto la operativa contable debería ser la descrita en el párrafo anterior.

## XVII.6. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA,

## PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA)

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IFAPA)

			m€		
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
<b>EJERCICIO CORRIENTE</b>					
Crédito inicial	67.083,56	72.798,35	Previsiones iniciales	67.083,56	72.798,35
Modificaciones	12.831,13	14.937,44	Modificaciones	12.831,13	14.937,44
Crédito definitivo	79.914,68	87.735,79	Previsiones definitivas	79.914,68	87.735,79
Obligaciones reconocidas	58.363,34	69.984,95	Derechos liquidados	58.358,83	69.497,48
Pagos	50.329,87	65.513,45	Recaudación	54.966,91	68.736,47
Obligaciones pendientes de pago	8.033,47	4.471,50	Dchos pdtes cobro	3.391,92	761,01
<b>EJERCICIO CERRADOS</b>					
Obligaciones pendientes de pago	3,68	9,90	Dchos pdtes cobro	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.58

			m€	
	2007	2008	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	-4,51	-487,47		
SALDO FINAL TESORERÍA	4.726,21	4.648,01		
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.59

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1.Modificaciones presupuesto	19,13%	20,52%	5.Grado de cumplimiento	86,24%	93,61%
2.Grado ejecución de ingresos	73,03%	79,21%	6.Der. pend. De cobro	5,81%	1,10%
3.Grado ejecución de gastos	73,03%	79,77%	7.Oblig. pend. De pago	13,76%	6,39%
4.Grado de recaudación	94,19%	98,90%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.60

## BALANCE (IFAPA)

			m€		
ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008
Inmovilizado	72.037,77	98.859,76	Fondos propios	72.034,71	98.369,22
Activo circulante	9.712,71	7.145,63	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	9.715,77	7.636,16
<b>TOTAL</b>	<b>81.750,48</b>	<b>106.005,39</b>	<b>TOTAL</b>	<b>81.750,48</b>	<b>106.005,38</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.61

## CUENTA DE RESULTADO (IFAPA)

			m€		
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
Gastos de funcionamiento	33.668,66	38.571,93	Ing.gestión ordinaria	592,73	361,88
Transferencias y subvenciones	5.499,80	4.591,03	Otros ing.gton ord.	21,08	416,35
Perdidas y gastos extraordinarios	-	-	Transf.y subv.	57.745,02	68.684,83
			Ganancias e ing.ext.	-	34,42
			Ahorro	19.190,37	26.334,52

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.62

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	99,97%	93,58%	3.1Funcionamiento	85,96%	89,36%
2. Solvencia a largo plazo	148,99%	161,01%	3.2.Transf. y subv.	14,04%	10,64%
3.Resultado económico patrimonial			3.3.Gestion Ordinaria	1,05%	1,12%
			3.4.Transf. y subv.	98,95%	98,83%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.63

**17.93.** El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) se crea por Ley 1/2003, de 10 de abril, como Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca, que tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, y cuyo objetivo, según el artículo 2 de dicha norma, será contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de esos sectores.

Durante el ejercicio 2008 se ejecutó un sólo programa, 54D “investigación desarrollo y formación agraria”, a través del cual actúa como organismo ejecutor de actividades de investigación y como organismo financiador de dichas actividades para ser ejecutadas por diversas entidades.

#### Liquidación del presupuesto

**17.94.** La liquidación del presupuesto de gastos presenta el detalle siguiente:

CAPÍTULOS	2007			2008			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	créditos	obligaciones
Capítulo I	30.606,80	27.078,35	88,47%	32.183,09	31.504,01	97,89%	5,15%	16,34%
Capítulo II	7.979,62	6.590,03	82,59%	8.515,94	7.046,50	82,74%	6,72%	6,93%
Capítulo III	10,00	0,28	0,00%	40,00	21,42	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo IV	-	-	0,00%	18,00	-	0,00%	0,00%	0,00%
<b>OP. Corrientes</b>	<b>38.596,42</b>	<b>33.668,66</b>	<b>87,23%</b>	<b>40.757,03</b>	<b>38.571,93</b>	<b>94,64%</b>	<b>5,60%</b>	<b>14,56%</b>
Capítulo VI	33.738,99	19.194,88	56,89%	40.418,47	26.755,97	66,20%	19,80%	39,39%
Capítulo VII	7.514,77	5.499,80	73,19%	6.465,30	4.591,03	71,01%	-13,97%	-16,52%
<b>OP. Capital</b>	<b>41.253,76</b>	<b>24.694,68</b>	<b>59,86%</b>	<b>46.883,77</b>	<b>31.347,00</b>	<b>66,86%</b>	<b>13,65%</b>	<b>26,94%</b>
Capítulo VIII	64,50	-	0,00%	95,00	66,01	69,48%	47,29%	0,00%
<b>OP. Financieras</b>	<b>64,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>95,00</b>	<b>66,01</b>	<b>69,48%</b>	<b>47,29%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>79.914,68</b>	<b>58.363,34</b>	<b>73,03%</b>	<b>87.735,79</b>	<b>69.984,95</b>	<b>79,77%</b>	<b>9,79%</b>	<b>19,91%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.64

**17.95.** Las partidas más significativas del presupuesto de gastos se corresponden con el capítulo I gastos de personal y capítulo VI inversiones reales que representan el 83,25% sobre el total de obligaciones reconocidas.

**17.96.** El 98,83% de los derechos liquidados se corresponden con transferencias y subvenciones que tienen el detalle siguiente:

Concepto	Capítulo IV	Capítulo VII	TOTAL
Consejería	35.910,78	19.989,15	55.899,94
FEDER	1,53	3.392,81	3.394,34
IFOP	-	425,04	425,04
FSE	-	2.705,48	2.705,48
Otras dotaciones y fondos europeos	408,38	4.746,63	5.155,00
Empresas privadas	9,14	613,47	622,62
Empresas públicas y otros entes públicos	-	482,40	482,40
<b>TOTAL</b>	<b>36.329,83</b>	<b>32.355,00</b>	<b>68.684,83</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.65

Resultados del ejercicio

**17.97.** La diferencia entre el resultado presupuestario por importe de -487,47 m€, y el resultado económico-patrimonial, por importe de 26.334,52 m€, viene explicada por las obligaciones reconocidas en concepto de capítulo VI inversiones reales que no se imputan como gasto contable en la cuenta de resultado económico-patrimonial.

**17.98.** El remanente de tesorería se ha ajustado a cero de acuerdo con lo establecido en la orden de cierre de presupuestos del ejercicio 2008.

Cuentas anuales

**17.99.** Las adiciones y saldos relativos al epígrafe del inmovilizado del balance de situación que representan el 93,26% sobre el total activo es el siguiente:

	m€	
	Saldo	Adiciones
Infraestructuras y bienes uso general	149,64	0,00
Gastos de investigación y desarrollo	63.211,02	14.983,48
Propiedad industrial	9,55	7,34
Aplicaciones informáticas	162,79	108,71
Otro inmovilizado inmaterial	3.479,88	1.723,11
Terrenos y construcciones	8.193,92	2.315,16
Instalaciones técnicas y maquinaria	17.550,29	5.994,59
Uillaje y mobiliario	1.916,40	540,13
Otro inmovilizado	4.059,26	1.083,45
<b>TOTAL</b>	<b>98.732,75</b>	<b>26.755,97</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.66

**17.100.** Los gastos de investigación y desarrollo constituyen la partida más significativa y recogen en su mayor parte gastos de personal inves-

tigador y el coste de diferentes convenios, habiéndose analizado en el epígrafe XVII.2.3. Inmovilizado inmaterial.

## XVII.7. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ)

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAJ)

GASTOS			INGRESOS		
	2007	2008		2007	2008
<b>m€</b>					
<b>EJERCICIO CORRIENTE</b>					
Crédito inicial	40.649,44	43.734,38	Previsiones iniciales	40.649,44	43.734,38
Modificaciones	793,42	1.406,40	Modificaciones	793,42	1.406,40
Crédito definitivo	41.442,85	45.140,78	Previsiones definitivas	41.442,85	45.140,78
Obligaciones reconocidas	34.203,06	39.289,30	Derechos liquidados	34.204,22	39.297,43
Pagos	30.056,51	33.713,45	Recaudación	30.505,30	36.710,01
Obligaciones pendientes de pago	4.146,55	5.575,85	Dchos pdte. Cobro	3.698,09	2.587,42
<b>EJERCICIO CERRADOS</b>					
Obligaciones pendientes de pago	18,38	-	Dchos pdte. Cobro	26,92	25,65

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.67

	<b>m€</b>	
	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	1,16	8,13
SALDO FINAL TESORERÍA	466,42	3.016,56
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.68

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	1,95%	3,22%	5.Grado de cumplimiento	87,88%	85,81%
2. Grado ejecución de ingresos	82,53%	87,06%	6.Der. pend. de cobro	10,81%	6,58%
3. Grado ejecución de gastos	82,53%	87,04%	7.Oblig. pend. De pago	12,12%	14,19%
4. Grado de recaudación	89,19%	93,42%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.69

## BALANCE (IAJ)

ACTIVO			PASIVO		
	2007	2008		2007	2008
Inmovilizado	26.045,48	31.179,04	Fondos propios	26.044,07	31.179,05
Activo circulante	4.993,82	6.472,82	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	4.995,23	6.472,80
<b>TOTAL</b>	<b>31.039,30</b>	<b>37.651,86</b>	<b>TOTAL</b>	<b>31.039,30</b>	<b>37.651,85</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.70

## CUENTA DE RESULTADO (IAJ)

GASTOS			INGRESOS		
	2007	2008		2007	2008
Gastos de funcionamiento	15.986,78	17.093,11	Ing.gestión ordinaria	237,41	385,98
Transferencias y subvenciones	13.905,58	17.085,95	Otros ing.gton ord.	199,88	567,37
Perdidas y gastos extraordinarios	0,56	3,77	Transf.y subv.	33.766,93	38.304,04
			Ganancias e ing.ext.	2,00	60,42
			Ahorro	4.313,30	5.134,98

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.71

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	99,97%	100,00%	3.1Funcionamiento	53,48%	50,00%
2. Solvencia a largo plazo	114,43%	115,02%	3.2.Transf. y subv.	46,52%	49,98%
3.Resultado económico patrimonial			3.3.Gestion Ordinaria	1,28%	2,42%
			3.4.Transf. y subv.	98,72%	97,42%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.72

17.101. El IAJ se crea mediante Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de hacienda pública, contratación administrativa, patrimonio, función pública y asistencia jurídica a entidades de derecho público. Posteriormente mediante Decreto 11/2004, del presidente, del 24 de abril, sobre reestructuración de las consejerías, se ha

adscrito a la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

Liquidación del presupuesto

17.102. La liquidación del presupuesto de gastos de los ejercicios 2008 y 2007 aparece en el cuadro siguiente:

CAPÍTULOS	2007			2008			Variación	
	Crédito	Oblig.	Grado	Crédito	Oblig.	Grado	créditos	obligaciones
	Definitivo	Reconocidas	ejecución	Definitivo	Reconocidas	ejecución		
Capítulo I	9.882,47	8.524,23	86,26%	10.648,32	9.055,19	85,04%	7,75%	6,23%
Capítulo II	8.130,52	7.461,35	91,77%	9.435,37	8.014,59	84,94%	16,05%	7,41%
Capítulo IV	9.904,27	7.569,64	76,43%	10.787,80	8.980,97	83,25%	8,92%	18,64%
<b>OP. Corrientes</b>	<b>27.917,26</b>	<b>23.555,23</b>	<b>84,38%</b>	<b>30.871,49</b>	<b>26.050,75</b>	<b>84,38%</b>	<b>10,58%</b>	<b>10,59%</b>
Capítulo VI	6.209,26	4.311,90	69,44%	5.279,64	5.133,56	97,23%	-14,97%	19,06%
Capítulo VII	7.316,33	6.335,93	86,60%	8.989,65	8.104,98	90,16%	22,87%	27,92%
<b>OP. Capital</b>	<b>13.525,59</b>	<b>10.647,84</b>	<b>78,72%</b>	<b>14.269,29</b>	<b>13.238,54</b>	<b>92,78%</b>	<b>5,50%</b>	<b>24,33%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>41.442,85</b>	<b>34.203,06</b>	<b>82,53%</b>	<b>45.140,78</b>	<b>39.289,30</b>	<b>87,04%</b>	<b>8,92%</b>	<b>14,87%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.73

17.103. Las transferencias y subvenciones recogidas en el capítulo IV y VII representan el

43,49% sobre el total de gasto presentando el detalle siguiente:

	Transferencias y subvenciones		
	Capítulo IV	Capítulo VII	TOTAL
A Empresa andaluza de gestión de instalaciones y turismo juvenil S.A. (INTURJOVEN)	4.780,36	6.500,00	11.280,36
Ayudas a universidades públicas	161,71	-	161,71
Ayudas a municipios	1.980,28	1.604,98	3.585,26
Ayudas a asociaciones juveniles	2.058,62	-	2.058,62
<b>TOTAL</b>	<b>8.980,97</b>	<b>8.104,98</b>	<b>17.085,95</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.74

17.104. Las obligaciones reconocidas en el capítulo VI inversiones reales se corresponden principalmente, con la reforma y construcción de diversos centros y casas de juventud (Lebrija, Minas de Río Tinto y Cabra) así como los cos-

tes incurridos en asistencia técnica informática integral y campamento “idioma y juventud”.

17.105. los libramientos pendientes de justificar por año y capítulo aparecen en el cuadro siguiente:

						m€
AÑO	CII	CIV	CVI	CVII	TOTAL	
1989	-	13,37	-	-	13,37	
1990	-	20,64	-	-	20,64	
1991	-	2,94	-	8,41	11,36	
1992	-	12,32	-	0,36	12,68	
1993	-	14,33	-	-	14,33	
1994	-	6,74	-	-	6,74	
1995	-	4,03	-	-	4,03	
1996	-	4,01	-	-	4,01	
1997	-	33,18	-	-	33,18	
1998	-	15,48	-	-	15,48	
1999	-	19,37	-	-	19,37	
2000	-	17,79	-	2,78	20,57	
2001	-	22,03	-	0,30	22,33	
2002	-	90,69	-	11,33	102,02	
2003	-	48,41	-	9,13	57,54	
2004	-	49,48	-	16,21	65,70	
2005	-	96,85	-	28,81	125,66	
2006	-	158,52	-	70,74	229,26	
2007	583,88	142,26	207,87	52,33	986,34	
2008	43,75	407,77	0,00	197,81	649,32	
<b>TOTAL</b>	<b>627,62</b>	<b>1.053,17</b>	<b>207,87</b>	<b>389,44</b>	<b>2.413,94</b>	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.75

Por tanto, permanecen libramientos pendientes de justificar que dada su antigüedad deberían ser justificados o reintegrados

**17.106.** Los derechos liquidados en concepto de transferencias durante el ejercicio 2008 ascienden a 38.304,03m€ lo que representa el 97,47% del total de derechos liquidados en el ejercicio.

**17.107.** El importe de los derechos pendiente de cobro procedentes de ejercicios anteriores asciende a 25,65m€, sobre los que existe una provisión de dudoso cobro por 24,52m€, que coincide con aquellos cuya antigüedad es superior a cinco años.

#### Resultados del ejercicio

**17.108.** El remanente de tesorería del ejercicio es cero como consecuencia de los ajustes realizados de acuerdo al artículo 11.1 de la orden de cierre de presupuestos para el ejercicio 2008.

No obstante, con posterioridad a la fecha de cierre (febrero 2009) se ha realizado una anulación de derechos pendientes de cobro en concepto de transferencias de capital por importe

de 1.263,66m€, ya que la Consejería para la Igualdad y Bienestar social no tenía registrada la correspondiente obligación. Se trata de un hecho posterior que proporciona una evidencia adicional respecto a una condición que existía a la fecha de cierre de la Cuenta General y que debería suponer una modificación en la misma, por lo que el remanente de tesorería ajustado del IAJ ascendería a -1.263,66 m€.

Asimismo, se verían afectados aquellos estados en los que se recogen los derechos liquidados y los derechos pendientes de cobro, como el estado de liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario. En los epígrafes VII.2 y VII.3 dedicados al estado de resultado presupuestario y estado de remanente de tesorería respectivamente, se analiza y trata esta cuestión.

#### Cuentas anuales

**17.109.** El inmovilizado por importe de 31.179,04 m€ representa el 82,81% sobre el total activo. Las adiciones del ejercicio han ascendido a 5.133,56 m€.

XVII.8. INSTITUTO ANDALUZ DE LA  
MUJER (IAM)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAM)

			m€		
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
<b>EJERCICIO CORRIENTE</b>					
Credito inicial	36.782,35	40.157,88	Previsiones iniciales	36.782,35	40.157,88
Modificaciones	2.853,80	4.314,90	Modificaciones	2.853,80	4.314,90
Credito definitivo	39.636,15	44.472,78	Previsiones definitivas	39.636,15	44.472,78
Obligaciones reconocidas	35.708,79	41.231,63	Derechos liquidados	37.790,55	41.238,74
Pagos	28.724,09	35.754,82	Recaudación	33.633,00	38.305,50
Obligaciones pendientes de pago	6.984,70	5.476,82	Dchos pdte. cobro	4.157,55	2.933,24
<b>EJERCICIO CERRADOS</b>					
Obligaciones pendientes de pago	37,01	55,56	Dchos pdte. cobro	43,56	42,28

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.76

			m€	
	2007	2008	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	2.081,76	7,11		
SALDO FINAL TESORERÍA	2.883,09	2.684,16		
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.77

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	7,76%	10,74%	5.Grado de cumplimiento	80,44%	86,72%
2. Grado ejecución de ingresos	95,34%	92,73%	6.Der. pend. de cobro	11,00%	7,11%
3. Grado ejecución de gastos	90,09%	92,71%	7.Oblig. pend. de pago	19,56%	13,28%
4. Grado de recaudación	89,00%	92,89%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.78

BALANCE (IAM)

			m€		
ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008
Inmovilizado	40.586,52	44.191,21	Fondos propios	40.584,08	44.191,33
Activo circulante	7.703,65	6.273,12	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	7.706,09	6.273,00
<b>TOTAL</b>	<b>48.290,17</b>	<b>50.464,33</b>	<b>TOTAL</b>	<b>48.290,17</b>	<b>50.464,33</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.79

CUENTA DE RESULTADO (IAM)

			m€		
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
Gastos de funcionamiento	18.349,48	20.377,24	Ing.gestión ordinaria	-	-
Transferencias y subvenciones	13.523,96	17.254,41	Otros ing.gton ord.	273,69	305,66
Perdidas y gastos extraordinarios	2.066,69	-	Transf.y subv.	37.516,86	40.900,01
			Ganancias e ing.ext.	1,06	33,23
			Ahorro	3.851,48	3.607,26

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.80

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	99,97%	100,00%	3.1. Funcionamiento	54,06%	54,15%
2. Solvencia a largo plazo	111,35%	109,59%	3.2. Transf. y subv.	39,85%	45,85%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestion Ordinaria	0,72%	0,74%
			3.4. Transf. y subv.	99,27%	99,18%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.81

**17.110.** La creación del IAM se contempló en el artículo 30 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 1989, como organismo autónomo de carácter administrativo. Mediante el Decreto 11/2004, del presidente, de 24 de abril, sobre reestructuración de consejerías, se ha modificado la adscripción,

dependiendo de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

#### Liquidación del presupuesto

**17.111.** El cuadro siguiente contiene la liquidación del presupuesto de gastos para los ejercicios 2008 y 2007 :

CAPÍTULOS	2007			2008			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	créditos	obligaciones
Capítulo I	8.676,00	8.349,13	96,23%	9.128,00	8.860,13	97,07%	5,21%	6,12%
Capítulo II	10.372,55	9.993,50	96,35%	11.835,86	11.512,40	97,27%	14,11%	15,20%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo IV	8.427,08	8.375,54	99,39%	9.691,09	9.636,11	99,43%	15,00%	15,05%
<b>OP. Corrientes</b>	<b>27.475,62</b>	<b>26.718,17</b>	<b>97,24%</b>	<b>30.654,95</b>	<b>30.008,64</b>	<b>97,89%</b>	<b>11,57%</b>	<b>12,32%</b>
Capítulo VI	6.132,75	3.842,19	62,65%	5.887,47	3.604,69	61,23%	-4,00%	-6,18%
Capítulo VII	6.027,76	5.148,42	85,41%	7.930,36	7.618,30	96,06%	31,56%	47,97%
<b>OP. Capital</b>	<b>12.160,51</b>	<b>8.990,61</b>	<b>73,93%</b>	<b>13.817,83</b>	<b>11.222,99</b>	<b>81,22%</b>	<b>13,63%</b>	<b>24,83%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>39.636,13</b>	<b>35.708,79</b>	<b>90,09%</b>	<b>44.472,78</b>	<b>41.231,63</b>	<b>92,71%</b>	<b>12,20%</b>	<b>15,47%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.82

**17.112.** El detalle de los capítulos IV y VII de transferencias y subvenciones corrientes y de capital, que constituyen la partida más significativa, se presenta a continuación:

Concepto	m€		
	CIV	CVII	TOTAL
Subvención excepcional fundación andaluza fondo de formación y empleo (FAFFE)	396,10	-	396,10
Subvención excepcional fundación andaluza de servicios sociales (FASS)	460,78	-	460,78
A universidades	232,81	638,00	870,81
A centro municipal de información de la mujer (CMIM)	5.287,12	-	5.287,12
Ayudas a víctimas violencia género	652,88	-	652,88
Subvenciones a asociaciones de mujeres	1.510,32	-	1.510,32
Subvenciones a entidades sin fines de lucro a atención social	733,40	-	733,40
Subvenciones a entidades sin fines de lucro para atención a mujeres víctimas	262,08	-	262,08
Becas documentación	37,26	-	37,26
Otros	23,36	-	23,36
Unidades de empleo de mujeres (UNEM)	-	3.282,22	3.282,22
Proyecto cualifica	-	798,85	798,85
Servicios a empresas de mujeres (SERVAEM)	-	2.379,23	2.379,23
Servicios defensa legal y negociación colectiva no discriminatoria (UGT-CCOO)	-	520,00	520,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.636,11</b>	<b>7.618,30</b>	<b>17.254,41</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.83 <sup>12</sup>

**17.113.** Los libramientos pendientes de justificar ascienden a 4.575,12m€, siendo el detalle por año y naturaleza el siguiente:

	CII	CIV	CVI	CVII	TOTAL
1990	-	5,07	-	-	5,07
1991	0,13	-	-	-	0,13
1992	-	0,90	-	-	0,90
1993	-	1,80	-	-	1,80
1997	-	0,96	-	-	0,96
2000	-	0,79	-	-	0,79
2001	-	5,40	-	52,89	58,29
2002	-	4,90	-	80,17	85,06
2003	-	20,47	-	166,40	186,87
2004	-	32,92	-	131,67	164,59
2005	-	605,18	-	110,99	716,17
2006	-	1.007,66	-	319,17	1.326,83
2007	-	812,08	375,00	107,00	1.294,09
2008	-	45,06	-	688,52	733,58
<b>TOTAL</b>	<b>0,13</b>	<b>2.543,20</b>	<b>375,00</b>	<b>1.656,80</b>	<b>4.575,12</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.84

Por lo que permanecen libramientos pendientes de justificar que dada su antigüedad deberían ser justificados o reintegrados.

**17.114.** El detalle de la liquidación del presupuesto de ingresos en el ejercicio corriente y cerrados aparece en el siguiente cuadro:

<sup>12</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.

CAPÍTULOS	2007				2008			
	Previsión	Derechos	Recaudación	% Derechos	Previsión	Derechos	Recaudación	% Derechos
	Definitiva	Liquidados	Neta	liquidados	Definitiva	Liquidados	Neta	Liquidados
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	-	273,69	273,69	0,72%	-	305,66	263,46	0,74%
Cap.IV Transf. Corrientes	27.678,78	27.697,88	24.125,77	73,29%	30.654,94	30.654,94	27.877,52	74,34%
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>27.678,78</b>	<b>27.971,57</b>	<b>24.399,46</b>	<b>74,02%</b>	<b>30.654,94</b>	<b>30.960,60</b>	<b>28.140,98</b>	<b>75,08%</b>
Cap. VII Transf. de capital	11.957,37	9.818,98	9.233,54	25,98%	13.817,83	10.245,07	10.131,45	24,84%
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>11.957,37</b>	<b>9.818,98</b>	<b>9.233,54</b>	<b>25,98%</b>	<b>13.817,83</b>	<b>10.245,07</b>	<b>10.131,45</b>	<b>24,84%</b>
Cap.VIII Activos financieros	-	-	-	-	-	33,07	33,07	0,08%
<b>Operaciones financieras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>33,07</b>	<b>33,07</b>	<b>0,08%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>39.636,15</b>	<b>37.790,55</b>	<b>33.633,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>44.472,77</b>	<b>41.238,74</b>	<b>38.305,50</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº17.85

17.115. El 99,18% de los derechos liquidados durante el ejercicio lo constituyen las transferencias (corrientes o de capital).

17.116. El cuadro siguiente muestra el detalle de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por año de antigüedad :

m€	
AÑO	IMPORTE
2003 Y ANTERIORES	23,4
2004	8,54
2005	9,32
2006	1,02
<b>TOTAL</b>	<b>42,28</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.86

Los derechos cuya antigüedad es superior a cinco años (2003 y anteriores) por importe de 23,4m€ se encuentran provisionados en su totalidad.

#### Cuentas anuales

17.117. El epígrafe de inmovilizado por importe de 44.191,21 m€ representa el 88,57% sobre el

total activo. Las adiciones del ejercicio que han ascendido a 3.604,69 m€ engloban principalmente los siguientes conceptos, la adquisición de equipos para procesos de información, adquisición de mobiliario y máquinas para los centros provinciales y la encomienda de gestión a la fundación para la atención e incorporación social (FADAIS).

## XVII.9. INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA)

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IARA)

						m€
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008	
<b>EJERCICIO CORRIENTE</b>						
Credito inicial	87.776,02	27.886,54	Previsiones iniciales	87.776,02	27.886,54	
Modificaciones	31.609,48	14.009,19	Modificaciones	31.609,48	14.009,19	
Credito definitivo	119.385,49	41.895,73	Previsiones definitivas	119.385,49	41.895,73	
Obligaciones reconocidas	86.686,72	35.079,27	Derechos liquidados	88.586,77	35.173,10	
Pagos	18.379,10	12.575,77	Recaudación	22.250,88	11.222,97	
Obligaciones pendientes de pago	68.307,61	22.503,50	Dchos pdte cobro	66.335,88	23.950,13	
<b>EJERCICIO CERRADOS</b>						
Obligaciones pendientes de pago	11,47	1,17	Dchos pdte cobro	325,71	323,43	
<b>Fuente:</b> Elaboración propia. Datos Cuenta General.						<b>Cuadro nº 17.87</b>

			m€	
	2007	2008	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	1.900,05	93,83		
SALDO FINAL TESORERÍA	3.686,78	467,06		
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-		
<b>Fuente:</b> Elaboración propia. Datos Cuenta General.			<b>Cuadro nº 17.88</b>	

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	36,01%	50,24%	5.Grado de cumplimiento	21,20%	35,85%
2. Grado ejecución de ingresos	74,20%	83,95%	6.Der. pend. de cobro	74,88%	68,09%
3.Grado ejecución de gastos	72,61%	83,73%	7.Oblig. pend. de pago	78,80%	64,15%
4.Grado de recaudación	25,12%	31,91%			
<b>Fuente:</b> Elaboración propia. Datos Cuenta General.					

Cuadro nº 17.89

## BALANCE (IARA)

						m€
ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008	
Inmovilizado	127.949,39	128.392,92	Fondos propios	128.064,97	128.621,67	
Activo circulante	70.811,61	25.110,38	Acredores largo plazo	-	-	
			Acredores corto plazo	70.696,03	24.881,63	
<b>TOTAL</b>	<b>198.761,00</b>	<b>153.503,30</b>	<b>TOTAL</b>	<b>198.761,00</b>	<b>153.503,30</b>	
<b>Fuente:</b> Elaboración propia. Datos Cuenta General.						<b>Cuadro nº 17.90</b>

## CUENTA DE RESULTADO (IARA)

						m€
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008	
Gastos de funcionamiento	-309,87	87,58	Ing.gestión ordinaria	34,95	4,40	
Transferencias y subvenciones	80.022,03	33.637,77	Otros ing.gton ord.	7.946,98	4.771,30	
Perdidas y gastos extraordinarios	1.803,02	6,26	Transf.y subv.	79.666,83	29.512,61	
			Ganancias e ing.ext.	0,02	-	
			Ahorro	6.133,60	556,70	
<b>Fuente:</b> Elaboración propia. Datos Cuenta General.						<b>Cuadro nº 17.91</b>

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	100,16%	100,92%	3.1 Funcionamiento	-0,38%	0,26%
2. Solvencia a largo plazo	107,52%	101,65%	3.2. Transf. y subv.	98,17%	99,72%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestion Ordinaria	9,11%	13,93%
			3.4. Transf. y subv.	90,89%	86,07%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.92

**17.118.** El IARA se crea conforme al artículo 7 de la Ley 8/1984 de 3 julio, de Reforma Agraria, como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Gestiona el programa presupuestario 71D reforma y mejora de las estructuras agrarias, siendo sus líneas de actuación, al igual que ejercicios anteriores, la ejecución del plan de regadíos y

las mejoras en las infraestructuras rurales y asentamientos agrarios.

#### Liquidación del presupuesto

**17.119.** El presupuesto de gasto ha sufrido un descenso en créditos definitivos y obligaciones reconocidas del 64,91% y 59,53% respectivamente. Los capítulos ejecutados son VI y VII con el detalle que se presenta a continuación.

CAPÍTULOS	2007			2008			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	créditos	obligaciones
Capítulo VI	10.363,61	6.664,69	64,31%	2.863,71	1.441,50	50,34%	-72,37%	-78,37%
Capítulo VII	109.021,89	80.022,03	73,40%	39.032,02	33.637,77	86,18%	-64,20%	-57,96%
<b>OP. Capital</b>	<b>119.385,49</b>	<b>86.686,72</b>	<b>72,61%</b>	<b>41.895,73</b>	<b>35.079,27</b>	<b>83,73%</b>	<b>-64,91%</b>	<b>-59,53%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>119.385,49</b>	<b>86.686,72</b>	<b>72,61%</b>	<b>41.895,73</b>	<b>35.079,27</b>	<b>83,73%</b>	<b>-64,91%</b>	<b>-59,53%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.93

Las transferencias de capital a las comunidades de regantes y a corporaciones locales para mejora de estructuras agrarias son las aplicaciones presupuestarias que han sufrido el decremento más significativo.

**17.120.** Los derechos liquidados en concepto de transferencias de capital de la consejería ascienden a 29.512,61 m€ lo que representa el 83,91% sobre el total de los derechos liquidados en el ejercicio.

#### Cuentas anuales

**17.121.** Al igual que en ejercicios anteriores, el epígrafe de inmovilizado material del balance presenta un saldo negativo por importe de -5.798,17 m€, debido a que la partida de terrenos y construcciones asciende a -6.029,07 m€.

**17.122.** La Orden de 31 de enero de 1997, establece que las cuentas relativas al grupo 2 inmovilizado, figurarán en el activo del balance,

siendo su movimiento en el debe, entre otros, por la adquisición o producción, mientras los abonos responderán a las enajenaciones por los importes que inicialmente se reconocieron.

**17.123.** Al estar vinculadas la contabilidad presupuestaria y la económico-financiera, una enajenación de inversiones reales, ocasiona un abono en la correspondiente cuenta de activo.

El abono que se produce como consecuencia de la enajenación, provoca un saldo acreedor en los casos que la cuenta de activo no recoja los elementos enajenados.

**17.124.** Durante el ejercicio se han producido adiciones por valor de 1.441,50 m€ y enajenaciones por importe de 884,80 m€. El saldo acreedor en la partida de terrenos y construcciones se ha visto incrementado, consecuencia de los movimientos netos (las enajenaciones han superado a las inversiones) en el epígrafe de terrenos y construcciones.

## XVII.10. PATRONATO PARA LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG)

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (PAG)

			m€		
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
<b>EJERCICIO CORRIENTE</b>					
Credito inicial	22.011,44	24.182,58	Previsiones iniciales	22.011,44	24.182,58
Modificaciones	583,82	340,79	Modificaciones	583,82	340,79
Credito definitivo	22.595,26	24.523,38	Previsiones definitivas	22.595,26	24.523,38
Obligaciones reconocidas	21.611,85	23.695,52	Derechos liquidados	20.137,23	22.091,06
Pagos	18.376,63	21.025,33	Recaudación	19.786,16	21.686,26
Obligaciones pendientes de pago	3.235,21	2.670,18	Dchos pdte. cobro	351,08	404,80
<b>EJERCICIO CERRADOS</b>					
Obligaciones pendientes de pago	-	10,49	Dchos pdte. cobro	563,01	782,15
<b>Fuente:</b> Elaboración propia. Datos Cuenta General.					<b>Cuadro nº 17.94</b>

			m€	
	2007	2008	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	-1.474,62	-1.604,46		
SALDO FINAL TESORERÍA	14.484,23	12.010,50		
REMANENTE DE TESORERÍA	12.048,13	10.387,93		
<b>Fuente:</b> Elaboración propia. Datos Cuenta General.			<b>Cuadro nº 17.95</b>	

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	2,65%	1,41%	5. Grado de cumplimiento	85,03%	88,73%
2. Grado ejecución de ingresos	89,12%	90,08%	6. Der. pend. de cobro	1,74%	1,83%
3. Grado ejecución de gastos	95,65%	96,62%	7. Oblig. pend. de pago	14,97%	11,27%
4. Grado de recaudación	98,26%	98,17%			
<b>Fuente:</b> Elaboración propia. Datos Cuenta General.					<b>Cuadro nº 17.96</b>

## BALANCE (PAG)

			m€		
ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008
Inmovilizado	62.713,95	70.536,89	Fondos propios	74.731,29	80.924,82
Activo circulante	15.947,90	13.782,00	Acreeedores largo plazo	-	-
			Acreeedores corto plazo	3.930,56	3.394,07
<b>TOTAL</b>	<b>78.661,85</b>	<b>84.318,89</b>	<b>TOTAL</b>	<b>78.661,85</b>	<b>84.318,89</b>
<b>Fuente:</b> Elaboración propia. Datos Cuenta General.					<b>Cuadro nº 17.97</b>

## CUENTA DE RESULTADO (PAG)

GASTOS			INGRESOS		
	2007	2008		2007	2008
Gastos de funcionamiento	13.712,49	15.197,28	Ing. gestión ordinaria	19.914,58	21.875,68
Transferencias y subvenciones	440,79	675,88	Otros ing. gton ord.	201,07	177,84
Perdidas y gastos extraordinarios	17,42	24,35	Transf. y subv.	21,58	-
			Ganancias e ing. ext.	937,96	37,54
			Ahorro	6.904,49	6.193,55

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.98

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	405,74%	406,06%	3.1. Funcionamiento	96,77%	95,60%
2. Solvencia a largo plazo	148,72%	138,96%	3.2. Transf. y subv.	3,11%	4,25%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestion Ordinaria	95,45%	99,83%
			3.4. Transf. y subv.	0,10%	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.99

**17.125.** El PAG fue creado por la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986 y se adscribe a la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Bellas Artes mediante el Decreto 59/1986, de 19 de marzo. Este OAAA gestiona el programa presupuestario 45F tutela del conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife.

Liquidación del presupuesto

**17.126.** El total de derechos liquidados en el ejercicio 2008 asciende a 22.091,06 de los que el 96,33% proceden de las ventas de la actividad cultural.

**17.127.** Los derechos pendiente de cobro procedentes de ejercicios cerrados ascienden a 728,15m€, de los cuales 267,35m€ son precios públicos y tasas en concepto de visitas y actividades culturales y 514,80m€ de ingresos patrimoniales relativos a concesiones administrativas. La provisión por insolvencias dotada por el organismo asciende a 1,92m€ y se corresponden con los derechos pendientes de cobro con antigüedad superior a cinco años.

**17.128.** El detalle de la liquidación del presupuesto de gastos por capítulos en los ejercicios 2007 y 2008 es el siguiente:

CAPÍTULOS	2007			2008			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	créditos	obligaciones
Capítulo I	8.497,16	8.126,04	95,63%	9.794,52	9.420,75	96,18%	15,27%	15,93%
Capítulo II	5.997,31	5.586,44	93,15%	5.961,69	5.775,94	96,88%	-0,59%	3,39%
Capítulo IV	287,60	281,58	97,91%	252,00	212,60	84,37%	-12,38%	-24,50%
<b>OP. Corrientes</b>	<b>14.782,07</b>	<b>13.994,07</b>	<b>94,67%</b>	<b>16.008,21</b>	<b>15.409,29</b>	<b>96,26%</b>	<b>8,29%</b>	<b>10,11%</b>
Capítulo VI	7.653,18	7.458,57	97,46%	8.045,17	7.822,94	97,24%	5,12%	4,89%
Capítulo VII	160,00	159,21	99,51%	470,00	463,28	98,57%	193,75%	190,99%
<b>OP. Capital</b>	<b>7.813,18</b>	<b>7.617,78</b>	<b>97,50%</b>	<b>8.515,17</b>	<b>8.286,22</b>	<b>97,31%</b>	<b>8,98%</b>	<b>8,77%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22.595,26</b>	<b>21.611,85</b>	<b>95,65%</b>	<b>24.523,38</b>	<b>23.695,52</b>	<b>96,62%</b>	<b>8,53%</b>	<b>9,64%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.100

Cuentas anuales

**17.129.** El epígrafe del inmovilizado del balance se ha incrementado un 12,47% respecto al ejercicio anterior, ascendiendo a 7.822,94 m€.

La adición más significativa se corresponde con el epígrafe de otro inmovilizado material por importe de 5.937,13m€, que recoge diversos conceptos como proyectos de restauración y conservación, investigación y difusión, y exposiciones.

## XVII.11. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP)

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAAP)

GASTOS			INGRESOS	m€	
	2007	2008		2007	2008
<b>EJERCICIO CORRIENTE</b>					
Crédito inicial	13.350,67	14.722,91	Previsiones iniciales	13.350,67	14.722,91
Modificaciones	1.319,66	1.139,47	Modificaciones	1.319,66	1.139,47
Crédito definitivo	14.670,33	15.862,38	Previsiones definitivas	14.670,33	15.862,38
Obligaciones reconocidas	11.647,50	14.714,17	Derechos liquidados	12.519,77	13.835,52
Pagos	11.491,92	14.600,60	Recaudación	12.519,77	13.835,52
Obligaciones pendientes de pago	155,57	113,57	Dchos pdtes. cobro	-	-
<b>EJERCICIO CERRADOS</b>					
Obligaciones pendientes de pago	207,96	258,88	Dchos pdtes. cobro	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.101

	m€	
	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	872,28	-878,64
SALDO FINAL TESORERÍA	1.665,88	621,64
REMANENTE DE TESORERÍA	1.723,27	844,63

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.102

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	9,88%	7,74%	5. Grado de cumplimiento	98,66%	99,23%
2. Grado ejecución de ingresos	85,34%	87,22%	6. Der. pend. de cobro	-	-
3. Grado ejecución de gastos	79,39%	92,76%	7. Oblig. pend. de pago	1,34%	0,77%
4. Grado de recaudación	100,00%	100,00%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.103

## BALANCE (IAAP)

ACTIVO			PASIVO	m€	
	2007	2008		2007	2008
Inmovilizado	4.921,37	5.520,94	Fondos propios	6.653,65	6.374,58
Activo circulante	2.481,04	1.723,20	Acreeedores largo plazo	-	-
			Acreeedores corto plazo	748,76	869,56
<b>TOTAL</b>	<b>7.402,41</b>	<b>7.244,14</b>	<b>TOTAL</b>	<b>7.402,41</b>	<b>7.244,14</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.104

## CUENTA DE RESULTADO (IAAP)

GASTOS			INGRESOS	m€	
	2007	2008		2007	2008
Gastos de funcionamiento	10.613,98	15.053,30	Ing. gestión ordinaria	803,85	2.151,76
Transferencias y subvenciones	444,15	464,52	Otros ing. gton ord.	44,03	53,54
Perdidas y gastos extraordinarios	-	-	Transf. y subv.	11.655,41	13.014,97
			Ganancias e ing. ext.	7,25	18,49
			Ahorro	1.452,41	-279,06

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.105

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	331,35%	198,17%	3.1. Funcionamiento	95,98%	97,01%
2. Solvencia a largo plazo	113,13%	98,20%	3.2. Transf. y subv.	4,02%	2,99%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestion Ordinaria	6,78%	14,47%
			3.4. Transf. y subv.	93,16%	85,41%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.106

**17.130.** El Instituto Andaluz de Administración Pública es una agencia administrativa, adscrita a la Consejería de Justicia y Administración pública que se crea por la Disposición Transitoria Única apartado 5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, teniendo como competencias, en general, la formación del personal al servicio de la Administración, la gestión de las pruebas de selección y, en su caso, cursos de selección que se le encomienden, así como el estudio y la in-

vestigación teórica y práctica de la Administración y de sus técnicas, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública y otras instituciones similares.

Liquidación del presupuesto

**17.131.** El detalle de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2008 es el siguiente:

CAPÍTULOS	Crédito Definitivo	2008	
		Oblig. Reconocidas	Grado ejecución
Capítulo I	6.632,20	5.741,56	86,57%
Capítulo II	8.162,67	7.908,51	96,89%
Capítulo IV	466,81	464,52	99,51%
<b>OP. Corrientes</b>	<b>15.261,68</b>	<b>14.114,59</b>	<b>92,48%</b>
Capítulo VI	600,70	599,58	99,81%
<b>OP. Capital</b>	<b>600,70</b>	<b>599,58</b>	<b>99,81%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15.862,38</b>	<b>14.714,17</b>	<b>92,76%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.107

**17.132.** El detalle del capítulo II gastos corrientes bienes y servicios en el ejercicio aparece en la tabla siguiente:

	m€
Cursos y actividades formación	2.651,59
Reuniones, conferencias y cursos	1.594,93
Estudios trabajos técnicos	631,21
Oposiciones pruebas selectivas	103,98
Suministros y otros	2.926,80
<b>TOTAL</b>	<b>7.908,51</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 108

Resultados del ejercicio

**17.133.** El remanente de tesorería es positivo por importe de 844,63m€, no habiéndose reali-

zando ningún ajuste sobre el mismo de acuerdo a lo establecido en la orden de cierre de presupuestos del ejercicio 2008.

XVII.12. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA  
DE ANDALUCÍA (IEA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IEA)

m€					
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
<b>EJERCICIO CORRIENTE</b>					
Crédito inicial	12.216,99	13.777,97	Previsiones iniciales	12.216,99	13.777,97
Modificaciones	1.072,58	329,60	Modificaciones	1.072,58	329,60
Crédito definitivo	13.289,57	14.107,57	Previsiones definitivas	13.289,57	14.107,57
Obligaciones reconocidas	11.547,36	13.072,77	Derechos liquidados	11.548,89	13.067,95
Pagos	9.092,17	10.691,47	Recaudación	10.127,00	12.041,50
Obligaciones pendientes de pago	2.455,19	2.381,29	Dchos pdte. Cobro	1.421,89	1.026,45
<b>EJERCICIO CERRADOS</b>					
Obligaciones pendientes de pago	6,26	6,26	Dchos pdte. Cobro	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.109

m€		
	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	1,53	-4,82
SALDO FINAL TESORERÍA	1.050,83	1.324,25
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.110

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	8,78%	2,39%	5. Grado de cumplimiento	78,74%	81,78%
2. Grado ejecución de ingresos	86,90%	92,63%	6. Der. pend. de cobro	12,31%	7,85%
3. Grado ejecución de gastos	86,89%	92,66%	7. Oblig. pend. de pago	21,26%	18,22%
4. Grado de recaudación	87,69%	92,15%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.111

BALANCE (IEA)

m€					
ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008
Inmovilizado	34.606,11	41.307,32	Fondos propios	34.606,26	41.307,32
Activo circulante	2.532,67	2.569,73	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	2.532,52	2.569,73
<b>TOTAL</b>	<b>37.138,78</b>	<b>43.877,05</b>	<b>TOTAL</b>	<b>37.138,78</b>	<b>43.877,05</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.112

CUENTA DE RESULTADO (IEA)

m€					
GASTOS	2.007	2.008	INGRESOS	2.007	2.008
Gastos de funcionamiento	4.827,48	5.950,19	Ing. gestión ordinaria	3,01	1,98
Transferencias y subvenciones	557,44	421,37	Otros ing. gton ord.	0,21	0,28
Perdidas y gastos extraordinarios	0,01	-	Transf. y subv.	11.545,67	13.050,56
			Ganancias e ing. ext.	-	19,79
			Ahorro	6.163,96	6.701,05

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.113

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	100,01%	100,00%	3.1Funcionamiento	89,65%	93,39%
2. Solvencia a largo plazo	214,47%	205,17%	3.2.Transf. y subv.	10,35%	6,61%
3.Resultado económico patrimonial			3.3.Gestion Ordinaria	0,03%	0,02%
			3.4.Transf. y subv.	99,97%	99,83%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.114

**17.134.** La Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada mediante ley 4/2007 de 4 de abril, crea este Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

El IEA es el responsable de la coordinación del Sistema Estadístico de Andalucía para la ejecución del Plan Estadístico de Andalucía 2007-

2010 y de los programas estadísticos anuales que lo desarrollen. Las actividades que ejecuta se engloban dentro del programa presupuestario 54F “elaboración y difusión estadística”.

#### Liquidación del presupuesto

**17.135.** El detalle de la ejecución presupuestaria por capítulo en los ejercicios 2008 y 2007.

CAPÍTULOS	2007			2008			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	créditos	obligaciones
Capítulo I	3.827,60	3.145,21	82,17%	3.835,95	3.434,02	89,52%	0,22%	9,18%
Capítulo II	2.155,89	1.682,27	78,03%	2.731,33	2.516,16	92,12%	26,69%	49,57%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo IV	666,93	557,44	83,58%	428,49	421,37	98,34%	-35,75%	-24,41%
<b>OP. Corrientes</b>	<b>6.650,43</b>	<b>5.384,92</b>	<b>80,97%</b>	<b>6.995,77</b>	<b>6.371,55</b>	<b>91,08%</b>	<b>5,19%</b>	<b>18,32%</b>
Capítulo VI	6.639,14	6.162,44	92,82%	7.111,79	6.701,21	94,23%	7,12%	8,74%
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>OP. Capital</b>	<b>6.639,14</b>	<b>6.162,44</b>	<b>92,82%</b>	<b>7.111,79</b>	<b>6.701,21</b>	<b>94,23%</b>	<b>7,12%</b>	<b>8,74%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.289,57</b>	<b>11.547,36</b>	<b>86,89%</b>	<b>14.107,57</b>	<b>13.072,77</b>	<b>92,66%</b>	<b>6,16%</b>	<b>13,21%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.115

**17.136.** El capítulo VI de inversiones reales representa el 51,26% siendo la partida más significativa los gastos de investigación y desarro-

llo por importe de 5.990,38 m€ que se han analizado con mayor detalle en el epígrafe XVII.2.3. Inmovilizado inmaterial.

XVII.13. INSTITUTO ANDALUZ DE PRE-  
VENCION DE RIESGOS LABORALES  
(IAPRL)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAPRL)

		m€	
GASTOS	2008	INGRESOS	2008
<b>EJERCICIO CORRIENTE</b>			
Crédito inicial	8.000,00	Previsiones iniciales	8.000,00
Modificaciones	30,00	Modificaciones	30,00
Crédito definitivo	8.030,00	Previsiones definitivas	8.030,00
Obligaciones reconocidas	2.860,43	Derechos liquidados	2.090,50
Pagos	45,17	Recaudación	439,66
Obligaciones pendientes de pago	2.815,27	Dchos pdte. cobro	1.650,83
<b>EJERCICIO CERRADOS</b>			
Obligaciones pendientes de pago	-	Dchos pdte. cobro	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.116

		m€
		2008
SALDO PRESUPUESTARIO		-769,93
SALDO FINAL TESORERÍA		237,09
REMANENTE DE TESORERÍA		-769,93

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.117

RATIOS	2008		2008
1. Modificaciones presupuesto	0,38%	5.Grado de cumplimiento	1,58%
2. Grado ejecución de ingresos	26,03%	6.Der. pend. de cobro	78,97%
3.Grado ejecución de gastos	35,62%	7.Oblig. pend. de pago	98,42%
4.Grado de recaudación	21,03%		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.118

BALANCE (IAPRL)

		m€	
ACTIVO	2008	PASIVO	2008
Inmovilizado	-	Fondos propios	-769,93
Activo circulante	2.048,42	Acreeedores largo plazo	-
		Acreeedores corto plazo	2.818,35
<b>TOTAL</b>	<b>2.048,42</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.048,42</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.119

CUENTA DE RESULTADO (IAPRL)

		m€	
GASTOS	2.008	INGRESOS	2.008
Gastos de funcionamiento	112,68	Ing. gestión ordinaria	60,50
Transferencias y subvenciones	2.747,75	Otros ing. gton ord.	
Perdidas y gastos extraordinarios	-	Transf.y subv.	2.030,00
		Ganancias e ing. ext.	
		Desahorro	-769,93

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.120

RATIOS	2008		2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	72,68%	3.1 Funcionamiento	3,94%
2. Solvencia a largo plazo	73,08%	3.2. Transf. y subv.	96,06%
3. Resultado económico patrimonial		3.3. Gest. Ordinaria	2,89%
		3.4. Transf. y subv.	97,11%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.121

**17.137.** La ley 10/2006, de 26 de diciembre, crea el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales con el fin general de fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo. Los estatutos se han aprobado mediante Decreto 34/2008, de 5 de febrero.

#### Liquidación del presupuesto

**17.138.** El grado de ejecución del presupuesto de gastos ha ascendido a 35,62%. Este escaso porcentaje viene explicado por varios motivos:

- No se han reconocido apenas obligaciones del capítulo I gastos de personal y capítulo II gastos corrientes. La relación de puestos de trabajo se ha aprobado en el ejercicio 2009.
- El gasto ejecutado se realiza en el capítulo IV y VII de transferencias y más concretamente, con dos expedientes de subvención excepcional a fundación andaluza de formación y empleo por importe de 2.247,75 m€ y a parque tecnológico ciencias de la salud de Granada por 500m€ ambos pendientes de pago.

**17.139.** El grado de ejecución del presupuesto de ingresos ha sido del 26,03%. El importe de derechos liquidados en concepto de transferencias ha ascendido a 2.030m€, de los que quedan pendiente de cobro 1.650,83m€. El importe de 60,50m€ liquidado y recaudado en el capítulo III tasas, precios públicos y otros, se corresponde con sanciones en materia de prevención de riesgos laborales, que se encuentran afectadas al organismo.

#### Resultados del ejercicio

**17.140.** Tanto el resultado presupuestario como el remanente de tesorería son negativos como consecuencia de las obligaciones reconocidas pendientes de pago en concepto de subvenciones, que superan los derechos pendientes de cobro. Se ha procedido a realizar el ajuste de acuerdo al artículo 11.1. de la orden de cierre de presupuestos hasta el límite de los derechos pendientes de cobro con la Junta de Andalucía.

#### Contabilidad general

**17.141.** La cuenta de resultado económico patrimonial coincide con el resultado presupuestario.

**17.142.** Los fondos propios del organismo son negativos por el desahorro generado en el ejercicio.

XVII.14. CENTRO ANDALUZ DE  
ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (CAAC)

						m€
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008	
<b>EJERCICIO CORRIENTE</b>						
Crédito inicial	5.481,36	6.138,29	Previsiones iniciales	5.481,36	6.138,29	
Modificaciones	15,66	21,34	Modificaciones	15,66	21,34	
Crédito definitivo	5.497,02	6.159,63	Previsiones definitivas	5.497,02	6.159,63	
Obligaciones reconocidas	5.294,58	5.993,06	Derechos liquidados	5.302,29	5.984,28	
Pagos	3.773,90	4.962,01	Recaudación	4.752,61	5.363,19	
Obligaciones pendientes de pago	1.520,68	1.031,04	Dchos pdte. cobro	549,68	621,09	
<b>EJERCICIO CERRADOS</b>						
Obligaciones pendientes de pago	0,35	5,04	Dchos pdte. cobro	-	-	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.122

			m€	
			2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO			7,71	-8,78
SALDO FINAL TESORERÍA			969,05	466,25
REMANENTE DE TESORERÍA			-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.123

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	0,29%	0,35%	5.Grado de cumplimiento	71,28%	82,80%
2. Grado ejecución de ingresos	96,46%	97,15%	6.Der. pend. de cobro	10,37%	10,38%
3.Grado ejecución de gastos	96,32%	97,30%	7.Oblig. pend. de pago	28,72%	17,20%
4.Grado de recaudación	89,63%	89,62%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.124

BALANCE (CAAC)

						m€
ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008	
Inmovilizado	6.373,84	7.914,12	Fondos propios	6.382,62	7.914,12	
Activo circulante	1.665,16	1.229,31	Acreeedores largo plazo	-	-	
			Acreeedores corto plazo	1.656,38	1.229,31	
<b>TOTAL</b>	<b>8.039,00</b>	<b>9.143,43</b>	<b>TOTAL</b>	<b>8.039,00</b>	<b>9.143,43</b>	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.125

CUENTA DE RESULTADO (CAAC)

						m€
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008	
Gastos de funcionamiento	2.812,90	3.077,78	Ing. gestión ordinaria	43,88	52,15	
Transferencias y subvenciones	1.510,00	1.375,00	Otros ing. gton ord.	-	0,34	
Perdidas y gastos extraordinarios	-	-	Transf.y subv.	5.258,41	5.928,08	
			Ganancias e ing. ext.	-	3,71	
			Ahorro	979,39	1.531,50	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.126

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	100,53%	100,00%	3.1. Funcionamiento	65,07%	69,12%
2. Solvencia a largo plazo	122,66%	134,39%	3.2. Transf. y subv.	34,93%	30,88%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestion Ordinaria	0,83%	0,88%
			3.4. Transf. y subv.	99,17%	99,06%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.127

**17.143.** El CAAC se crea mediante Ley 2/1990, de 2 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990, como Organismo Autónomo de carácter administrativo, adscribiéndose con posterioridad a la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Bienes Culturales. El CAAC tiene asignada la gestión del programa

45G “Promoción y fomento del arte contemporáneo”.

#### Liquidación del presupuesto

**17.144.** El cuadro siguiente refleja los datos relativos a la ejecución presupuestaria en los dos últimos ejercicios.

m€

CAPÍTULOS	2007			2008			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	créditos	obligaciones
Capítulo I	1.701,49	1.513,54	88,95%	1.826,99	1.674,98	91,68%	7,38%	10,67%
Capítulo II	1.309,76	1.299,35	99,21%	1.415,69	1.402,80	99,09%	8,09%	7,96%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>OP. Corrientes</b>	<b>3.011,26</b>	<b>2.812,90</b>	<b>93,41%</b>	<b>3.242,68</b>	<b>3.077,78</b>	<b>94,91%</b>	<b>7,69%</b>	<b>9,42%</b>
Capítulo VI	975,76	971,69	99,58%	1.541,95	1.540,28	99,89%	58,03%	58,52%
Capítulo VII	1.510,00	1.510,00	100,00%	1.375,00	1.375,00	100,00%	-8,94%	-8,94%
<b>OP. Capital</b>	<b>2.485,76</b>	<b>2.481,69</b>	<b>99,84%</b>	<b>2.916,95</b>	<b>2.915,28</b>	<b>99,94%</b>	<b>17,35%</b>	<b>17,47%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.497,02</b>	<b>5.294,58</b>	<b>96,32%</b>	<b>6.159,63</b>	<b>5.993,06</b>	<b>97,30%</b>	<b>12,05%</b>	<b>13,19%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.128

**17.145.** Las obligaciones reconocidas en el capítulo VII transferencias de capital se corresponden con la transferencia realizada a la empresa de gestión de programas culturales.

**17.146.** Las adiciones del ejercicio en inmovilizado coincidente con las obligaciones reconocidas en el capítulo VI inversiones reales ascienden a 1.540,28 m€ lo que representa un incremento respecto al ejercicio 2007 del 58,03%.

Los conceptos más significativos se corresponden con las adiciones producidas en bienes del patrimonio artístico por valor de 469,70 m€, que incluye las adquisiciones de diferentes obras artísticas y otro inmovilizado material por importe de 514,05 m€ y que recoge entre otros los gastos incurridos en concepto de coordinación, asistencia, asesoramiento y apoyo en las diferentes exposiciones temporales realizadas durante el ejercicio.

XVII.15. AGENCIA DE DEFENSA DE LA  
COMPETENCIA DE ANDALUCIA (ADCA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (ADCA)

m€			
GASTOS	2008	INGRESOS	2008
<b>EJERCICIO CORRIENTE</b>			
Crédito inicial	3.734,50	Previsiones iniciales	3.734,50
Modificaciones	-	Modificaciones	-
Crédito definitivo	3.734,50	Previsiones definitivas	3.734,50
Obligaciones reconocidas	1.952,42	Derechos liquidados	2.851,82
Pagos	1.633,31	Recaudación	2.851,82
Obligaciones pendientes de pago	319,11	Dchos pdte. cobro	-
<b>EJERCICIO CERRADOS</b>			
Obligaciones pendientes de pago	-	Dchos pdte. cobro	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.129

m€	
	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	899,40
SALDO FINAL TESORERÍA	1.251,00
REMANENTE DE TESORERÍA	899,40

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.130

RATIOS	2008		2008
1. Modificaciones presupuesto	-	5.Grado de cumplimiento	83,66%
2. Grado ejecución de ingresos	76,36%	6.Der. pend. de cobro	-
3.Grado ejecución de gastos	52,28%	7.Oblig. pend. de pago	16,34%
4.Grado de recaudación	100,00%		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.131

BALANCE (ADCA)

m€			
ACTIVO	2008	PASIVO	2008
Inmovilizado	464,01	Fondos propios	1.363,41
Activo circulante	1.322,00	Acreedores largo plazo	-
		Acreedores corto plazo	422,60
<b>TOTAL</b>	<b>1.786,01</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.786,01</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.132

CUENTA DE RESULTADO (ADCA)

m€			
GASTOS	2.008	INGRESOS	2.008
Gastos de funcionamiento	1.484,41	Ing. gestión ordinaria	-
Transferencias y subvenciones	4,00	Otros ing. gton ord.	-
Perdidas y gastos extraordinarios	-	Transf.y subv.	2.850,88
		Ganancias e ing. ext.	0,95
		Ahorro	1.363,41

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.133

RATIOS	2008		2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	312,83%	3.1Funcionamiento	99,73%
2. Solvencia a largo plazo	191,60%	3.2.Transf. y subv.	0,27%
3.Resultado económico patrimonial		3.3.Gestion Ordinaria	-
		3.4.Transf. y subv.	99,97%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.134

**17.147.** La Agencia de Defensa de la Competencia (ADCA) se crea por la Ley 6/2007, de 26 de junio, con el fin general de promover y preservar el funcionamiento competitivo de los mercados, garantizando la competencia efectiva y protegiendo los intereses generales, especialmente de consumidores y usuarios en el territorio de la Comunidad Autónoma. Los estatutos

de la agencia se aprueban mediante decreto 289/2007, de 11 de diciembre.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 24 de enero de 2008 ha fijado el inicio de actividad el 17 de marzo de 2008, por lo que no existen datos comparativos con el ejercicio anterior y la actividad del ejercicio no se corresponde con el año natural.

XVII.16. AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (AGAE)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AGAE)

						m€
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008	
<b>EJERCICIO CORRIENTE</b>						
Credito inicial	4.169,93	4.380,34	Previsiones iniciales	4.169,93	4.380,34	
Modificaciones	-1.240,23	-1.305,20	Modificaciones	-1.240,23	-1.305,20	
Credito definitivo	2.929,70	3.075,14	Previsiones definitivas	2.929,70	3.075,14	
Obligaciones reconocidas	1.950,25	2.278,99	Derechos liquidados	1.201,30	2.172,61	
Pagos	1.897,88	2.249,58	Recaudación	1.201,30	2.172,61	
Obligaciones pendientes de pago	52,38	29,41	Dchos pdte. cobro	-	-	
<b>EJERCICIO CERRADOS</b>						
Obligaciones pendientes de pago	-	-	Dchos pdte. cobro	-	-	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.135

			m€	
			2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO			-748,96	-106,39
SALDO FINAL TESORERÍA			214,33	22,83
REMANENTE DE TESORERÍA			193,62	87,23

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.136

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	-29,74%	-29,80%	5.Grado de cumplimiento	97,31%	98,71%
2. Grado ejecución de ingresos	41,00%	70,65%	6.Der. pend. de cobro	-	-
3.Grado ejecución de gastos	66,57%	74,11%	7.Oblig. pend. de pago	2,69%	1,29%
4.Grado de recaudación	100,00%	100,00%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.137

BALANCE (AGAE)

						m€
ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008	
Inmovilizado	137,56	168,13	Fondos propios	332,28	255,36	
Activo circulante	430,12	237,52	Acreedores largo plazo	-	-	
			Acreedores corto plazo	235,40	150,29	
<b>TOTAL</b>	<b>567,68</b>	<b>405,65</b>	<b>TOTAL</b>	<b>567,68</b>	<b>405,65</b>	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.138

CUENTA DE RESULTADO (AGAE)

						m€
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008	
Gastos de funcionamiento	984,98	976,03	Ing. gestión ordinaria	-	-	
Transferencias y subvenciones	927,90	1.273,50	Otros ing. gton ord.	-	-	
Perdidas y gastos extraordinarios	-	-	Transf.y subv.	1.201,30	2.172,61	
			Ganancias e ing. ext.	-	-	
			Ahorro	-711,58	-76,93	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.139

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	182,73%	158,04%	3.1. Funcionamiento	51,49%	43,39%
2. Solvencia a largo plazo	62,80%	96,58%	3.2. Transf. y subv.	48,51%	56,61%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestion Ordinaria	-	-
			3.4. Transf. y subv.	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.140

**17.148.** La Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria es un Organismo Autónomo creado por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades y se adscribe a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Mediante Decreto 1/2005, de 11 de enero, se han aprobado sus estatutos.

**17.149.** El organismo tiene como objeto las funciones de evaluación, certificación y acreditación, establecidas en el título V de la ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

**17.150.** Hasta su constitución, venía ejerciendo estas funciones la entidad de derecho público Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (en adelante UCUA), que se creó mediante convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Andaluzas el 20 de octubre de 1998.

**17.151.** La Disposición Transitoria Única de los estatutos del organismo, establecieron un régimen transitorio de adscripción provisional del personal de UCUA y de la subrogación en los derechos y obligaciones.

No obstante, durante el ejercicio 2008, aún no se ha producido la disolución de UCUA, y por tanto las acciones descritas en el párrafo anterior.

**17.152.** El importe de las subvenciones excepcionales concedidas y pagadas durante el ejercicio para sufragar los gastos corrientes y de personal, han ascendido a 1.273,00 m€.

**17.153.** El Decreto 87/2007, de 20 de marzo, ha aprobado la relación de puestos de trabajo correspondiente a AGAE. No obstante, al 31

de diciembre 2008 no se encuentran cubiertos los puestos por lo que el personal sigue adscrito a UCUA.

**17.154.** El artículo 27 de la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, andaluza de la ciencia y el conocimiento crea la Agencia Andaluza del Conocimiento como una agencia pública empresarial. La constitución efectiva se producirá con la entrada en vigor de los estatutos que se encuentran pendientes. La disposición transitoria única contempla la integración del personal laboral y funcionario de AGAE a esta nueva agencia así como la subrogación de los derechos y obligaciones.

## XVIII. ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS

### XVIII.1. ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

**18.1.** El Título III de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, de aplicación a partir de uno de febrero de 2008, establece como parte integrante de la estructura de la Administración de la Junta de Andalucía a las denominadas **entidades instrumentales**.

Éstas son entidades dotadas de personalidad jurídica, creadas, participadas mayoritariamente (de forma directa o indirecta) o controladas por la Administración de la Junta de Andalucía o por sus entes públicos, al margen de su naturaleza y régimen jurídico. Tienen patrimonio y tesorería propios, y su objeto será la realización de actividades que por razón de eficacia justifiquen su organización y desarrollo con autonomía de gestión, en los términos contemplados en la citada ley.

De acuerdo con los artículos 52 y 53, las entidades instrumentales se clasifican en:

- a) Agencias
  - a.1) Ags. administrativas.
  - a.2) Ags. públicas empresariales.
  - a.3) Ags. de régimen especial.
  
- b) Entidades instrumentales privadas
  - b.1) Sociedades mercantiles del sector público andaluz.
  - b.2) Fundaciones del sector público andaluz.

Por tanto, constituirán básica y definitivamente la estructura empresarial de la Junta de Andalucía, las agencias empresariales (a.2) y las sociedades mercantiles del sector público andaluz (b.1). El resto lo forman la población de sociedades en cuyo capital la Junta de Andalucía participa minoritariamente.

Actualmente, además de las entidades indicadas anteriormente, conviven las entidades de Derecho Público en tanto que la “Disposición tran-

sitoria única” de la citada ley contempla que éstas seguirán rigiéndose por la normativa vigente a la entrada en vigor de la Ley 9/2007, momento a partir del cual contarán con un plazo máximo de tres años para su adaptación.

**18.2.** Al cierre del ejercicio 2008, la estructura empresarial de la Junta de Andalucía estaba constituida por un total de 172 empresas, el 34,5% de participación mayoritaria y el resto de participación minoritaria. En los tres últimos ejercicios, la evolución de la estructura empresarial, a 31 de diciembre de cada ejercicio, es la siguiente:

Nº de EE.PP. participadas por la JA			
De forma	2006	2007	2008
- Mayoritarias	55*	58	59
Participac.= 100%	45	47	48
100%>Participac.>50%	10	11	11
- Minoritarias	62	88	113
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>146</b>	<b>172</b>

Fuente: Cuenta General 2008.

Cuadro nº 18.1

\* No incluía “Alfombra Alpujarreña” considerada entonces definitivamente extinguida, figurando posteriormente en las Cuentas Generales de 2007 y 2008 pendiente de extinción.

**18.3.** Así mismo, a través de estas sociedades, la Junta de Andalucía esta presente de forma indirecta, en otras entidades (17) cuyo perfil o naturaleza responden a comunidad de bienes, unión temporal de empresas, fundación o agrupación de interés económico y cuyo detalle figura en el **ANEXO XXII.18.3**.

#### De participación mayoritaria

**18.4.** Este ámbito empresarial está integrado por cuatro agencias públicas empresariales, trece entes de derecho público y cuarenta y dos sociedades mercantiles.

**18.5.** Las agencias públicas empresariales, las entidades de derecho público (2 aún sin actividad, pendientes de constitución efectiva) y nueve de las sociedades mercantiles se encuentran participadas directamente por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos.

**18.6.** Del resto, todas sociedades mercantiles participadas indirectamente, desde hace años una permanece sin actividad y cuatro en liquidación pendiente de su extinción definitiva.

El **ANEXO XXII.18.1** muestra el detalle de las entidades empresariales cuya participación (directa o indirecta) es mayoritaria.

**18.7.** Durante el ejercicio 2008, se han producido las siguientes modificaciones en el ámbito empresarial de la Junta de Andalucía:

a) Altas:

- Mediante el Decreto 1/2008, de 8 de enero que aprueba los estatutos de la **“Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo”**, y con efecto del 15 de abril de 2008, queda efectivamente constituida esta entidad como agencia pública empresarial, adaptada así a la Ley 9/2007. La agencia inició su actividad el 16 de junio de 2008.
- El Decreto 75/2008, de 4 de marzo aprueba los estatutos del **“Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico”**, y con efectos del 28 de junio quedó efectivamente constituido y en funcionamiento como agencia pública empresarial, adaptada así a la Ley 9/2007.
- Mediante escritura pública de 9 de julio de 2008, se constituye la sociedad **“Santana Militar, S.L.U.”** participada al 100% por Santana Motor Andalucía, S.L.U.

b) Bajas:

- No se han producido bajas durante el 2008.

c) Otras modificaciones:

- La Orden de 2 de enero de 2008 confiere a la **“Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir” (EPSBG)** la gestión del Hospital de Morón (Sevilla).
- Según escritura pública de 22 de abril de 2008, la denominación social de ZAL Campo de Gibraltar, S.A., cambia a **“ZAL Bahía de Algeciras, S.A.”**, así mismo ha cambiado su objeto social.

- La Orden de 23 de mayo de 2008, atribuye a la **“Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir” (EPHAG)** la gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Alcalá la Real (Jaén) y Centro Hospitalario de Alta Resolución Valle del Guadiato (Córdoba).

- La sociedad **“Canal Sur Televisión, S.A.” (CST)**, con fecha 26 de mayo de 2008 por acuerdo de su único socio, ha efectuado una ampliación de capital de 8 M€, totalmente suscrita y desembolsada por la “Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía” (RTVA), mediante aportación dineraria.

- **“Canal Sur Radio, S.A.” (CSR)**, con igual fecha que CST y por acuerdo de su único socio, ha efectuado una ampliación de capital de 2 M€, totalmente suscrita y desembolsada mediante aportación dineraria por la “Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía” (RTVA).

- La **“Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía” (RTVA)** y la **“Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” (IDEA)** participan en la “Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.” (SANDETEL) con un 49% y 51% respectivamente. El criterio de valoración de la participación es distinto en cada caso, ya que mientras en una el cálculo se realiza sobre el capital social, en la otra se realiza sobre los fondos propios al cierre del ejercicio 2008.

- La “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” (IDEA) adquiere el 99,99% del capital social de **“Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.A.” (INCUBA)**, tras la ampliación que esta última formaliza en escritura pública de 17 de diciembre de 2008. El importe de la ampliación es de 45,08 M€ con una prima de emisión de 14,61 M

El desembolso, por importe de 59,69M€, se produce mediante aportaciones no dinerarias de la entrega de las participaciones de:

LIFISA, PTA, S.L.U., FAGIA, S.L.U., VEIASA y Santana Motor, S.A.

Con la misma fecha, **IDEA** traspasa a INCUBA la totalidad de las acciones de “Fabricados de Automoción del SUR, S.A.” (FASUR) por un euro.

- Durante el ejercicio 2008, se producen aportaciones por 128,19 M€ al fondo social de la **“Empresa Pública de Suelo de Andalucía” (EPSA)**, mediante la entregas, por decretos, de grupos de viviendas y de locales comerciales.
- Al cierre del ejercicio 2008 se encontraba pendiente de formalizar la ampliación en 11,00 M€ del capital social de **“Inversiones y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.” (INVERCARIA)**.

**18.8.** La red de entidades empresariales de la Junta de Andalucía con participación mayoritaria (directa e indirecta) junto con los porcentajes de participación se representa en el gráfico siguiente:

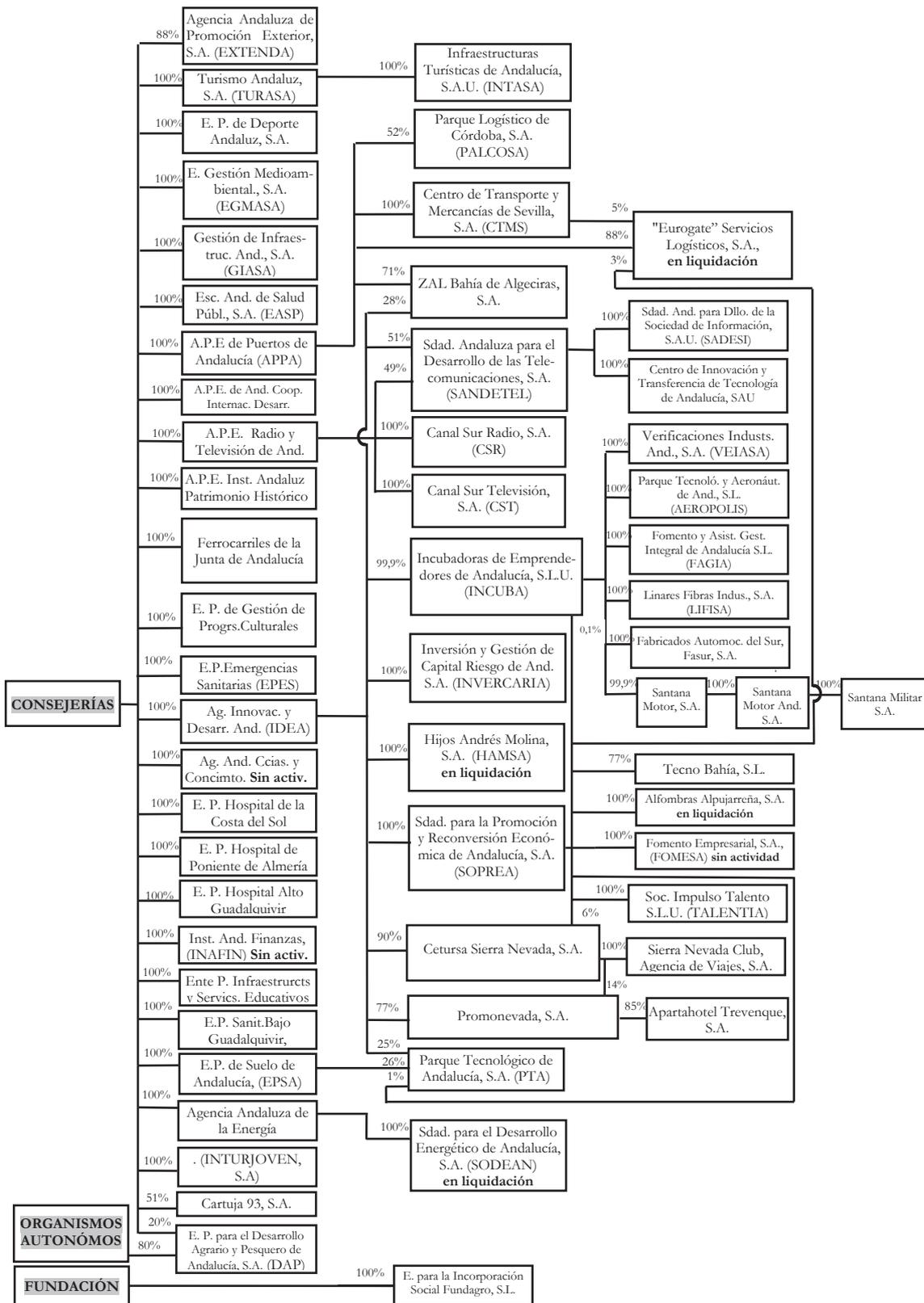


Gráfico nº 18.1

**18.9.** Las siguientes entidades empresariales públicas han quedado al margen de los trabajos de fiscalización del ejercicio 2008, por los motivos que se indican:

Entidades empresariales públicas	Situación
Alfombras Alpujarreña, S.A	(1)
Ag. And. Ciencia y Conocimiento, (AACC)	(3)
Eurogate, Servicios Logísticos, S.A,	(1)
Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA)	(2)
Hijos de Andrés Molina, S.A. (HAMSA)	(1)
Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN)	(3)
Soc. Desarrollo Energético And. (SODEAN)	(1)

Fuente: Cuenta General 2008. Cuadro nº 18.2

(1). En liquidación, pendiente de extinción

(2). Sin actividad.

(3). Sin actividad, pendiente de constitución efectiva.

**De participación minoritaria**

ALTAS	Participada por	%	BAJAS	Participada por	%
“Parq. Científico y Tecnológico Huelva”	IDEA	35,00	“Mundovisión MGI 2000, S.A.”	SANDETEL	21,25
“Aserradero de Sierra de Jaén S.L.”	EGMASA	49,00	“Aintec Bahía, S.A.”	SOPREA	7,64
“Ecoplastic Ambiental, S.L.”	EGMASA	40,00			
“All Fresh, S.L.”	INVERCARIA	s/d			
“Astraea Astilleros, S.L.A.”	INVERCARIA	s/d			
“Berhanyer Shoemaker, S. L.”	INVERCARIA	s/d			
“Biomaslínic, S.L.”	INVERCARIA	10,18			
“Biomedal, S.L.”	INVERCARIA	4,02			
“Compañía Elect. Dilo. Sostenible, S.A”	INVERCARIA	30,00			
“Desarrollo Indust. Héron, S.L.”	INVERCARIA	s/d			
“Easy Industrial Solution, S.L.”	INVERCARIA	10,00			
“Electron. Desvices .Manufacturer, S.A.”	INVERCARIA	s/d			
“Entra Creac. Reparacs. Artísticas, S.L.”	INVERCARIA	s/d			
“Faasa”	INVERCARIA	s/d			
“Fumapa, S.L.”	INVERCARIA	s/d			
“Ghesa Andalucía, S.L. (por Ingemat, S.L.)	INVERCARIA	25,00			
“Keepfresh Agroandalucía, S.L.	INVERCARIA	19,00			
“New Tecnology Chiller, S.L.	INVERCARIA	20,00			
“Med & Check, S.L.”	INVERCARIA	s/d			
“Med & Check Sevilla, S.L.	INVERCARIA	s/d			
“Operador Aéreo de Andaluz, S.A.	INVERCARIA	4,59			
“Pescador de Estrellas, S.L.	INVERCARIA	s/d			
“Telkhos Tech, S.L.”	INVERCARIA	11,41			
“TS Acabados y Encuadernaciones, S.L.”	INVERCARIA	s/d			
“Servivation, S.A.”	INVERCARIA	s/d			
“Vehículos Móviles Versátiles, S.L.”	INVERCARIA	s/d			
“High Tecnology Composites, S.A.”	SOPREA	27,78			

s/d: Sin datos

Cuadro nº 18.3

Fuente: Cuenta General 2008 y memorias de las cuentas anuales de las EEP.

**Otras modificaciones:**

- La **“Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.” (DAPSA)** incrementa del 37,14% al 49,00% su participación en la sociedad “Parque Agroalimentario de Loja, S.L.”. Así mismo, cede del 49,00% al 43,61% su participación en “Parque Tecnoalimentario de Vélez Málaga, S.L.
- **“Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.” (INVERCARIA)** ha reducido sus participaciones en el capital de la sociedad de ingeniería “Ingemat, S.L.” del

**18.10.** La Junta de Andalucía se encuentra minoritariamente presente en 113 entidades empresariales, cuatro directamente participadas por consejerías u organismos autónomos y el resto de forma indirecta, a través de otras sociedades públicas. Por otra parte, dieciocho de estas se encuentran sin actividad o en situación de liquidación, cuyo valor en libros es cero. En el **ANEXO XXII.18.2**, consta el detalle de las sociedades minoritarias.

**18.11.** Respecto a la información facilitada en el informe de la cuenta general de 2007, se han detectado 27 nuevas altas y 2 bajas cuyo detalle recoge el cuadro siguiente:

49% al 25%. Señalar que esta entidad es accionista único de “Ghesa Andalucía, S.L.” y la convierte en parte del conjunto de sociedades minoritarias e indirectamente participadas por la Junta de Andalucía.

Por otra parte, ha aumentado del 5% al 15% la participación en la sociedad del sector químico “Keepfresh Verde y Natural, S.L.”.

- La **“Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.” (SOPREA)** ha aumentado considerablemente su participación en el capital so-

cial de “Círculo de Jerez, S.A.” al pasar de 0,1% al 31,74%.

También ha reducido su participación en el “Parque de Innovación y Tecnología de Almería, S.A. del 32,36% al 22,39%.

**18.12.** Diversas razones como: ampliaciones de capital social, pérdidas y ganancias del ejercicio, dotaciones por depreciación, deterioros de valores y correcciones valorativas derivadas de la adaptación al nuevo plan general de contabilidad, han producido modificaciones en los valo-

res contables de las participaciones en sociedades.

El siguiente cuadro recoge el sentido de la variación de los valores contables, respecto a los del ejercicio 2007, de la participación en distintas sociedades por las entidades empresariales públicas mayoritarias de la Junta de Andalucía.

Entidades Empresariales	Ag. And. Energía	DAPSA	IDEA	INVER-CARIA	EGMASA	EPDASA	SANDE-TEL	SOPREA
Albabio Andalucía S.L.					Aumenta			
Andalucía Aeroespacial, S.L. s/activ.								Disminuye
Andalucía Digital Multimedia, S.A.							Disminuye	
Aserraderos de Fiñana, S.L.					Aumenta			
Centro de Empresas de Riotinto, S.A.								Disminuye
Estadio Olímpico de Sevilla, S.A.						Disminuye		
Ferías Internac. Virt. Andalucía S.L.				Aumenta				
Inverjaén, S.C.R., S.A.								Disminuye
Mediterráneo Algodón, S.A.								Disminuye
Parque del Aceite y el Olivar, S.A.		Aumenta	Aumenta					
Parque Agroalimentario Arahal, S.A.		Disminuye						
Parque Agroalimentario Loja, S.A.		Disminuye						
Parq. Tecnoaliment Vélez-Málaga S.A.		Aumenta						
Parq. Tecnológico Agroind. Jerez, S.A.		Disminuye						
Reciclados de Pet de Andalucía, S.L.					Aumenta			
Soc. And. Valorización Biomasa, S.A.	Disminuye				Aumenta			

Fuente: Cuenta Anuales de EEPP

Cuadro nº 18.4

- La “**Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.**” (SANDETEL), ha vendido en octubre de 2008 las participaciones que poseía en Mundovisión MGI 2000, obteniendo una plusvalía que ha contribuido significativamente en el resultado del ejercicio. Así mismo, ha aceptado la propuesta de compra, con importante plusvalía, de las participaciones que cuenta en “Red de Banda Ancha de Andalucía”, pendiente de dictamen de la CMT y CNC.

#### Otras entidades participadas por la Junta de Andalucía

**18.13.** Al cierre de 2008, la Junta de Andalucía participaba directamente en cinco uniones temporales de empresas (UTE), dos consorcios, una comunidad de bienes (CB), dos agrupaciones de interés económico (AIE), tres federaciones o asociaciones, dos fondos de capital riesgo y en una fundación. El detalle de estas entida-

des participadas figura en el **ANEXO XXII.18.3.**

**18.14.** Respecto al contenido del informe de 2007, tres UTE han desaparecido del ámbito público y la comunidad de bienes dejó de estar participada por IDEA. Sólo se ha producido una nueva alta, la agrupación de interés económico “**1908 Puerto de Motril, AIE**”, con una participación del 20% a través de la “Agencia Pública de Puertos de Andalucía, S.A.” (APPA).

#### XVIII.2. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

##### XVIII.2.1. Contenido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

**18.15.** Las actuales disposiciones legales<sup>13</sup> contemplan que será el presupuesto de la Comuni-

<sup>13</sup> LGHP (arts. 32.2.e), y 57 a 60), Decreto 9/1999, de 19 de enero (arts. 2 a 5) de régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la JA y Orden de 24 de Abril de 2007, de elaboración del presupuesto de la CAA para 2008.

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 28

**Título: Ley Andaluza de Universidades**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,73 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 29

**Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,34 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63